

Movimientos sociales, políticos, derechos humanos en Chile –

Dossier Enero 2011

Gentileza y (c) de: Trinchera de la Imagen y Jorge Zuñiga.

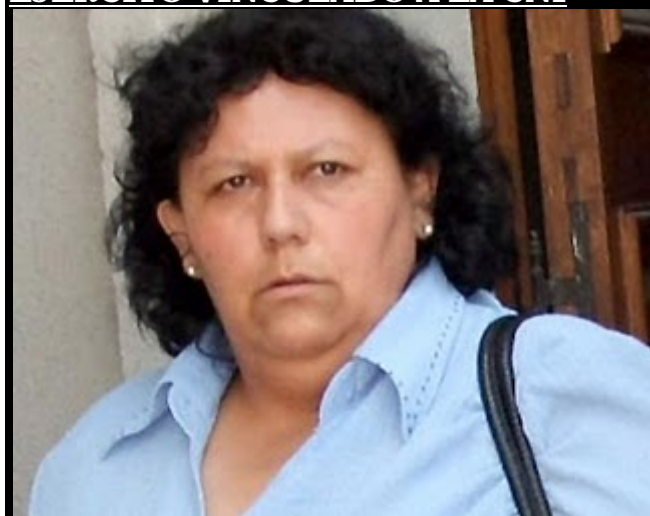
Fuente: <http://trinchera.delaimagen.blogspot.com>

Contacto: trincheradelaimagen@gmail.com

Dossier: 147 artículos y 162 fotos en 182 páginas



AFDD EXIGE DAR DE BAJA A JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO VINCULADO A LA CNI



Lorena Pizarro asegura que es necesario descartar la vinculación de militares en ejercicio a crímenes de lesa humanidad.

"Número dos" del Ejército reconoce haber sido agente de la CNI Brigadier (R) vinculado con caso Soria es jefe de seguridad del Parque Metropolitano Tras conocerse que el General Guillermo Castro Muñoz, actual jefe del Estado Mayor del Ejército, reconoció haber sido un agente de la desaparecida CNI, según una declaración judicial que prestó en la investigación por la masacre de 22 campesinos en Paine en octubre de 1973, la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Lorena Pizarro, exigió dar de baja al militar y quitarle todos sus honores.

"Cuando escucho esto no lo puedo entender, no lo puedo aceptar. Estamos hablando del segundo hombre al interior del Ejército de Chile, de un criminal, de un sujeto que

participa de la masacre de a lo menos 22 campesinos de Paine. Parece que eso significó nada durante estos años dentro del Ejército", manifestó Pizarro. Según la dirigente, las instituciones del Estado relativizan la situación de que ex violadores de los derechos humanos ejerzan actualmente en el aparato público. "Quien perteneció a la Dina o la CNI, algún grado de responsabilidad tienen en los crímenes. A Castro además de darlo de baja hay que quitarle todos los honores" ya que está vinculado a crímenes de lesa humanidad, aseguró. "Por lo tanto demandamos al Estado de Chile el término de la política de impunidad de mantener, contratar en instituciones de todos los chilenos a sujetos que estén vinculados a causas y crímenes del terrorismo de Estado".

"Lo que ocurrió es solamente la punta de un iceberg gigante y que tiene que ver con políticas que se han establecido con mucha fuerza en este gobierno. Se le vuelven a asignar cargos de control, de protección a sujetos criminales, asesinos. ¡Qué barbaridad, qué falta de ética lo que viene pasando en Chile!", reclamó.

De esa manera, Pizarro considera importante asegurarse y garantizar la no vinculación a los crímenes de lesa humanidad de los militares que actualmente están en el Ejército.

Esto, tras conocerse también que cinco ex agentes de la CNI y de la Dina dejaron de prestar servicios en la subsecretaría de Defensa y que un ex brigadier vinculado al caso Soria trabaja desde hace un mes como jefe de seguridad del Parque Metropolitano de Santiago.

Por ello, Pizarro acusa falta de voluntad política de los gobiernos anteriores "y fue parte de la política de 'en la medida de lo posible' con la que enfrentaron los casos de Derechos Humanos".

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/01/2011 12:32:00 PM 0 comentarios

31 de enero de 2011

EX CNI Y EX DINA FUERON DESPEDIDOS EN DEFENSA



Bajo el argumento de una "nueva política de personal", el ministerio cesó a 5 ex integrantes de organismos represores que estaban prestando funciones en la subsecretaría encabezada por Oscar Izurieta.

El ministro de Defensa Andrés Allamand ordenó el cese de contratos de personal de la subsecretaría de Defensa, ligado a organismos de represión de la dictadura de Augusto Pinochet.

A través de un comunicado, y bajo el argumento de una "nueva política de personal", la cartera informó que Alejandro Romero Peragallo, José Pérez Manríquez y Orlando Carter Cuadra "han cesado en sus funciones en la Subsecretaría de Defensa a contar del día de hoy" lunes 31 de enero.



Romero Peragallo y Pérez Manríquez fueron integrantes de la CNI, en tanto Carter Cuadra es yerno del ex jefe de la disuelta DINA, Manuel Contreras. La remoción les fue comunicada a los 3 ahora ex funcionarios el pasado 17 de enero.

Otros dos funcionarios cesados de sus cargos con Ítalo Seccatore Gómez y Pedro Fernández Neira, el primero ex DINA y el segundo ex CNI.

Ambos también estaban contratados en la Subsecretaría de Defensa, dependencia a cargo del ex jefe del Ejército, Ricardo Izurieta. En sus caso, fueron cesados el 31 de diciembre pasado.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/31/2011 03:46:00 PM 0 comentarios

PRESENTAN QUERRELLA CONTRA CUATRO OFICIALES DE CARABINEROS POR INTERVENCIONES TELEFÓNICAS ILEGALES



Fuente: Radio Cooperativa.

Según antecedentes del abogado, Claudio Cofre Soto, se intervinieron dos teléfonos de personal de la institución de Santiago de manera ilegal y además se ocultó datos a la fiscalía local de Colina.

Una querrella contra cuatro oficiales del alto mando de la Dirección de Inteligencia Policial, Dipolcar, de Carabineros fue presentada por ex funcionarios de la institución, acusados de haber realizado intervenciones telefónicas ilegales.

El director general de Inteligencia policial, un coronel, un comandante y un mayor del departamento fueron los querrellados por la fiscalía local de Colina, y por el Segundo Juzgado Militar de Santiago.

Según antecedentes del abogado, Claudio Cofre Soto, se intervinieron dos teléfonos de personal de la institución de Santiago de manera ilegal y además se ocultó datos a la fiscalía local de Colina.

Además, el abogado dijo que la institución reconoció el hecho, sin embargo "no hemos tenido una respuesta adecuada del mando institucional, aún cuando ha tomado conocimiento de estos hechos".

El abogado dijo además que esperaba "una investigación para establecer responsabilidad administrativa", ya que "una operación clandestina como este hecho vulnera completamente el estado de derecho".

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/31/2011 03:39:00 PM 0 comentarios

VIUDA DE VÍCTOR JARA ACUSA DESMANTELAMIENTO DE BRIGADA DE DDHH



Esta mañana Joan Jara, viuda de Víctor Jara, junto a la presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, Alicia Lira; el abogado Nelson Caucoto y los diputados Hugo Gutiérrez y Sergio Aguiló, acusaron el desmantelamiento de la Brigada de los Delitos contra los Derechos Humanos de la PDI, al decidir trasladar al subprefecto Sandro Gaete, quien se desempeñaba en la jefatura de esta sección policial.

"La Brigada de Derechos Humanos de la PDI está siendo desarticulada", condenó la viuda del cantautor, quien se manifestó preocupada y angustiada frente al traslado de Gaete a Aysén, lo que calificó como "un grave retroceso en la investigación de este horrendo crimen de lesa humanidad que ya lleva 37 años esperando su esclarecimiento".

Por lo que se exigió "traer a Sandro Gaete de vuelta a Santiago en comisión de servicio especial para seguir el trabajo de investigación que tuvo que dejar inconcluso".

Mientras que Alicia Lira se sumó como agrupación a esta exigencia, acusando que en el lugar de Gaete se puso a un funcionario policial sin ninguna experiencia en el tema de violaciones a los derechos humanos.

"Esto es una medida contradictoria con lo que nos está diciendo la historia diaria", dijo el abogado Nelson Caucoto, tomando en cuenta la decisión de la fiscal judicial de la Corte de Apelaciones de Santiago, Beatriz Pedrals, quien solicitó la interposición de 726 querrelas por víctimas de violaciones de Derechos Humanos en el periodo comprendido entre 1973 y 1990, entre las cuales se encuentra la del ex presidente Salvador Allende.

"Esta reapertura de causas o reinicios de procesos judiciales en situaciones tan complejas como las que vivió este país, aparece como contradictorio cuando se necesita gente capacitada para dirigir estas investigaciones".

El abogado enfatizó que detrás de todos los éxitos judiciales en materia de derechos humanos de los últimos 10 años, "ha estado la PDI. Aquí no se puede improvisar, no se puede traer a una persona que venga de Medio Ambiente a trabajar a Derechos Humanos. Sacar a un equipo completo es un retroceso y una contradicción".

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/31/2011 03:32:00 PM 0 comentarios

29 de enero de 2011

GUTIÉRREZ SE OPONE A BENEFICIOS CARCELARIOS PARA EX-MILITARES CONDENADOS POR DD.HH.



El diputado del PC y presidente la comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja criticó la propuesta realizada por el parlamentario de RN, Alberto Cardemil, por favorecer la impunidad de los crímenes cometidos en dictadura.

Su oposición contra la posibilidad de otorgar beneficios carcelarios a los ex militares condenados por violaciones a los Derechos Humanos durante la dictadura, expresó el diputado del Partido Comunista, Hugo Gutiérrez, medida que fue planteada por el parlamentario de Renovación Nacional (RN), Alberto Cardemil.

“Bregar por beneficios carcelarios para estos violadores de DD.HH. es de una forma u otra, estar favoreciendo la impunidad de los crímenes cometidos por la dictadura, y por supuesto eso yo nunca lo voy a favorecer”, afirmó el legislador.

Según Gutiérrez, quien también es presidente de la comisión de DD.HH. de la Cámara Baja, señaló que dicha posición habría sido planteada porque su par de RN aún mantiene un compromiso con “aquellos que violaron los Derechos Humanos”.

Para él esta posición demuestra “una voluntad de apoyar de manera decidida a aquellos que estuvieron comprometidos en los peores atropellos a los derechos esenciales, como fueron los que integraron la DINA, la CNI, Comando Conjunto y que hoy se encuentran privados de libertad”.

Sin embargo, manifestó que no cuestionará la libertad de Cardemil para hacer este tipo de planteamientos, pues cree que “tiene el derecho, que por lo demás él no le reconoció a otros chilenos cuando fue parte de la dictadura, a expresar sus ideas libremente y hacer las peticiones que estime pertinentes a la autoridad. En ese sentido, no lo voy a cuestionar”, concluyó el diputado Gutiérrez.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/29/2011 10:28:00 PM 0 comentarios

ORGANIZACIONES SOCIALES DAN LOS PRIMEROS PASOS PARA CONSTITUIR SU PARTIDO POLITICO “IGUALDAD”



Hoy 29 de Enero a las 11 horas se dieron cita los representantes sociales del partido "Igualdad" en el paseo Ahumada, frente al Banco de Chile, que defiende los derechos de muchos marginados de la sociedad.

Declaración:

¿QUE ES EL PARTIDO IGUALDAD?

Somos el partido del pan, somos el partido de la casa, somos el partido del trabajo, de la salud y la educación dignas. Somos el partido de los obreros de la construcción, de la dueña de casa, de los pobladores, de los temporeros, de los empleados, de los pescadores artesanales, de los pueblos originarios, de los trabajadores manuales e intelectuales, de los estudiantes, de las mayorías y minorías discriminadas y excluidas. Somos el partido de la tierra, el agua y el cobre. Somos el partido del campo y la ciudad. Somos el partido de la mujer y los dirigentes populares de base. Somos el partido de la libertad, la justicia social y la igualdad. Somos el partido de la nueva Constitución. Somos el instrumento político de los que luchan, una herramienta necesaria para conquistar nuestros sueños. Somos el partido de los pueblos de Chile.



NUESTRAS TAREAS

El Partido Igualdad impulsará la Constituyente Social, proceso a través del cual pondremos en manos de nuestro pueblo la tarea de imaginar, diseñar e instaurar una nueva Constitución para Chile.

El Partido Igualdad se propone convertir el 2012 en el año en que los dirigentes sociales y populares de todo Chile ocupen las concejalías y alcaldías de los municipios de todo el país para ponerlas al servicio de los pobladores, de los trabajadores y sus familias. Será el pueblo organizado ejerciendo poder en las comunas, primer paso en la construcción de una patria para todos. A esta hermosa tarea nos convocamos.

DENUNCIAMOS:

Hoy son los grandes capitalistas –nacionales y extranjeros- quienes tienen todo el poder en Chile. Ellos controlan la economía, el gobierno, los medios de comunicación y la política, devoran la riqueza nacional, explotan a la clase trabajadora, roban nuestras riquezas naturales y solo nos dejan las migajas. Es la Constitución Política de los ricos y sus malos gobiernos los que sustentan este orden de desigualdad e injusticias.



DECLARAMOS:

Chile necesita profundas transformaciones al sistema político y económico, y no sólo los maquillajes ofrecidos por los poderosos y sus partidos. Esos cambios reales solo se pueden realizar desde un gobierno de la clase trabajadora y desde una nueva institucionalidad. Por ello los pueblos vamos a crear un nuevo gobierno y una nueva Constitución Política para Chile: la Constitución de la Igualdad.





POR LO TANTO:

Para construir el nuevo Chile de justicia social y dignidad que queremos, con fecha 07 de Noviembre de 2009, desde las calles fundamos el Partido Igualdad y quien firma esta Acta se compromete a ser parte y fortalecer este instrumento político de los y las que luchan.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/29/2011 08:02:00 PM 0 comentarios

¡ALERTA, ALERTA, ALERTA!



La Minera pelambres esta instalando un Mega tranque de Relave a pocos kilómetros –río arriba- del pueblito de Cajamales, ubicado en el valle de Pupio, en la provincia del Choapa, IV Región de Chile, a 45 Km al interior de Los Vilos.

La comunidad resiste por todos los medios la instalación de este tranque, que en la práctica sepultaría el pueblo bajo toneladas de desechos. El conflicto se hizo público, cuando un grupo de vecinos inicio a fines del año pasado, una Huelga de Hambre que

hubo que suspender a los 80 días, ante la insensibilidad de la minera, la complicidad de los organismos del Estado y el inminente riesgo de muerte de las personas de edad que participaban en el movimiento.

El Presidente y vocero del Comité de Defensa Personal de Caimanes, Cristián Flores Tapia, ha jugado un rol clave en la denuncia nacional e internacional de este abuso de una empresa con una pequeña comunidad del norte chico. Como los intentos de corromperlo o quitarle el respaldo de la comunidad –que asamblea tras asamblea lo confirma en el cargo- no dieron resultados, se le comenzó a hostigar policial y judicialmente.

El viernes 28 de enero –un día antes de la realización de un gran Encuentro de Comunidades en Caimanes- debió presentarse en el tribunal Oral en lo Penal de Los Vilo, acusado por la minera de “asociación ilícita y prevaricación”. La Minera Pelambres, movilizó abogados, prensa, activistas pagados y un fuerte contingente policial para levantar un show mediático.

Pero la demostración de fuerza de la minera no culminaba ahí: Lo verdaderamente sorprendente, es que el equipo de abogados, contratado por la Comunidad para su defensa, integrado por los profesionales Sandra Dagnino Urrutia, Roberto Arroyo Correa, Iván Sanhueza Belmar y Ramón Ossa Infante... fueron acusados formalmente de los mismos cargo, y se le decreto arraigo nacional. La tesis de la transnacional, es que están todos coludidos en una maniobra destinada a obtener indemnización de la empresa; o sea el derecho a defenderse ante tribunales de una agresión que amenaza con sepultar un pueblo, es considerada “asociación Ilícita”!



Fuente: Comisión contra la Tortura

Esta charada judicial, auspiciado por la Minera Pelambres tuvo un giro inesperado. Al quedar sin defensa jurídica el principal inculpado, debió nominarse un Defensor Público. Los abogados de la empresa exigieron continuar con el proceso de formalización de Cristián Flores, con la intención de dejarlo recluido; pero el Defensor Público con mucha firmeza alegó que “no tenía ningún conocimiento del juicio, no había hablado con su defendido, por lo tanto, solicitaba una nueva audiencia para tres meses más”, lo que fue otorgado por el Tribunal.

La influencia que Minera Pelambres tiene en el valle del Choapa sobre personas, empresas, medios de comunicación, y autoridades de los distintos ámbitos es tan grande, que el Obispo que se ofreció como mediador entre los huelguistas y la minera, terminó requisando los videos de los comunicadores independientes que habían

registrado la negociación. Llamamos por tanto a la ciudadanía consciente a no dejar sola a la gente de Caimanes, a solidarizar con su vocero y a denunciar en todas las instancias esta aberrante situación que pone en cuestión, ni más ni menos que el Estado de Derecho.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/29/2011 05:45:00 PM 0 comentarios

DEUDORES HABITACIONALES PROTESTARON EN CASA MATRIZ DEL BANCO ESTADO



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



"Exigimos que el Presidente Piñera cumpla con las promesas de campaña que condonan la deuda total", señaló Roxana Miranda, dirigente nacional de Andha Chile a Luchar Democrático.

Unos 50 integrantes del grupo Andha Chile a Luchar Democrático llegaron hasta las dependencias de la casa matriz de Banco Estado en la Alameda, para solicitar una reunión con las autoridades de la entidad y exigir el listado de los beneficiarios del Decreto 51 para condonar su deuda habitacional.

Según la dirigente nacional de la agrupación, Roxana Miranda, aún no se ha cumplido con la promesa de campaña del Presidente Sebastián Piñera que ofreció junto a la ministra de Vivienda Magdalena Matte, por lo que hizo un nuevo llamado a sus adherentes "a no bajar la guardia y seguir luchando por la deuda de nuestras casa".

Al lugar llegó Carabineros que cerró el acceso al público, mientras la agrupación solicitaba una reunión. Luego de una hora, y tras recibir la información solicitada, la dirigente señaló que ninguno de los deudores habitacionales va a aceptar las nuevas condiciones.

"Existe un gran número de beneficiarios en el sistema, lo que significa que la deuda que quede fuera del beneficio, se va a refinanciar agregándole 30 años más a un crédito que inicialmente era de 20 años".

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/29/2011 09:28:00 AM 0 comentarios

28 de enero de 2011

DDHH: DICTAN CONDENA POR MATANZA DE CAMPESINOS EN CHIHUÍO



En fallo dividido, la Corte Suprema dictó sentencia en la investigación en el proceso conocido como caso Chihuío, correspondiente a los crímenes de 17 personas durante la dictadura de Augusto Pinochet.

Los trabajadores asesinados el 9 de octubre de 1973 pertenecían al Sindicato Campesino La Esperanza del Obrero del Complejo Agrícola y Forestal Panguipulli. En esta causa fue condenado el oficial de Ejército en retiro Luis Alberto Osorio Gardasanich, quien recibió una pena de 10 años y un día de presidio por su responsabilidad como autor de los 17 homicidios calificados. En tanto, el oficial de Carabineros en retiro Luis Eduardo Osses Chavarría, fue sentenciado a 3 años y un día de presidio por su responsabilidad como cómplice de 4 de los 17 secuestros calificado. Por su parte, el civil Bruno Esteban Obando Cárdenas resultó absuelto por falta de participación.

La resolución fue adoptada con el voto favorable de los ministros de la Segunda sala del máximo tribunal Jaime Rodríguez y Hugo Dolmestch, más el abogado integrante Alberto Chaigneau, en tanto los magistrados Nibaldo Segura y Rubén Ballesteros estuvieron por la figura de la prescripción.

La misma sala, con el voto en contra del ministro Dolmestch y el abogado integrante Chaigneau, resolvió además desestimar el pago de una indemnización para los familiares de las víctimas por incompetencia del tribunal.

LAS VÍCTIMAS

La siguiente es la nómina de víctimas en el caso Chihuío: Carlos Maximiliano Acuña Inostroza, José Orlando Barriga Soto, José Rosamel Cortés Díaz, Rubén Neftalí Durán Zúñiga, Luis Arnaldo Ferrada Sandoval, Eliecer Sigisfredo Freire Caamaño, Narciso Segundo García Cancino, Juan Walter González Delgado, Daniel Méndez Méndez, Sebastián Mora Osses, Pedro Segundo Pedreros Ferreira, Rosendo Rebolledo Méndez, Ricardo Segundo Ruiz Rodríguez, Carlos Vicente Salinas Flores, Manuel Jesús Sepúlveda Sánchez, Rubén Vargas Quezada y Fernando Adrián Mora Gutiérrez. blicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la1/28/2011 07:19:00 PMO

28 de enero de 2011

JURISTA MIREILLE FANON ACUSA: “JUEZ DE CAÑETE INCURRE EN PREVARICACIÓN Y ABUSO DE PODER”



Fuente: Lucía Sepúlveda

Sobre el tribunal que enjuicia por ley antiterrorista a 17 comuneros mapuche ligados a recuperaciones de tierras en la zona del lago Llu Llu, se fijan no sólo los ojos de mapuche y partidarios chilenos de su causa, sino también los de la solidaridad global.

Jorge Díaz se llama el juez que preside el tribunal oral de tres miembros que enjuicia en Cañete (a unos 637 km al sur de Santiago), a estos luchadores sociales. Andrés Cruz encabeza allí a los fiscales del ministerio público. El magistrado Carlos Muñoz redactará la sentencia y la jueza Paola Schisiano integra también el tribunal que está llevando adelante el juicio oral más largo de nuestra historia. Se cree concluye en estos días el proceso iniciado el 8 de noviembre de 2010. Es posible que la sentencia salga en febrero, mes que en Chile parece sinónimo de inactividad política y social. Pero la decisión de los jueces no sólo tendrá repercusión local y nacional.

*Mireille Fanon-Mendès-France, miembro de la Fundación Frantz Fanon, de la Asociación Internacional de Juristas Demócratas, y observadora internacional designada por el Colectivo de Apoyo al Pueblo Mapuche en Francia, asistió a la primera fase de este juicio. En un informe publicado en Rebelión sostuvo que el juez ha incurrido en “abuso de poder judicial discrecional... con muestras de flagrante parcialidad interrumpiendo los interrogatorios, deslegitimando las preguntas de la defensa, dificultando el derecho a la defensa y el trabajo de los abogados. El juez y los fiscales cometieron intencionadamente el delito de soborno de un testigo ya que obtuvieron declaraciones falsas (testigo 25 y 26) utilizando ofertas (testigo 26). Este acto supone, ni más ni menos, corrupción... y tanto el juez como los fiscales cometieron el delito de prevaricación al faltar, por mala fe, a los deberes de su

empleo”. Mireille Fanon es Jurista de Derecho Internacional Público, especialista del conflicto de Medio Oriente, y militante de la causa palestina. También es miembro de la Asociación Memoria-Verdad-Justicia sobre los asesinatos políticos en Francia y contra la Impunidad. La profesional es hija de Frantz Fanon, renombrado luchador y pensador, autor de “Los condenados de la tierra”.

TERRITORIO EN DISPUTA

Hace casi una década, el Estado chileno comenzó a utilizar la ley antiterrorista para hacer frente a las reivindicaciones del pueblo mapuche. La enorme inversión de tiempo y recursos que realiza el Estado en este juicio se enmarca en un intento de escarmiento a luchas que se desarrollan en una zona estratégica para el modelo económico vigente, por la inversión de empresas forestales, mineras y turísticas. Esa inversión se ha realizado arrasando el territorio ancestral mapuche y generando grave daño ambiental, expresado en escasez de agua, pérdida de biodiversidad y contaminación de suelos y afectación de la salud de las familias de los comuneros, entre otros problemas, lo que ha gatillado la reacción de las comunidades afectadas y sus organizaciones.

Los 17 comuneros encausados son luchadores sociales del pueblo mapuche que reivindican su territorio ancestral y han permanecido en “prisión preventiva” por un año y ocho meses. Cinco de estos presos fueron procesados por la justicia civil y militar al mismo tiempo por un mismo hecho ocurrido en octubre del año 2009, cuando el fiscal Elgueta y una brutal comitiva policial allanaron la comunidad de Choque en el lago Lleu Lleu.

Héctor Llaitul, enfrenta posibles penas de 103 años por la justicia civil y 25 por la militar. Ramón Llanquileo podría ser condenado a 65 años por el tribunal civil y a 11 años por la militar. Para José Huenuche, Luis Menares y Jonathan Huillical, la fiscalía civil y militar pide 52 y 11 años de condena respectivamente.

ABSOLUCIÓN Y DESINFORMACIÓN

Sin embargo, paralelo a este juicio, el tercer Tribunal Militar de Valdivia absolvió de esos cargos de maltrato de obra a carabineros de servicio y daños a vehículos policiales a los 5 procesados aquí citados. La justicia militar concluyó que la utilización de testigos protegidos y las insuficientes pruebas aportadas en el supuesto “ataque a la comitiva del fiscal Mario Elgueta en Tirúa”, no permiten condenar a estos presos políticos mapuche.

La mayoría de la opinión pública chilena, informada sólo por los medios tradicionales sólo se enteró de la existencia de estos comuneros cuando cumplían 81 días de huelga de hambre junto a otros presos políticos mapuche, rompiendo con la fuerza de su movimiento la censura mediática. Pero lo normal es que estos presos sean invisibles; las cárceles están muy lejos de Santiago. El gobierno de Sebastián Piñera retiró las querrelas por ley antiterrorista como parte de los acuerdos refrendados con la presencia del actual arzobispo de Santiago, monseñor Ezzatti, que actuó como

mediador. Sin embargo la prensa no se ha mostrado sorprendida porque el juicio se haya llevado adelante sin recalificación de delitos.

El Ministerio Público hizo oídos sordos a ello y los 3 fiscales inquisidores - acompañados por el abogado de una de las forestales querellantes- continuaron empeñados en lograr las lapidarias condenas solicitadas, sin parangón en democracia.

Como se persistió en la aplicación de la ley antiterrorista, los 36 testigos sin rostro no han podido ser contrainterrogados por la defensa, y en cambio los testigos de la defensa (que comenzaron a declarar en la última semana de enero) son acosados por tres fiscales y el juez, e incluso el primero fue fotografiado e intimidado antes de entrar al recinto.

LOS OBSERVADORES

Un conjunto de observadores internacionales asiste a distintas fases del prolongado juicio. Al inicio estuvieron Marcia Esparza (Nueva York) y Genevieve de Beaufort (Bélgica), junto a Ernesto Moreau, Santiago Cavieres y Graciela Álvarez, de la Asociación Interamericana de Juristas; Roberto Garretón por el Instituto de DDHH de Chile, Pilar Macías abogada penalista del Ministerio de Relaciones Exteriores de España, Claudio Venturelli (Ginebra, Comisión Ética Contra la Tortura); Néstor Vega y Mikaël Burbat (Francia).

En la fase de cierre se incorporaron representantes del Centro de Políticas Públicas para el Socialismo (CEPPAS) y la Asociación de Abogados/as de Derecho Indígena (AADI). En esta nota relevaremos el informe de Mireille Fanon quien luego de asistir al inicio del juicio y presenciar las declaraciones de los testigos protegidos, hizo un reporte de la situación que circula en estos momentos en Europa y medios progresistas de todo el mundo. Ella no duda en calificar la primera comparecencia de un testigo como una “parodia de justicia y una auténtica mascarada”.

SURREALISMO DE LOS TESTIGOS

Respecto del testigo sin rostro individualizado como 23, Mireille Fanon afirma que las pruebas que aporta son tan vagas que podrían concernir a cualquier acusado. “El juez, consciente de su imprecisión, acude en su ayuda, sustituido por el fiscal que dicta sus respuestas al testigo interrogándolo de tal manera que solo tiene que aprender la parte de la pregunta que comprende la respuesta esperada por la acusación”, afirma Fanon. Agrega que durante el contra interrogatorio la defensa se interesa por la declaración que debería estar firmada por el testigo. “Sigue un intercambio surrealista en el que el juez acaba por precisar que, por desgracia, ¡la declaración simplemente se ha debido de borrar! El testigo acaba por reconocer que no sabe leer ni escribir.” Denuncia que la parte acusadora deslegitima todas las preguntas de los abogados defensores con el pretexto de que podría permitir la identificación del testigo y pondría en peligro su vida.

Sobre los dichos del testigo 25, relata que el testigo confiesa que no ha reconocido a nadie (tiene un problema de vista y de oído) aunque durante su declaración previa había dicho lo contrario. Confiesa que tiene problemas para aclararse las ideas cuando bebe, y había bebido cuando tuvieron lugar los hechos y concluye el testigo diciendo que nunca leyó ni vio su declaración fechada un año atrás y firmada con una cruz. Sobre el testigo 26, que participó en los mismos actos por los que son juzgados los acusados, la defensa sostiene que su declaración le permitió estar libre, pero el testigo ahora confiesa no conocer a las personas que inculpó anteriormente.

PREVARICACIÓN DEL JUEZ

Los hechos resumidos hacen concluir a la jurista francesa que se configuran tres momentos de “denegación de derecho y del imperio de la ley que incumben a todas las personas que obran por la justicia. Se trata de una obstrucción flagrante al derecho a la defensa organizada por el fiscal. Al actuar así el juez no respetó el derecho a la defensa y, por consiguiente, a un juicio justo y equitativo”.

Ella considera que la prevaricación del juez se debe a que el objetivo esencial es amordazar a la defensa y definitivamente hacer pasar a los militantes mapuche por terroristas a los que se debe aplicar una ley excepcional, y recuerda que estos métodos de soborno de testigos y de prevaricación se han utilizado en muchos procesos políticos tanto en Estados Unidos (proceso de Mumia Abu Jamal) como por el Estado de Israel.

Concluye Fanon su informe afirmando que “en definitiva, esta lucha contra el terrorismo... tiene el objetivo de obstruir, de limitar, de impedir, incluso de eliminar el ejercicio de derechos fundamentales y más precisamente de criminalizar todo tipo de actividad, incluidas las que tiene por base la motivación política. Con esta lucha contra el llamado terrorismo, el derecho nacional o internacional aparece claramente con la función no de cambiar los regímenes jurídicos o de mejorarlos, sino de utilizarlos, cada vez más, como un instrumento de represión político-ideológica y de puesta en tela de juicio de los derechos políticos y civiles. Es ante esto que se encuentran los mapuche que llevan a cabo una lucha ejemplar para recuperar sus tierras de las que han sido expoliados”.

IMPUNIDAD DE LOS FISCALES

Por su parte, los familiares de los presos enjuiciados solicitaron en declaración pública dada a conocer el 19 de enero “la renuncia inmediata de los Fiscales del Ministerio Público por la coerción que han ejercido en contra de los testigos, durante el desarrollo del Juicio Oral (como consta en los audios), y la exposición de grabaciones de la vida privada de familiares de los presos políticos mapuche, incluyendo a menores de edad. Asimismo exigieron supervisar la actuación de estos fiscales, y en especial la vinculación del Fiscal Andrés Cruz con un hecho de tortura a un “testigo secreto” menor de edad.

* (www.collectif.mapuche.over-blog.com) y por France Libertés-Fundación Danièle Mitterrand (www.france-libertes.org)

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/28/2011 04:51:00 PM 0
comentarios

PROFESORES INTERPONEN DEMANDA CONTRA ALCALDE DE CERRO NAVIA POR NO PAGO DE DEUDA PREVISIONAL



Colegio de Profesores interpuso una querrela contra el alcalde de Cerro Navia, Luis Plaza, por no pago de previsión.

La directiva del colegio de profesores, debido al no pago de la deuda que alcanza los 500 millones de pesos de previsión hacia los docentes, interpuso una querrela contra el alcalde.

Jaime Gajardo, presidente del gremio, afirmó que esta acción legal también se extenderá contra el ministro de Educación Joaquín Lavín y el subsecretario Fernando Rojas.

Además, aseguró que está será la primera querrela de muchas que se extenderán a futuro en contra de los Municipios, ante esto Lavín indicó que esta deuda que sostiene el Municipio de Cerro Navia deberá quedar zanjada durante febrero por orden del Ministerio.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/28/2011 04:30:00 PM 0
comentarios

NOTICIEROS DE LA TV CHILENA: SUPERFICIALES, IRRELEVANTES Y "POPULARES"



Fuente: El Ciudadano

Revelador estudio a los noticiarios de televisión realizado por la Facultad de Comunicaciones de la UC, coincide con investigación del Observatorio de Medios (Fucatel) a 1.000 horas de programación televisiva, donde se verifica la escasa diversidad de fuentes utilizadas en las notas informativas de la TV y su incidencia en la falta de pluralismo informativo en Chile.

Interesantes conclusiones sobre los noticiarios de los canales de la TV abierta chilena se desprenden de un estudio encabezado por Silvia Pellegrini, decana de la Facultad de Comunicaciones de la Universidad Católica. El análisis contempló variables significativas para diferenciar entre los “llamados medios de referencia” que debieran corresponder a los canales que tienen “misión”, como es el caso de TVN y Canal 13 (antes del cambio de propiedad) y aquellos “populares” como Chilevisión y Megavisión.

De acuerdo al estudio, las diferencias entre los distintos noticiarios son tan mínimas que se diluyen las fronteras entre estas categorías. “La inclusión en todos ellos de un alto número de notas de deporte, de tribunales y policía contribuye a alejarlos del perfil de pauta de un medio de significación social”, señala el informe publicado en los Cuadernos de Información de la UC. Por ejemplo, la información deportiva, en especial el fútbol, ocuparía alrededor de un cuarto de las pautas de los informativos analizados.

Los editores del informe señalan su sorpresa por el escaso número de fuentes utilizadas por los periodistas y el exceso de fuentes meramente testimoniales que no aportan información dura ni datos relevantes a las notas de los informativos de TV. Esto se traduciría en que el público tiene perspectivas limitadas sobre los hechos tratados y pocas posibilidades de tomar decisiones libres e informadas en el desarrollo de la vida en sociedad.

El estudio también deja en evidencia el carácter inmediatista de las noticias tratadas, con poca contextualización y profundización de los fenómenos y sin proyectar sus consecuencias a mediano y largo plazo. Los redactores del informe plantean como un desafío para los editores de esos medios “aumentar la relevancia de los contenidos”.

Además, se constata que la escasa diferenciación entre los canales en el terreno informativo atenta contra las marcas que supuestamente debieran responder a una misión o “propósito social”, como es el caso de TVN, provocando su paulatino deterioro al no ser utilizada la pauta noticiosa para reforzar una identidad editorial.

Se verifica, asimismo, en el estudio donde se analizaron 14 emisiones por cada noticiario de los principales canales de la TV abierta, la escasísima cobertura de temas internacionales, tanto en lo que respecta a las políticas de Chile hacia el exterior como a los temas de otras naciones. Esto resulta muy paradójico, según el estudio, en el contexto de un país como el nuestro que “depende de su globalización para mantener sus índices de desarrollo económico”.

En resumen, señalan los editores de la Facultad de Comunicaciones, todos los informativos de TV chilenos, con pequeños matices de diferencia, tienden a un modelo de noticiario “popular” que descuida la “función notarial del periodismo” relacionada con la relevancia de los temas y la pertinencia de las fuentes elegidas y “la asignación de sentido” que se le atribuye a través de la jerarquización y profundización de las noticias.

Lamentablemente, de acuerdo al análisis de los propios autores del informe, estamos ante una tendencia mundial, ampliamente descrita y debatida por diversos autores desde los años 80, de simplificación de los contenidos en la cobertura periodística. Los medios de referencia, según estos teóricos, han ido abandonando su labor de informar sobre temas relevantes para la sociedad en su conjunto y entregando más atención a los temas livianos, de entretención y de impacto, con la consiguiente “tabloidización”, que consiste en adoptar estilos más propios de los medios populares.

GRAVE PROBLEMA CON LAS FUENTES NOTICIOSAS

Varios de los problemas detectados por el estudio UC sobre los noticiarios de la TV abierta chilena han sido analizados en diferentes estudios por el Observatorio de Medios y han llegado a conclusiones muy similares. Sin ir más lejos, en una investigación basada en el análisis de 1.000 horas de los canales de la TV abierta chilena, realizado en 2009, pudieron verificar, entre otras cosas, que los noticiarios de TV se manejan con un número muy limitado de fuentes, las cuales responden a ciertas miradas legitimadoras del modelo económico y político, dejando escaso espacio a la disidencia y a la ampliación de las bases de expertos y expertas consultadas.

Por este motivo, en conjunto con la Fundación Friedrich Ebert, editaron una Guía de Fuentes de la Sociedad Civil para medios de comunicación (que se difundirá a partir de marzo) cuyo propósito central es que los editores y directores de prensa de los canales de TV cuenten con un abanico de especialistas provenientes de las organizaciones no gubernamentales para incorporarlos en sus futuras pautas,

fomentando de esta manera la diversidad y el pluralismo en los medios de comunicación.

Lea el estudio de la UC en PDF: [ESTUDIO NOTICARIOS. UC](#)

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s [1/28/2011 04:01:00 PM](#) [0 comentarios](#)

27 de enero de 2011

HUELGA LEGAL SINDICATO N° 2 PISA SE MOVILIZA EN EL CENTRO DE SANTIAGO Y LLEGA A LA MONEDA





::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



- 1.- ¿SABIA UD.? QUE PAPELES INDUSTRIALES S.A, ES DE PROPIEDAD DEL SUB-SECRETARIO DEPORTES GABRIEL RUIZ-TAGLE.
- 2.-¿SABIA UD.? QUE EDUARDO MOREL, FAMILIAR DIRECTO DE LA 1° DAMA, ES GERENTE DE OPERACIONES DE LA EMPRESA Y QUE ABUSA DE SU PODER PRESIONANDO A LOS TRABAJADORES.
- 3.- ¿SABIA UD.? QUE HACE 24 DIAS LOS TRABAJADORES RESISTEN ESTA HUELGA SIN PODER ROMPER LOS CIRCULOS DE PODER DE RUIZ-TAGLE EN LA PRENSA.
- 4.- ¿SABIA UD.? QUE EXISTEN JORNADAS ROTATIVAS DE TRABAJO DE 12 HRS. Y A LOS TRABAJADORES SE LES IMPIDE MARCAR EL RELOJ CONTROL.
- 5.- ¿SABIA UD.? QUE AL INTERIOR DE LA EMPRESA, POR FALTA DE SEGURIDAD YA HAN MUERTO 3 TRABAJADORES, Y EL ÚLTIMO FALLECIO A FINES DEL 2010.
- 6.- ¿SABIA UD.? QUE EL DIRECTOR DEL TRABAJO LLAMA A LOS DIRIGENTES DESPUES DE LAS 22:00 HRS. PARA AMENAZARLES SI NO ACEPTAN LO QUE EL EMPRESARIO DICE.
- 7.- ¿SABIA UD.? QUE LAS PRACTICAS ANTI-SINDICALES COMO; LLAMADOS TELEFÓNICOS, TODA LA DOTACION DE CARABINEROS DE BATUCO Y LAMPA EN LAS AFUERAS DE LA EMPRESA AL SERVICIO DE ESTE FUNCIONARIO DE GOBIERNO, RETENCIÓN DE PAGOS DE BONOS, PAGOS ESPECIALES A LOS TRABAJADORES QUE NO ADHIRIERON A LA HUELGA.

8.- ¿SABIA UD.? QUE LOS TRABAJADORES RECIBEN AMENAZAS VIA WEB DESDE IP VARIABLES DEL SERVIDOR PISA A LA PAGINA DEL SINDICATO. Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/27/2011 09:29:00 PM 0 comentarios

26 de enero de 2011

ANEF PRESENTA RECURSO DE PROTECCIÓN PARA REVERTIR DESCUENTOS SALARIALES DE FUNCIONARIOS TRIBUTARIOS



Para revertir los descuentos en sus remuneraciones acudieron este miércoles a la Corte de Apelaciones de Santiago funcionarios del **SII, Aduanas y Tesorería**.

Mediante un recurso de protección y una orden de no innovar los empleados fiscales, apoyados por la **ANEF**, tratarán de impedir que el Gobierno realice reducciones en sus salarios a propósito de los días de paro por el reajuste de remuneraciones del sector público.

Asimismo, se prevé para esta jornada el anuncio de un paro tributario en repudio a estas medidas impulsadas por el Ejecutivo.

Los dirigentes de la **ANEF** han expresado que estos descuentos más parecen un castigo hacia los funcionarios públicos quienes en muchos casos no podrán solventar los gastos de este mes.

La reducción de los salarios, según cifras de la asociación, llegaría hasta el 30% en algunos casos.

Noticia en desarrollo....

AFIICH Y ANEIIICH ANUNCIAN MOVILIZACIONES.FLV

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/26/2011 10:04:00 PM 0
comentarios

25 de enero de 2011

ABOGADO ACUSÓ AL MINISTERIO DE INTERIOR DE NO TRAMITAR EN FORMA NORMAL EL CASO VÍCTOR JARA



El abogado Cristián Cruz fustigó que el programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, conducido por Rossy Lama, decidiera no apelar para detener a cuatro militares sindicados como los responsables del crimen del cantautor Víctor Jara, ocurrido en septiembre de 1973 en el Estadio Chile.

El año 2010, el entonces abogado querellante por el programa solicitó la prisión preventiva para los oficiales en retiro Hugo Sánchez, Edwin Dimter, Raúl Jofré y el ex fiscal castrense Rolando Melo, para ser encausados por el ministro Juan Fuentes

Belmar

Posteriormente Cruz fue desvinculado de la entidad por Lama "porque no reunía los requisitos de las nuevas políticas de trabajo", pero el documento, después de ser rechazado por el juez Fuentes, pasó a la Corte de Apelaciones.

En ese momento, según detalla el diario El Mostrador, Lama le revocó el patrocinio y el poder, pero pese a un error en la presentación, el recurso llegó de todas formas al

tribunal de alzada, que consideró curioso que el mismo programa de DD.HH. se desistiera de los argumentos que planteó como querellante.

Cruz tuvo duras críticas para Lama, quien "hace muy pocos días dio una entrevista a un medio de prensa extranjero indicando que la causa de Víctor Jara iba a tener tramitación normal. Obviamente que no puede haber tramitación normal desistiéndose en segunda instancia antes de ser vista y conocida por los tribunales de apelaciones tan importantes y los medios de prueba son tan contundentes", sostuvo.

El caso está en punto clave esta semana, ya que el 31 de enero el juez Belmar deja la causa ya que pasa a presidir la Corte de Apelaciones. Por ello, debe decidir si sigue sus causas o se designa un reemplazante.

Explicaciones

Según dijo a El Mostrador el actual patrocinante y jefe jurídico del organismo, Francisco Ugas, "no estuve de acuerdo en que se librara una orden de detención en contra de cuatro personas, que si bien es cierto están inculpadas, no están procesadas por el ministro instructor, toda vez que el escrito no pasó por mi revisión antes de ser presentado".

De todas maneras Ugas aclaró que "la causa hay que trabajarla más, avanzar en el sumario. Y está avanzando, pero quien decide procesar o detener es el magistrado siempre y cuando se forme la convicción de que existen antecedentes suficientes para encausar.

"Aquí se buscará verdad y justicia, pero aplicando correctamente el derecho", advirtió Ugas sobre la causa, en la que hay un único procesado: el ex conscripto José Paredes Vásquez.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/25/2011 06:19:00 PM 0 comentarios

MARCHA EN RAPA NUI POR LA DESMILITARIZACIÓN DE LA ISLA



Una nueva marcha se realizó el sábado recién pasado en Isla de Pascua para protestar y exigir el retiro de las Fuerzas Especiales de Carabineros del territorio, en medio del conflicto que varios clanes sostienen con privados y el Estado desde el año pasado.

La marcha -que en todo momento fue pacífica- fue organizada por el Parlamento Rapa Nui y congregó a decenas de personas que desfilaron por la calle principal de Hanga Roa, Atamu Tekena, hasta la Gobernación.

Esta manifestación se suma a la realizada el 14 de enero y que fue convocada por Makenu. Reo Rapa nui, el mismo día que Carabineros cercó el Hotel Hanga Roa.

Varios clanes y organizaciones Rapa Nui se han manifestado en contra de la militarización de la isla, recalcando que el Gobierno forzó el desalojo de casi la totalidad de las reivindicaciones y ocupaciones pacíficas de tierras ancestrales.

Hoy, sólo el Hotel Hanga Roa continúa como la única ocupación familiar que resiste, bajo el cerco de Carabineros. El clan Hito –que reclama el terreno donde se encuentra el hotel propiedad de la familia Schiess- tiene una audiencia de formalización pendiente de 17 de sus miembros para el próximo 8 de febrero.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/25/2011 06:01:00 PM 0
comentarios

EN CASOS GANADOS POR TRABAJADORES PARTIDO COMUNISTA OBSTRUYE LA JUSTICIA



DIPUTADOS DE LOS TRABAJADORES
GUILLERMO TEILLIER y LAUTARO CARMONA
HOY EMPRESARIOS

Como si todo lo actuado en contra de los trabajadores sindicalizados del periódico El Siglo fuese poco, luego de perder juicios que involucran a cinco de ellos el Partido Comunista ha continuado buscando subterfugios para obstruir las acciones resueltas por la Justicia Laboral.

Antes de finalizar el 2010, el 6º Juzgado Laboral entregó un contundente fallo en que señala “que entre los trabajadores Jorge Raúl Zúñiga San Martín, Julio Cesar Oliva García y Raúl Enrique Blanchet Muñoz y Empresa Editorial Siglo XXI Ltda., existe y existió una relación contractual de carácter laboral”, con lo que daba pie al reintegro de dichos trabajadores y al pago de los sueldos atrasados desde el inicio del conflicto. Sin embargo, el abogado laboralista Pedro Aravena, representante de la empresa, decidió apelar y así extender el plazo para cumplir con la resolución judicial, señalando telefónicamente al presidente del sindicato, Julio Oliva, que ellos respetarían “todos los fallos judiciales, pero este caso no ha terminado”.

En contradicción con esto, luego de finalizadas todas las instancias que le dieron la razón a los trabajadores despedidos Cristián Pavez y Eliana Gómez, los representantes de la empresa ligada al Partido Comunista se negaron enfáticamente a pagar las indemnizaciones correspondientes y la justicia debió recurrir al embargo de bienes de la Editorial Siglo XXI. Como forma de continuar burlando la legalidad, esta vez René Amigo, gerente de la empresa, ordenó dejar solamente un par de computadores viejos y dos escritorios en lo que supuestamente es el espacio en el que funciona el periódico El Siglo, en dependencias de la Radio Nuevo Mundo, también de propiedad de dicho partido.

De esta forma, el partido político y el periódico que dice representar y defender los derechos de los trabajadores “ha incurrido en las peores prácticas empresariales en su intento por obstruir a la justicia, que en sendos fallos dio la razón a ambos trabajadores despedidos”, según señala su representante, el abogado Jorge Blas Morales. Para el abogado “lo inexcusable es la falta de consecuencia entre lo que dicen y lo que hacen Guillermo Teillier y Lautaro Carmona, ambos dirigentes del partido y diputados que supuestamente representan a los trabajadores. Si se comportan de esta forma con sus trabajadores ¿en quién pueden confiar los excluidos de nuestro país?”.

ALGUNOS DATOS

La Sociedad Editora, Impresora y Distribuidora de Publicaciones Siglo XXI Ltda., empresa que publica el semanario El Siglo, tiene como representante legal a Claudio De Negri Quintana, actual director de Radio Nuevo Mundo, pero su domicilio ha cambiado continuamente desde el inicio del conflicto con sus trabajadores. De una larga permanencia en Diagonal Paraguay 458, fluctuó luego por dependencias de Carmen 340, la histórica Peña de los Parra que fuera posteriormente la Fundación Gladys Marín, hoy vendida por el PC a la Universidad Cardenal Silva Henríquez. También usaron las oficinas del Comité Central del PC, en Vicuña Mackenna 31, para elaborar el periódico y un departamento en las torres San Borja, finalizando en Estados Unidos 246, donde desde hace varios años funciona la Radio Nuevo Mundo.

Entre los socios de la Editorial figuran el secretario general del PC y diputado Lautaro Carmona Soto, el abogado de derechos humanos Eduardo Contreras Mella, el actual

director de El Siglo Fernando Quilodrán, el miembro del Comité Central del PC Mario Rivas y el militante Gonzalo Escorza.

El abogado representante de la empresa, que se autodenomina “laboralista”, es asesor de la Central Unitaria de Trabajadores y del Colegio de Profesores, lugar en el que el presidente (Jaime Gajardo, también militante PC) lo designó como nuevo administrador de los cuantiosos bienes de los docentes chilenos. Es miembro de la comisión política y del comité central del PCCH, aunque también apareció legalmente como presidente del Partido de los Trabajadores, instrumento utilizado para evitar la recopilación de nuevas firmas para el PCCH luego de las últimas elecciones, donde perdió la legalidad, fusionándose ambos. En este partido instrumental también aparecía como dirigente Mario Rivas, socio de la Editorial Siglo XXI.

Julio Oliva García

Presidente del Sindicato de

Trabajadores del Semanario

“EL SIGLO

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/25/2011 05:30:00 PM 0
comentarios

24 de enero de 2011

FUNCIONARIOS PÚBLICOS SE MANIFESTARON EN CONTRA DE LOS DESCUENTOS A SUS SUELDOS





Alrededor de 60 trabajadores del Servicio de Impuestos Internos y de la Tesorería General de la República, se reunieron en el frontis del Ministerio de Hacienda.

Esta mañana, alrededor de 60 funcionarios del Servicio de Impuestos Internos y de la Tesorería General de la República, se congregaron en el frontis del Ministerio de Hacienda para manifestarse en contra de los descuentos que sufrieron sus sueldos, a raíz del paro realizado por el sector público en diciembre de 2010.

Según Carlos Insunza, presidente de la Aneich (Asociación Nacional de Funcionarios del Servicio de Impuestos Internos de Chile), serían alrededor de 2 mil 500 los funcionarios afectados por la medida, por lo que "no podemos seguir aceptando estas prácticas antisindicales donde se castiga a los trabajadores por movilizarse".

Además de los trabajadores del SII, más del 50% de los trabajadores de la Tesorería General de la República, también sufrieron las consecuencias del descuento salarial, según la información entregada por el presidente de los funcionarios de la institución, Cristián Arévalo, quién además fue enfático al señalar que "se va a llegar hasta las últimas consecuencias porque creemos que hay que respetar a los funcionarios públicos (...) queremos diálogo, queremos conversación y el gobierno no conversó con los trabajadores, lo hizo por debajo de la mesa".

Por su parte el presidente de la Anef, Raúl de La Puente, aseguró que no se descartan movilizaciones en caso de la negativa del gobierno a dialogar. "Vamos a luchar contra este gobierno que no considera a los trabajadores, no dialoga e impone por la fuerza situaciones antidemocráticas".

Mañana, los dirigentes sostendrán una reunión con la ministra del Trabajo, Evelyn Matthei, donde esperan llegar a un acuerdo definitivo con el ejecutivo.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/24/2011 03:47:00 PM 0 comentarios

LAS ALZAS DEL TRANSANTIAGO VUELVEN A LA REALIDAD



Sin duda el alza del TRANSANTIAGO y EL METRO es un nuevo golpe del sistema capitalista al bolsillo de los usuarios o trabajadores, esta medida antipopular se da con el ocultamiento de todos los medios de prensa oficiales y en complicidad con los dos bloques neoliberales, es decir, la vieja derecha que lidera el presidente Piñera y la nueva derecha Concertacionista, nos impusieron un medio de transporte público privado con características monopólicas, financiado o subvencionado por el ESTADO, un vil negociado de particulares con dineros o recursos de todos los chilenos.

En septiembre del 2010 se logró PARAR las alzas que venían ocurriendo desde el comienzo del mismo año, de \$20 pesos por mes hasta agosto, producto del creciente descontento popular, donde las manifestaciones cada día iban en aumento, por ello el presidente Piñera congeló momentáneamente el alza de las tarifas del Transantiago y el metro, por temor a la movilización popular, para no causarle un cierto desprestigio e impopularidad, pero no significó el término de las alzas, ellas continúan para complacer a este sector empresarial y cumplir con la meta de llegar hasta los 700 pesos, precio con el cual supuestamente será financiado por los usuarios.

Hoy el pasaje quedó en \$ 520 en el Transantiago y \$600 en el metro, en horas punta, la más cara de América Latina, donde la mano invisible del mercado, desde el punto de vista neoliberal de la economía, regula las tarifas o los precios al capricho o la voluntad del empresario, donde las ganancias pueden ser ilimitadas sin ninguna regulación, así también funciona este sistema de locomoción de pasajeros, pero sin garantizar un servicio y frecuencia de calidad.

Una de las justificaciones de esta alza es supuestamente el aumento de la evasión de los usuarios, ante un mal servicio, caro y de mala calidad, no se puede esperar otra actitud o respuesta. El parlamento patronal, antidemocrático, antipopular y antipatriótico, en diciembre del 2010, aprobó la creación de un registro de DEUDORES DEL TRANSANTIAGO, O UN NUEVO DICOM del transporte público, y con nuevas medidas represoras: elevando las multas y sanciones más severas; como también el no pagar las multas es considerado un delito, por tanto, pagas con cárcel o trabajos sociales.

La movilización social es el medio y el único camino que puede impedir futuras alzas nuevamente, con unidad y organización, para exigir no sólo parar las alzas, sino también que el ESTADO pueda crear un TRANSPORTE PÚBLICO O ESTATAL DE CALIDAD, COMO UN SERVICIO SOCIAL, con tarifas de acuerdo a la realidad de los sueldos y salarios de los trabajadores, de esta forma se evitará el pago innecesario, como subvención, a los dueños del Transantiago, que hoyes un fracaso como medio de locomoción colectiva, para lograr estas demandas, es urgente un cambio CONSTITUCIONAL a través de una ASAMBLEA CONSTITUYENTE, con la participación y protagonismo popular, de esta forma, el ESTADO asume un rol social en el transporte público de pasajeros.

Comité Regional Metropolitano

Luis Emilio Recabarren

Partido Comunista Chileno (Acción Proletaria) - PC (AP)

Comisión Nacional de Comunicaciones

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/24/2011 03:31:00 PM 0 comentarios

ENTREVISTA A PATSILI TOLEDO VÁSQUEZ, ABOGADA FEMINISTA “LA MUJER BUSCA PROTECCIÓN Y EL ESTADO NO CUMPLE”



Fue la abogada* que intervino en el juicio por el femicidio frustrado contra Claudia Neira Oportus y el femicidio de Javiera, su hija de 6 años (claro que no se nombraron así, si no "homicidio" y "parricidio"). En esa ocasión, se obtuvo la condena de presidio perpetuo calificado para el femicida Alfredo Cabrera Opazo.

Actualmente Patsili Toledo realiza un doctorado en Derecho Público en la Universidad Autónoma de Barcelona y ha estado investigando las legislaciones de América Latina en cuanto a femicidio o feminicidio. Desde su experiencia en el tema, plantea que la tipificación del femicidio en Chile, es un avance simbólico, “pero no hay mucho más que eso”...

¿Cómo es esto de lo simbólico?

La palabra femicidio, que antes era materia de burla, en particular en el mundo jurídico, se legitima en el campo legal. Se entiende que los asesinatos de mujeres ocurren y que son un hecho específico: alguien mata a otra persona, pero es un crimen en que hay elementos de género, distintos.

¿Y podría servir para algo concreto?

Acá se está hablando de femicidio íntimo, un crimen anunciado la mayoría de las veces, y por eso mismo más manejable o prevenible para los organismos del Estado. El femicidio íntimo reconocido como tal puede servir como una ruta para investigar *cómo es que las mujeres terminan muriendo en la pareja*, y prevenir. Las teóricas feministas siempre han distinguido los femicidios, entre íntimos y otros femicidios**. El femicidio íntimo también debería servir para medir de una manera contundente y

comparable la violencia contra las mujeres, porque las encuestas son muy variables e imprecisas.

¿Muy coyunturales?

Sí, porque tiene que ver con qué entienden mujeres de distintas culturas por violencia. Pueden ser muy distintos parámetros los que tienen unas y otras. No es que no vivan violencia, pero perciben de manera distinta las mismas situaciones. La violencia contra las mujeres además es algo muy complejo de medir cuando se habla de cifras. ¿Como medir los distintos tipos de violencia en cifras? En cambio, las muertes que llegan a la justicia, pueden transformarse en una forma de medir la violencia extrema contra las mujeres y el progreso o regresión de un Estado en esta materia.

VIOLENCIA MACHISTA Y CÁRCEL...

El tema de la tipificación del femicidio y la cárcel se cruzaron en diciembre recién pasado, en Chile. Nuestra percepción (de la entrevistadora) es que Piñera usó, solapadamente, justo después de la tragedia de la cárcel, *la carta* de la tipificación del femicidio para justificar cárceles atiborradas y un trato cruel.

Junto a eso, sonaba por esos días, el eco insurreccionalista con consignas como "presos a la calle", pero sin especificar, *qué presos "a la calle"*. Así, si al estado le importa un bledo el riesgo de la violencia contra las mujeres, algunos libertarios tampoco parecen cuestionárselo.

¿Tú cómo lo ves?

No es fácil usar políticamente el femicidio para justificar cárceles repletas. De hecho, muchos femicidas se suicidan, y las cárceles no están llenas de hombres agresores de sus parejas. Lo que creo es que, el discurso tras la "violencia intrafamiliar" sigue siendo aquel del "*problema privado*" que *no amerita una respuesta penal*. Esto es así también en los discursos abolicionistas del sistema penal -aunque no están muy de moda-, que -en general- buscan la eliminación de las cárceles. Pienso además que parte importante del feminismo apoya -o apoyaría- la revisión total del sistema penal y la eliminación de las cárceles. Pero eso no quiere decir que no haya ninguna reacción o respuesta estatal frente a los crímenes que se cometen en la sociedad.

Claro, pero son los pobres y no los ricos quienes están en las cárceles...

Sí, en Chile y en el resto del mundo es así, y además, los pobres encarcelados están aumentando en forma desproporcionada. Es claro que hay que reducir el derecho penal, en vez de expandirlo como se ha hecho. Mucha gente que está presa por "delitos contra la propiedad" no debiera estar encarcelada, muchos de esos delitos no debieran ser delitos. En Chile los "delitos contra la propiedad" tienen penas extremadamente altas, ahora incluso hay gente que hurta algo muy barato en un supermercado y en vez de multa, tiene pena de cárcel, y esto, además ha afectado

desproporcionadamente a las mujeres (las "mecheras"). Llevar a la gente a la cárcel es una sanción muy básica.

Es la ideología derechista de la seguridad ciudadana y un derecho penal clasista, creo...

El derecho penal se dedica a castigar, pero no a prevenir y hoy en día tendría que ser una parte de los mecanismos de protección y prevención de la violencia. Y en eso es necesario un cambio, porque las leyes penales que, en el pasado, pretendían prevenir, eran directamente clasistas y racistas: detención por vagancia y mendicidad por ejemplo, que se relacionan con ideas como que el aspecto exterior, ser pobre, ser inmigrante, llevan necesariamente a delinquir. Esas leyes fueron eliminadas. En el derecho penal moderno existe la "presunción de inocencia", es decir, ahora hay que probar que la persona delinquirió, y no debería importar cómo luce, si es pobre, morena, harapienta, etc. Pero a pesar de eso, sabemos que socialmente -no legalmente-, ser pobre y tener ciertos rasgos físicos o sociales (forma de hablar o vestir, tipo de socialización), hace que alguien se le presuma "delincuente"...

Y en este complejo contexto, ¿qué pasa con los crímenes machistas y el riesgo para las nosotras?

Es importante subrayar que quienes ejercen violencia machista, así como quienes cometen delitos económicos o delitos sexuales, son personas que en su mayoría no "parecen" delincuentes (en el sentido clasista de la mirada cultural). Se salen del "estereotipo" del "antisocial", que es el "delincuente común". Justamente este fenómeno complica a los operadores del sistema penal y a la sociedad en su conjunto. Los agresores de mujeres son personas que tienen muy (¡demasiado!) internalizadas las normas sociales, por ejemplo, la norma -no jurídica- de subordinación de las mujeres donde las mujeres "deben someterse" y si no lo hacen, se les "puede" agredir.

Y entonces, ladrones de corbata y agresores de mujeres quedan impune... pero ¿siempre será necesaria la cárcel para los agresores?

No creo que en todos los casos. En cuanto a los femicidios, creo que los femicidios "frustrados" son mucho más peligrosos, pues existe el riesgo de que los agresores quieran vengarse de la mujer que los denunció y, como ha ocurrido, que maten a la mujer en cuanto quedan libres. Es el peligro de que el agresor vuelva a terminar lo que comenzó. Pero cuando la víctima no sobrevivió, por supuesto la cárcel ya no ejercerá una función de protección para ella.

Pero tampoco puede ser que se mate una mujer y no pasa nada...

Claro que no, y en ese sentido hay que recordar que la cárcel es una respuesta del Estado o más aún, de la sociedad, frente a los crímenes, independiente de lo que quiera o no la víctima, de que la víctima esté viva o no, de que ella esté a favor o en contra de la cárcel. Sin embargo, creo que es más interesante pensar en los casos en que las víctimas sobreviven a la violencia, cuando se trata de violencia menos grave, y

en muchos de esos casos la cárcel no es la respuesta más adecuada. Quizás son casos en que el extrañamiento, la relegación, podrían ser medidas más efectivas que la cárcel. Las penas de cárcel no necesariamente son lo mejor para las víctimas y para los victimarios. Creo que muchos castigos debieran ser “repensados” en función del riesgo para las víctimas. En delitos de violencia en pareja o violencia familiar, por ejemplo, se trata muchas veces más que de castigar lo que el agresor hizo hace una semana, de prevenir lo que puede hacer la próxima...

Pero no es prevenir, si no sancionar, lo que tenemos en Chile...

Sí. La prevención, se deja en manos del Ministerio Público, y es poco lo que se hace. Sus mecanismos se aplican, muchas veces, sin atender a las particularidades de los casos. Las soluciones se dejan encargadas a creatividad de quienes dictan las medidas porque no todas están especificadas, y los presupuestos, a menudo, no alcanzan para llevarlas a cabo -y eso tiene que ver con lo simbólico-... Entonces el Estado no cumple con las mujeres que cuando denuncian, muchas veces, lo que quieren no es llevar al agresor a la cárcel, si no ser protegidas: que en la próxima agresión no las maten. En Colombia por ejemplo hay un caso emblemático en que los familiares de una mujer asesinada por femicidio íntimo, demandaron al Estado y ganaron, porque las autoridades no protegieron a la víctima a pesar que ella recurrió a todas las instancias que correspondía...

PREVENIR

¿Qué pasa si el agresor pasa unas noches en la cárcel y luego sale? ¿Qué le hará a la mujer cuando salga resentido? ¿Qué sucederá si por estar preso pierde el trabajo y luego faltará su aporte o no podrá pagar la pensión alimenticia?... Esas son constantes que nos persiguen cada vez ante la interrogante: ¿Denunciar o no? ¿Cómo manejar todo esto?...

¿Podría existir una ley integral de No Violencia Contra las Mujeres?

La violencia contra las mujeres es un fenómeno tan complejo y tan amplio que casi habría que pensar en todo un código relativo a la sanción de la Violencia Contra las Mujeres, porque esta Violencia incluye tanto formas de crimen organizado contra las mujeres como violencia doméstica, delitos económicos, crímenes sexuales, trata de mujeres, el femicidio de conocidos y desconocidos...

¿Y cómo sería prevenir?

La prevención se debe ajustar a los distintos tipos de violencia. Por ejemplo, lograr mecanismos al interior de las universidades, institutos, lugares de estudios, que aseguren investigar a los acosadores sexuales, sobre todo los que tienen algún poder: profesores, directores, etc. En violencia doméstica, de pareja, familiar, es donde hay que refinar al máximo los mecanismos, pues el riesgo vital para las mujeres es mucho mayor. A veces la denuncia sirve para detener la violencia y otras, puede significar mayor peligro para la mujer. Hay que evaluar medida a medida. Evaluar por ejemplo

la real efectividad de las Casas de Acogida que generalmente sirven solamente para las mujeres en extrema vulnerabilidad social. Hay que revisar las medidas que se han elaborado porque muchas se hicieron en la base de la realidad de las mujeres que llegan a Casas de Acogida, pero ellas no son representativas de todas las víctimas. Hay que distinguir necesidades distintas.

AMÉRICA LATINA Y FEMICIDIO... ¿O FEMINICIDIO?

En Chile, aclara Patsili Toledo “no fue el movimiento de mujeres ni el movimiento feminista, quienes propusieron la tipificación, sino diputadas. Mientras que por ejemplo en Costa Rica, la tipificación del femicidio -que tiene un parecido en cuanto al concepto con la chilena- fue una propuesta del movimiento de mujeres y mantuvo a las feministas en largas discusiones al respecto”.

¿Mejora el panorama en otros países latinoamericanos?

No demasiado, e incluso a veces el lenguaje que se usa enreda más aún la percepción, ya insuficiente, de quienes aplican justicia. En Colombia se dice por ejemplo: *el que mata a una mujer por ser mujer...* ¿Cómo pruebas que a una mujer se la mató *por ser mujer...*? Hay discusión en el feminismo sobre esto, imagina en la mirada judicial tradicional...

Desde los años 90 hay leyes en América Latina relacionadas con la Violencia Contra las Mujeres. Pero, en general, no hablan de “violencia contra las mujeres”, si no de Violencia Intrafamiliar, VIF. En eso son diferentes las leyes de femicidio, que en general son leyes que se refieren específicamente a la violencia “contra las mujeres”, suelen ser leyes separadas de la de VIF o normas que modifican el código penal. En Costa Rica y en Guatemala se llama femicidio y en El Salvador, feminicidio. Son leyes que abordan diversas formas de violencia contra la mujer y/o políticas públicas. En ese sentido, son todas leyes más amplias que la chilena. En Guatemala y en El Salvador se toman en cuenta los crímenes cometidos por desconocidos, abordando el carácter sexual de los crímenes, la mutilación de carácter sexual, el asesinato delante de los hijos, etc.

En discusiones feministas, se ha planteado la palabra “femicidio” cuando hay condena, y “feminicidio”, si hay impunidad. Pero ¿la impunidad cesa porque se condena a un agresor?...

Esa discusión se daba cuando el eje “impunidad” estaba en el centro, teniendo casi como referente los casos de Ciudad Juárez. Creo que con el tiempo se ha relativizado porque habría que comenzar por mirar condena por condena: ¿Hay impunidad o no? ¿La impunidad es individual o social? ¿Qué entendemos por impunidad? Hoy, el debate femicidio/feminicidio suena más como una discusión lingüística. Desde mi perspectiva actualmente no tiene mayor sentido ese debate, ya que los usos de una u otra expresión responden a opciones políticas y casi geográficas. En México, por ejemplo, se habla siempre de feminicidio, independientemente de la impunidad o no. En México la ley general que aborda “el derecho de las mujeres a una vida libre de

violencia” habla de “violencia feminicida”, un concepto amplio a través del cual se está hablando de violencia patriarcal y de indolencia social a la vez, y eso tiene sentido político, pero no judicial.

AUTONOMÍA A LAS MUJERES

Esta abogada que ya era feminista antes del juicio de Claudia Neira entre 2005 y 2007, explica que “ese caso fue paradigmático en su vinculación con el movimiento de mujeres y por su impacto social, ya que además de las víctimas directas, afectó seriamente a todos los vecinos de la comunidad en que ocurrió”. A pesar de que el caso terminó con una condena al feminicida, igualmente considera que en este caso y en muchos otros, el sistema judicial es “un sistema que revictimiza, siempre, a toda víctima -más aún a las mujeres- y que los márgenes para reducir ese dolor, son escasos”. Es aún más grave cuando las mujeres -como en aquel caso- han denunciado previamente las amenazas, y el sistema penal no responde adecuadamente***.

Tal vez por eso Patsili, en nuestra conversación sobre leyes y cárcel, aclaró más de una vez que “pretender centralizar todo a través del Estado y el sistema legal, no es lo que necesitamos. La ley penal es una solución muy simple a problemas extremadamente complejos”. La abogada tiende “estar a favor de reconocer la mayor autonomía posible a las mujeres”.

Ideas como autodefensa y grupos de autoayuda -ideas feministas- nos rondan a ambas en esta conclusión, ya que se han mostrado más efectivas que una legalidad supuestamente “neutral”, pero que en realidad es muy clasista y muy machista.

Victoria Adúnate Morales

Memoria Feminista, feministas autónomas

* En este juicio intervinieron además de Patsili Toledo, el fiscal Patricio Cooper y el abogado Francisco Cox.

** El uso generalizado de este neologismo se produce especialmente a partir del libro *Femicide: The Politics of Woman killing*, de Jill RADFORD y Diana RUSSELL (Twayne Publishers, Nueva York, 1992). Diana Russell, piensa por ejemplo que las muertes maternas por abortos mal hechos son también feminicidios.

*** En aquel caso, se habían denunciado amenazas de muerte, que terminaron en una salida alternativa (suspensión condicional del procedimiento) sin que se evaluara previamente la peligrosidad del agresor (como ocurre hasta ahora con estas medidas), y nunca fue objeto de control por parte de ningún órgano del sistema penal.



Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/24/2011 02:48:00 PM 0
comentarios

¿PARA QUÉ SIRVE LA IGLESIA?



Por Carlos Tena

Más de dos mil años después del presunto sacrificio de Jesús de Nazaret, en aras del género humano, sus seguidores y fieles discípulos se dedicaron hasta ayer mismo a la noble tarea de la evangelización del mundo, llevando a los hombres y mujeres que nada sabían de aquel profeta de Belén (pero sí de otras deidades más cercanas), una cruz y una espada con las que cercenaban las ideas y la cabeza, respectivamente, para demostrarle al orbe que el Hijo de Dios había llegado al planeta Tierra, prometiendo cielo y paraíso a los desheredados de la fortuna, e infierno y castigo a los ricos epulones, pecadores e inmorales.

Más de dos mil años después de la presunta crucifixión de aquel rabí, los inmorales, pecadores y potentados ocupan el paraíso terrenal, mientras que los pobres y miserables han de contentarse pensando en que, después de esta vida de angustia y sufrimiento, se les ha prometido una estancia eterna al lado del Señor. Muchos de ellos y ellas no están satisfechos con tal posibilidad. No sé, pero me da en la nariz que hay pocas personas que se hayan convencido de que después del último suspiro, va a llegar un ángel para llevarles a la presencia del Ser Supremo.

Más de veinte siglos después de la fundación de la Iglesia cristiana (con todas sus variantes, papas, concilios, escisiones y herejías, invasión de naciones, países, tribus y pueblos de los cuatro puntos cardinales), la riqueza y el dinero impregnan la existencia de los mensajeros del Dios de los cristianos, cuya actividad más destacada es una llamada de atención constante a los gobiernos que se declaran socialistas (es decir, a los sistemas que tienen como meta la igualdad, la salud, el trabajo, la cultura y la vivienda para todos los seres humanos), recriminándoles, con mayor o menor enfado, el sagrado cumplimiento de las libertades, entendidas como la facultad que tienen veinte familias muy devotas para monopolizar los bienes de un país. Ah, y sus medios de comunicación.

Más de veinte siglos después de la presunta ejecución de Jesucristo, esa Iglesia cierra filas en torno a sus cuentas corrientes, se niega a condenar (pero sí lamentar) los miles de casos de pedofilia y abusos sexuales de menores protagonizados por los representantes de aquel enviado de Dios. Hasta se da el caso de que un seguidor de Hitler, el actual papa Benedicto XVI, fuera elegido como sucesor de San Pedro en la tierra, se supone que para dejar sentada la complacencia hacia el nazismo del divino redentor. Claro, cómo no, si le mataron los judíos, dice una vecina del PP.

La expansión del cristianismo se ha distinguido a lo largo de ese tiempo por haber invadido a sangre y fuego, en nombre de la bondad y la fraternidad, a media humanidad, desde Europa a Latinoamérica, desde el lejano Oriente al océano Ártico, masacrando civilizaciones, etnias, culturas y poblaciones que adoraban otra clase de deidades, que aunque crueles en sus exigencias de sacrificios y ofrendas, les eran más propias que los latigazos y hogueras de aquellos frailes, curas, sacerdotes y obispos, encendidos de cólera ante el paganismo que hallaban durante sus santas guerras.

El Cardenal Rouco Varela se acaba de reunir con Zapatero para ver qué pasa con el dinero de la Iglesia Católica española en estos tiempos de crisis. Y pregunto:

¿No deberían ser los fieles, quienes sostuvieran económicamente a sus predicadores?

¿No es más lógico que los madridistas sean quienes sustenten a su equipo?

¿No son los ciudadanos españoles de cualquier ideología, credo, sexo o raza, quienes soportan al estado con sus impuestos?

¿No es el estado el que con el dinero de todos financia la ruina de los bancos privados?

¿No es lógico que fueran los militantes quienes nutrieran las arcas de sus partidos políticos?

¿Qué hace entonces un presidente de gobierno discutiendo acerca de los bienes de la Iglesia, si la labor de esta multinacional es ante todo de carácter espiritual?

¿Qué pinta este monopolio recibiendo de las arcas del estado, no sólo millones de euros, sino edificios, suelo urbanizable, exenciones tributarias, rebajas de impuestos, y mil triquiñuelas más, dignas no de un colectivo que se diga cristiano, sino de un aquelarre tan inútil como rastrero?

Dos mil años de impostura, de hipocresía, de defensa de las dictaduras más asesinas y genocidas, de apoyo a las masacres pero condena de la violencia, de alerta ante la inmoralidad pero silencio y lágrimas de cocodrilo ante los casos de pederastia propios.

Dos mil años de publicidad engañosa, de spots gratuitos en todas las cadenas del mundo, de financiación procedente de la droga y la especulación. Y aún así, cada día hay menos muchachos que acudan a los seminarios para hacerse sacerdotes e impartir las enseñanzas de Jesús entre los pobres y desheredados.

Cada día hay menos vocaciones entre los jóvenes para dedicarse a emular a la madre Teresa de Calcuta. Eso ya son cosas de algunas ONG y sus monaguillos a lo Alejandro Sanz, estremeciéndose por los millones de niños infectados de SIDA en el tercer mundo, evadiendo impuestos a paraísos fiscales, o en el colmo del sarcasmo, apoyando a las multinacionales de la industria farmacéutica, que se niegan a fabricar medicamentos baratos.

Pero afortunadamente cada día hay más sospechas fundadas de que la Iglesia Católica, y todas las demás, son mucho más que el opio del pueblo. Son su contaminación, sus heces, su castigo, su paranoia, su prisión y su muerte. No soy ateo, sino agnóstico; nunca he pegado o maltratado a una monja o un hermano marista. Jamás he insultado a un sacerdote, aunque fuera el confesor de Rubalcaba. Prometo que no soy anticlerical profundo, pero lo que no soporto es la impunidad del delito en sesión continua, la impostura durante veinte siglos, la mentira desde hace dos mil años.

Quédese Dios en el corazón de cada cual y enciérrense en las chabolas, chozas y favelas del mundo, todos aquellos que campan en el Vaticano, que simpatizan con el Papa y sus enseñanzas, para cumplir lo que les ordenó su líder espiritual. Mientras tanto, lo que más me llama la atención es la piedad del ser humano para con sus impostores, sus verdugos y torturadores.

Y es lo que yo digo: Rousseau tenía toda la razón cuando hablaba de que el ser humano es bueno por naturaleza. Un día crucificaron a Cristo, pero de 264 papas que ha habido en la historia, solo veintiuno murieron como mártires; cuatro fallecieron en el exilio y uno en la cárcel. A esa lista se pueden añadir otros nueve pontífices que

desaparecieron en circunstancias violentas: seis fueron asesinados, dos la palmaron por las heridas en el curso de revueltas y uno por el derrumbe de un techo. Dos papas fallecieron víctimas de su glotonería: Pablo II murió en 1471, después de haber comido dos melones enormes, y Clemente XIV que se fue al otro mundo en 1774 por una indigestión.

¡Ah!... y el papa Juan Pablo I, quien falleció tras ingerir una sopa que le llevó a la cama una monjita, preparada al parecer en la cocina del cardenal Ratzinger. No se hizo la autopsia al cadáver, ni se analizó el líquido, por obvias razones que sólo el Vaticano y el Señor conocen. Por eso no me fío ni de Dios. Y menos aún de Rouco Corleone Varela.

LA IGLESIA FUÉ CÓMPLICE DE HITLER, MUSSOLINI, PAVELIC ETC. PARTE 1 DE 6

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/24/2011 08:14:00 AM 0
comentarios

23 de enero de 2011

AGUILÓ SE SUMA A NUEVO MOVIMIENTO DE IZQUIERDA IMPULSADO POR ARRATE



Si bien aún no está determinado el rol que ejercerá el diputado, que esta semana renunció al Partido Socialista, se integró a un equipo de trabajo político.

Temprano llegó el diputado Sergio Aguiló hasta el Centro Ecuménico Diego de Medellín, en calle Argomedo N° 40. Ahí lo esperaban el ex candidato Presidencial del Juntos Podemos, Jorge Arrate, y reconocidas figuras de izquierda como el ex Ministro de Minería de Salvador Allende y dirigente de la Izquierda Cristiana, Pedro Felipe Ramírez.

¿El motivo? dar el puntapié inicial a una serie de reuniones de coordinación para elaborar una "nueva fuerza de izquierda" que reedite las coordinaciones directas con diversas organizaciones sociales.

Es así que en la convocatoria de ayer cuya discusión duró más de cinco horas Aguiló tomó la palabra y realizó una intervención dando cuenta, a su juicio, de cuáles son los lineamientos para forjar una "izquierda de nuevo tipo".

"Lo que se quiere es construir una fuerza política de nuevo tipo, y a eso fui invitado por Jorge Arrate. Vengo encantado porque hoy día soy una persona sin partido político, soy independiente de izquierda, y no hay nada que me interese más que participar en un grupo o colectivo", señaló tras la cita el parlamentario por la región del Maule.

Con todo, fue el ex candidato presidencial quien llamó la tarde del viernes a Aguiló para asegurar su presencia en el acto, lo que se traduce en el primer acercamiento formal del parlamentario al sector de Arrate luego de renunciar el pasado miércoles al PS, luego de más de 20 años de militancia. Sobre todo, después que anunciara que mantendría su condición de independiente. "La presencia de Sergio Aguiló es una alegría enorme", declaró Arrate.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/23/2011 09:21:00 PM 0 comentarios

CURSAN MULTA DE 11 MILLONES DE PESOS CONTRA PASCUA LAMA



La Comisión de Evaluación Ambiental de Atacama cursó una multa de 11 millones de pesos contra la minera Nevada a cargo de las modificaciones al proyecto Pascua Lama por extracción de agua en un lugar no autorizado y no respetar la norma sobre material particulado.

Según arrojó la fiscalización de la entidad, la compañía realizó una obra de captación de aguas en un lugar distinto presentado a las autoridades.

Ambientalistas calificaron la multa como “irrisoria”, ya que apuntaría a una deficiencia menor y no tomaría en cuenta las grandes irregularidades en torno a Pascua Lama.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/23/2011 06:09:00 PM 0 comentarios

22 de enero de 2011

LA IZQUIERDA NECESARIA



Por: Alejandro Lavquén

Chile necesita una Izquierda que sea alternativa real al neoliberalismo. Necesita una Izquierda que se reconstruya a partir de su identidad histórica y no sobre la base de acuerdos con las cúpulas de los partidos de la Concertación, las cuales durante veinte años respaldaron una Constitución ilegítima y se mimetizaron con la derecha hasta corromper los principios que la originaron, dieron la espalda al pueblo y favorecieron el saqueo que llevan a cabo las transnacionales. Hoy resulta ingenuo pensar que la Concertación podría enmendar su rumbo. Más aún si este conglomerado sigue manejado por quienes contribuyeron a su derechización. Es decir, una larga lista de dirigentes que hoy saborean los frutos del poder oligárquico.

En otro plano, la Izquierda no puede reconstruirse a partir de uno o dos partidos políticos, debe hacerlo desde una Asamblea Constituyente de Izquierda donde confluyan partidos políticos, organizaciones sociales, culturales, estudiantiles y sindicales, en igualdad de deberes y derechos. Esa asamblea es la que debe definir las orientaciones políticas y una plataforma programática, radicalmente opuesta al neoliberalismo. El programa de una verdadera Izquierda debe incluir cuestiones básicas e intransables; como por ejemplo, una nueva Constitución, educación pública primaria, media y universitaria gratuitas, nacionalización de todas las empresas privatizadas por Pinochet y la Concertación, una nueva ley laboral y salud pública garantizada constitucionalmente, lo mismo que el agua y la luz. Se debe acabar con las AFP e ISAPRES y poner fin a los gastos reservados. Cualquier transacción o consenso, en la medida de lo posible, alrededor de estos temas, sólo favorecen a la derecha económica y a los mandos militares. Jamás a la clase trabajadora. La Izquierda no puede dejarse arrastrar por los voladores de luces que enajenan y

estafan al pueblo. El desarrollo de una movilización permanente y la ideologización de la lucha política deben ser los factores fundamentales en la reorganización de la Izquierda.

Luchar por migas es luchar por nada. Se debe luchar por el pan y la panadería. Por ejemplo, cuando los universitarios luchan por un arancel diferenciado es una lucha incompleta, la lucha debe ser por educación Estatal gratuita y de excelencia. Ni más ni menos. Pero claro, los estudiantes están desideologizados y sucumben a las tentaciones del sistema neoliberal. Recordemos lo que pasó con el movimiento de los estudiantes secundarios, llamados Pingüinos, que fueron farandulizados por los medios de comunicación en manos de la derecha. Otro caso es el de los parlamentarios de izquierda, que fueron protocolizados por la Constitución pinochetista desde 1990 en adelante. Docenas de "antineoliberales", en el día a día, son desmovilizados de las más diversas maneras.

Un asunto fundamental en la reconstrucción de la Izquierda, es que las cúpulas políticas, que controlan a los partidos y sindicatos; entiendan, de una vez por todas, que se debe reestructurar la manera de dirigir estas organizaciones. Las cúpulas se deben democratizar ellas mismas antes de dar clases de democracia. Es cosa de ver qué pasa en la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), que se ha convertido en un club de amigos. En el caso de los partidos políticos de izquierda (o que se dicen de izquierda), los mismos dirigentes llevan años autoeligiéndose so pretexto de proteger la integridad partidaria, lo que ha derivado en manipulaciones de todo tipo. Por lo tanto, y considerando estos aspectos, tampoco es llegar y reunirse en una asamblea, como se ha venido haciendo hasta el día de hoy, y pedir votos cuando hay elecciones. Lo que debe gestarse desde la Asamblea Constituyente de Izquierda es un compromiso que se oponga con una movilización permanente al neoliberalismo. Hoy se necesitan dirigentes y militantes de mente amplia, modernos, pero con sólidos principios revolucionarios, filosóficos, culturales y prácticos, dispuestos a no dejarse seducir por las rebanadas de pan que ofrecen los capitalistas.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/22/2011 07:33:00 PM 1 comentarios

21 de enero de 2011

ESTUDIANTES SECUNDARIOS SE MANIFIESTAN EN RECHAZO A LA YA APROBADA REFORMA EDUCACIONAL



Cerca de 80 estudiantes secundarios protestaron en contra de la aprobada Reforma Educacional y exigieron el uso del pase escolar durante todo el año. La movilización se desarrolló bajo el control de Carabineros y Fuerzas Especiales.

La marcha fue convocada a través de las redes sociales por los estudiantes secundarios y dirigentes de la educación superior, con el fin de manifestar su absoluto rechazo al ya aprobado proyecto de calidad y equidad en la educación.

A eso de las 11.30 horas, cerca de 80 jóvenes llegaron a Plaza Italia con el fin de llegar al Ministerio de Educación y entregar una carta al secretario de estado.

Así la dirigente de la Asamblea Coordinadora de Estudiantes Secundarios, Eliana Saavedra, cuestionó las nuevas medidas adoptadas por el Ministerio de Educación.

A pesar de que la movilización se desarrolló pacíficamente, al lugar llegaron Carabineros y personal de Fuerzas Especiales, ya que la actividad no contaba con permiso. Así lo explicó el Comisario de Providencia, mayor Francisco Campaña.

Ante esta movilización, el subsecretario de Educación, Fernando Rojas, insistió en que esta reforma permitirá mejorar la educación pública, aunque afirmó que respeta a quienes no estén de acuerdo con esta medida.

Rojas hizo un llamado a los jóvenes a informarse sobre los beneficios que tendrá la implementación de proyecto en la educación.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/21/2011 09:17:00 PM 0 comentarios

PRESO POLÍTICO CUMPLE 20 DÍAS DE HUELGA DE HAMBRE EN PENAL SANTIAGO UNO



Textos: Victoria Lozano /Video Metiendo Ruido

La política del Estado chileno para encontrar culpables en los casos de bombas y asaltos a mano armada a empresas de dinero ha sido la de criminalizar, perseguir y encarcelar a los ex miembros del MAPU-Lautaro que, en su momento, decidieron luchar por convicciones revolucionarias anticapitalistas.

Son los casos, entre otros, de Patricio Gallardo Trujillo (45) y Alejandro Rodríguez Escobar (40), quienes desde el 30 de agosto se encuentran presos en el Penal Santiago Uno, tras lo que denuncian como "falsos reconocimientos fotográficos" en un asalto a un camión de Prosegur en el Mall Alto Las Condes, y a quienes la prensa ha intentado vincular de manera indirecta al "caso bombas".



Patricio Gallardo, fue indultado el año 2004, luego de reconocerse las "aberraciones jurídicas" realizadas por las Fiscalías Militares que lo mantuvieron preso por más de 13 años. Hoy acusa haber sido nuevamente detenido por "argumentos ideológicos y no delictivos", por lo que decidió, el 31 de diciembre de 2010, iniciar una huelga de hambre, a modo de exigir justicia y visibilización de esta situación que "a punta de montaje y corrupción" ha hecho de Chile un país donde ideas subversivas, propuestas anticapitalistas y acciones directas son sinónimo de delincuencia y terrorismo.

Noticia en desarrollo.....

MITIN INFORMATIVO SOBRE PRESO POLÍTICO PATRICIO GALLARDO,

CONCEPCIÓN/ METIENDO RUIDO

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/21/2011 08:50:00 PM 0 comentarios

CORTE DE APELACIONES RECHAZA RECURSO DE RECUSACIÓN CONTRA JUEZ DE RAPA NUI



Fuente: Radio Bío Bío

La Corte de Apelaciones de Valparaíso resolvió rechazar el recurso de recusación contra el juez de Rapa Nui, Bernardo Toro. Lo mismo ocurrió con el recurso de amparo preventivo interpuesto en favor del Clan Hitorangi. En tanto, la defensa resolverá apelar a la resolución.

El magistrado Bernardo Toro volvería a ejercer sus labores como fiscal de Rapa Nui y a trabajar como juez en la audiencia de formalización de 17 pascuenses de ese clan, de acuerdo a la resolución determinada por la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

Respecto a esta situación, Rodrigo Gómez, abogado de la familia, aseveró que Toro reconoció resentimiento contra el grupo, sin embargo después se retractó de la declaración.

El tribunal rechazó igualmente el recurso de amparo preventivo que pretendía evitar el ingreso de Carabineros y permitir la entrada y salida expedita de los isleños que aún ocupan el hotel Hanga Roa.

Ante esto, Gómez señaló que agotarán todos los recursos para revertir la resolución.

Según Gómez, la audiencia de formalización de los 17 pascuenses fijada para el 8 de febrero será integrada por un juez subrogante debido a que Toro se encontraría de vacaciones para esa fecha. Asimismo, descartó que la sesión sea trasladada a un tribunal del continente.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/21/2011 08:33:00 PM 0 comentarios

CARTA ABIERTA AL MINISTRO DEL INTERIOR DE CHILE



Señor Rodrigo Hinzpeter

Ministro del Interior

Presente

Las organizaciones de derechos humanos que suscriben expresamos nuestra Preocupación por las nuevas formas de impunidad que se busca instalar como parte de las políticas del actual gobierno. La expresión más reciente de ello han sido los traslados del Subprefecto Sandro Gaete y del Inspector Ricardo Luengo de la Brigada Investigadora de Delitos contra los Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones de Chile.

Es preocupante que en lugar de fortalecer una institución que ha contribuido significativamente al lento avance de la justicia y que costó décadas formar, las autoridades políticas hayan optado por su virtual desarticulación.

Esta decisión se suma a la reciente reducción del equipo de abogados del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y a la postergación injustificada, por parte de este organismo, de la presentación de las querellas criminales de más de medio centenar de causas de ejecutados políticos.

Estas acciones del gobierno limitan y obstaculizan la colaboración que estos organismos del Estado tienen por misión prestar a la tarea de esclarecimiento y juzgamiento de los crímenes cometidos por la dictadura militar, y dejan en evidencia una política oculta que busca imponer nuevas formas de impunidad.

Resulta paradójal que, al mismo tiempo que se retrocede en la persecución penal de los delitos de lesa humanidad, el gobierno no dude en desatar la persecución y criminalización de las luchas sociales actuales, como lo hizo invocando la Ley de Seguridad del Estado para frenar la movilización social en la Región de Magallanes.

Para los sectores democráticos de la sociedad, para quienes consideramos que la verdad y la justicia son demandas irrenunciables, estas decisiones de la autoridad política no son aceptables. Por ello, junto con llamar al más amplio rechazo de estas medidas, demandamos del Ejecutivo su reconsideración.

Asimismo, hemos solicitado al Poder Judicial, a través del Presidente de la Corte Suprema, un pronunciamiento sobre los efectos de estas decisiones en la administración de justicia respecto de los crímenes y violaciones a los derechos humanos cometidos durante la dictadura. Creemos que las medidas señaladas son particularmente graves para la labor de los tribunales puesto que afectan directamente, en el caso de la Brigada de Investigación de Delitos contra los Derechos Humanos, a un organismo colaborador de los tribunales en su labor de impartir justicia. Una tarea que, a pesar de los avances parciales experimentados, sigue pendiente desde hace ya más de 30 años.

Corporación Londres 38, espacio de memorias

Comisión Ética contra la tortura

Colectivo 119, familiares y compañeros.

Cofamejexp, familiares y compañeros de Ejecutados Políticos por Explosión

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi

Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine

Corporación Paine " Un Lugar para la Memoria

Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Talca

Santiago de Chile, enero 2011

21 de enero de 2011

GENDARMERÍA ACCEDE A MEJORAR CONDICIONES PARA REOS DE LA CAS



Diputados Hasbún (UDI) y Gutiérrez (PC) informaron que la institución dará una hora más de desencierro a los internos. Pero también esperan mejoras en régimen de visitas y revisión de familiares.

Los diputados Gustavo Hasbún (UDI) y Hugo Gutiérrez (PC), ambos miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja, anunciaron que el director nacional de Gendarmería, Luis Masferrer, accedió a algunas de las solicitudes para mejorar las condiciones de reclusión de los internos de la Unidad Especial de Alta Seguridad.

“Tuvimos una muy buena acogida, lo que se traduce que a partir de la próxima semana va a aumentar una hora más de desencierro, es decir, una hora más de patio”, señaló Hasbún.

En la actualidad, los reclusos tienen sólo 2 horas diarias de recreo, una en la mañana y otra en la tarde, y con este anuncio, se aumentará media hora en cada turno.

La solicitud de los parlamentarios surgió luego de la visita que hicieron a la Unidad Especial de Alta Seguridad hace 3 semanas, donde conocieron en carne propia cómo viven los reclusos.

Según Hasbún, el aumento en la hora de desencierro es sólo un primer paso, y se mostró confiado en que progresivamente se irán implementando nuevas mejoras.

“Esperamos que también mejore el régimen de visita, porque hoy sólo está circunscrito a familiares directos (...) Y hemos solicitado también que el tema de la revisión a los familiares que ingresan sean tratados con un trato humanitario y no en forma humillante y muchas veces denigrante”, indicó.

Estos avances, dijo el diputado gremialista, “van a permitir terminar con lo inhumano que es el régimen carcelario que hoy existe en la Cárcel de Máxima Seguridad”.

Por su parte, Hugo Gutiérrez añadió que “se está validando y contribuyendo a un mayor respeto a la dignidad de estas personas que se encuentran recluidas en la Cárcel de Alta Seguridad (...) (los reos) están en una condición inhumana, atenta contra su integridad física y mental, lo que es necesario modificar”.

APOYO PARLAMENTARIO

El diputado Hasbún remarcó la necesidad de discutir estos temas en el Congreso, haciendo un llamado de reflexión a los parlamentarios.

“Yo creo que muchos parlamentarios deben reflexionar de que cuando se violan los derechos humanos esenciales de las personas, da lo mismo tener una mejor casa, mejor infraestructura vial, porque se está despreciando a un ser humano y por lo tanto, en ese sentido, uno tiene que entender que la prioridad va a estar en la defensa de las personas por sobre el resto”.

Los diputados informaron que la próxima reunión con Luis Masferrer está agendada para la primera semana de febrero.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/21/2011 08:15:00 PM 0
comentarios

19 de enero de 2011

CUANDO EL SUEÑO ES MÁS GRANDE QUE LA CASA PROPIA **PRE- CUMBRE DE POBLADORES EN CHILE**

Por: Victoria Lozano Díaz

Los días 15 y 16 de enero se realizó en Concepción el Encuentro Nacional de Pobladores, previo a la Cumbre Interamericana de Movimientos Sociales fechada para junio del 2011 en Santiago de Chile, convocada por la FENAPO (federación nacional de pobladores) y la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA).

Frente a la inexistencia de una política habitacional en Chile y la inoperancia que ha demostrado el gobierno en la reconstrucción de las zonas azotadas por el terremoto hace ya casi un año, diversas agrupaciones de pobladores se concentraron en la VIII región realizando mesas de trabajo y elaborando propuestas de políticas públicas.

Henry Renna, dirigente del Movimiento Pueblo en Lucha (MPL), explica los sentidos, logros y desafíos de este creciente movimiento popular.

“En nuestro país no existe una Ley General de Vivienda, como existe para la educación o salud, lo que hay es un Decreto Supremo (174) que establece un marco regulatorio para el acceso habitacional y que es habilitador del mercado, es decir, a través de subsidios el Estado incorpora a quienes no tienen capacidad adquisitiva para tener una casa, pero estos recursos no son para las familias, sino que para el mercado inmobiliario. No están dirigidos a la demanda y necesidades reales de las personas sino que se subsidia la oferta del mercado constructor, es decir, el Estado garantiza la reproducción del capital y las tasas de ganancia y acumulación a las grandes empresas, que en lo concreto se quedan con hasta un 70% del total de la inversión”.

Esta lógica económica que prima en Chile a la hora de la construcción de viviendas sociales ha ido en desmedro de la calidad de vida de los pobladores, enfatiza el dirigente, quien pone sólo como un ejemplo las casas Copeva, las erradicaciones de poblaciones a sectores periféricos y la alta concentración de personas en lugares que no cuentan con los espacios para desarrollar una vida digna, como son escuelas, hospitales, áreas verdes, espacios de recreación o transporte eficiente.

TODOS SOMOS POBLADORES

La categoría de poblador ha estado ligada históricamente a una visión reduccionista de lucha por la casa propia, pero nosotros, señala Renna, entendemos que poblador es aquel que puebla, es una categoría amplia que involucra a mujeres, trabajadores, familias, estudiantes, adultos mayores, etc. Que viven y se relacionan según las condiciones que el entorno genera, en este sentido la lucha no puede ser sólo por la estructura de la casa, sino que necesariamente implica el barrio, el hábitat en su conjunto y los espacios de autogestión del territorio.

“La vivienda es la necesidad básica, pero nuestra vocación de transformación de la sociedad y la lucha que estamos dando traspasa las cuatro paredes, tiene que ver con el modo de organización de la vida en la ciudad, bajo principios diametralmente distintos a los que ofrece el modelo económico neoliberal. O sea, poblaciones autogestionadas, que administren sus propios recursos, con nuevas matrices éticas de cooperativismo, sentidos colectivos y solidaridad.

La producción de nuevos tipos de relaciones sociales implica nuevas formas de relaciones de poder. Estamos reivindicando el derecho al poder, que significa también el deber de hacer política”.

DE LA PROTESTA A LA PROPUESTA

En esta lógica de sujeto social activo, los pobladores lograron detener lo que denominan una política de profundización neoliberal “anti-pobres” que pretendía expulsar los sectores vulnerables del centro a las periferias de la ciudad sin consultar a los afectados sobre el programa de vivienda al que serían destinados, a la vez que se eliminaban y reformaban subsidios habitacionales sin implicar beneficio alguno para las familias.

Tras la última y masiva marcha en diciembre de 2010, el gobierno accedió a no publicar oficialmente ninguna modificación en materia de vivienda y a comenzar un proceso de diálogo y acuerdos con la Federación Nacional de Pobladores, lo que se ha materializado en mesas de trabajo una vez a la semana entre la Ministra y los dirigentes de bases.

En términos generales las propuestas de la FENAPO consisten en:

- Creación de un Banco de Tierras Estatal, que implica la recuperación de la capacidad de compra del Serviu para adquirir terrenos y destinarlos directamente a los sin casa.
- Mejoramiento de calidad progresivo del parque habitacional
- Creación de instrumentos redistributivos de las riquezas producidas en el suelo.
- Creación de mecanismos de control sobre el alza de los valores de suelo.
- Apertura y reconocimiento estatal de empresas autogestionadas y cooperativistas de los pobladores en el rubro habitacional.

Por su parte, los dirigentes participes de la Pre-cumbre se ocuparon de diagnosticar, evaluar y proponer acerca del trabajo de reconstrucción que ha realizado el Gobierno y privados durante este año, luego del terremoto.

Elizabeth Herrera y Jorge Riffo de la Red Construyamos en Concepción, identifican cuatro áreas problemáticas en la región, ligadas al Plano Regulador “no beneficia a la ciudadanía y no está tomando en cuenta las necesidades de las personas, sino que se hace en función de la productividad de empresas”, la mala calidad de viviendas, la

falta de transparencia en plazos y entregas de recursos y la fiscalización de la que no forman parte los propios pobladores, sino que es realizada técnicamente por organismos que pertenecen al mismo Estado.

Esta realidad y la voluntad de cambiarla han llevado a los dirigentes regionales a decidir fortalecer las organizaciones existentes, a crear nuevas figuras de incidencia y a impulsar prácticas de consulta vinculantes con los vecinos, como son los plebiscitos ciudadanos y la elaboración popular de programas y propuestas de ley en materias que los afecten directamente.

LA CUMBRE

Siendo este el panorama de la movilización social por el Derecho a la Vivienda en nuestro país, es que la FENAPO junto al ALBA están organizando la primera Cumbre Interamericana de Movimientos Sociales en Chile a realizarse a mediados de este año.

Henry Renna, explica que como Federación Nacional de Pobladores se han integrado a dos plataformas internacionales de lucha de movimientos sociales; a la SelVip (Secretaría Latinoamericana de la Vivienda Popular) y al Consejo de Movimientos Sociales del ALBA. “Esto responde a nuestra visión americanista de lucha, los pobladores no tenemos patria, los que poblamos estamos en todas partes y nosotros estamos convencidos que Chile es una pieza clave en la liberación de Latino América, puesto que somos la vanguardia del sistema más brutal de políticas neoliberalistas. Si a pesar de esto, la lucha social se levanta y logramos triunfar entonces significa que puede hacerse lo mismo en todo el mundo”.

PRECUMBRE INTERAMERICANA DE MOVIMIENTOS SOCIALES CONCEPCION/ METIENDO RUIDO

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/19/2011 08:15:00 PM 0 comentarios

INMIGRANTES PERUANOS SE MANIFIESTAN CONTRA POLÍTICAS MIGRATORIAS DE CHILE





Inmigrantes Peruanos se manifiestan contra Políticas Migratorias de Chile

Una treintena de inmigrantes peruanos protestan en la Plaza de la Constitución contra la política migratoria de Chile, esto a raíz de la reunión que sostienen en La Moneda el Presidente Sebastián Piñera y su homólogo Peruano, Alan García.

Los inmigrantes sostienen un lienzo que señala “Cómo es posible la libre circulación de capitales y no la libre circulación de personas”.

Además otro grupo también se manifiesta con lienzos que exigen la libertad de los presos políticos de Perú.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/19/2011 07:56:00 PM 0 comentarios

PRESIDENTE PIÑERA PRESENCIA INAUGURACIÓN DEL MUSEO ARTE LUZ SOBRE EL RÍO MAPOCHO CON PROTESTA DE KAYAKISTAS



Con la presencia del Presidente de la República Sebastián Piñera, se inauguró anoche el Museo Arte de Luz sobre el río Mapocho, una plataforma artística gratuita que convierte al Río Mapocho en el primero en ser iluminado con obras de arte.

Esta exposición artística funcionará entre los puentes Pionono y Patronato, con 26 proyectores de luz que reflejarán 104 imágenes de dibujos y pinturas de la artista Catalina Rojas.

En medio de la inauguración, 7 kajakistas irrumpieron por el río desplegando lienzos, pidiendo al gobierno que rechace el Proyecto Hidroaysen. En otros lienzos podían leerse consignas como “ríos limpios para nuestros hijos”,

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/19/2011 07:34:00 PM 0 comentarios

EL QUE GOLPEA A UNA MUJER ES UN ¡MARICON! SLOGAN DE LA CAMPAÑA DE ESTE GOBIERNO





Este slogan ha cobrado importancia últimamente, intentando reflejar la preocupación del gobierno por el bienestar de la mujer chilena, tratando de evitar más femicidios y agresiones. El problema es que a simple vista los hechos contradicen los dichos, porque en recientes manifestaciones ha quedado en evidencia que eso no está contemplado en los procedimientos de detención que usan Carabineros de Fuerzas Especiales.

Hay total impunidad de los responsables frente a los excesos y abusos de poder que cometen en contra de mujeres que se atreven a protestar, lo que queda demostrado con hematomas y lesiones no menores que posteriormente muestran las afectadas. Estos mismos hombres olvidan que sus esposas, hijas y madres ven este penoso

espectáculo en todos los medios, imaginando que una de ellas podría ser la próxima víctima de violencia.

¿Hasta cuando esta impunidad?, al parecer el estado de derecho solo corre en un solo sentido, hacia donde está el poder.

Tal vez es por eso que la luchadora que se ve en la imagen es tratada violentamente a sabiendas que nadie alzarará la voz. Ojala esto llame a reflexionar a quienes se alzan como paladines que defienden a la mujer, que de seguro tienen hijas, nietas y esposas.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/19/2011 06:05:00 PM 0
comentarios

18 de enero de 2011

UNA TRISTE NOTICIA: EL TALLER SOL SE DESPIDE



A modo de despedida: A finales de febrero, taller sol cierra sus puertas.

Han sido 33 años plenos de aprendizaje, de muchas caídas y errores.

También de logros y cariños.

Agradecemos con toda la piel a las pocas amigas y amigos que nos han apoyado en estos momentos. "el resto puede hacer sonar sus joyas" (j. lennon).

Creemos que el país, el mundo necesita de muchos Taller Sol.

Que nuestro tiempo invertido no ha sido en vano, que algo aportamos en el territorio de la construcción de nuevas palabras y maneras de enfrentarnos, que no siempre fue fácil.

De nuevo nos han ganado: el vil dinero, la cultura pub, el ruido enajenado, las falsas promesas, tanta cosa barrial y chilena. Pero escuchen el sonido del agua: nos dice que solo es una batalla, nos queda aún el resto de la guerra.

Antonio Kadima

Artista visual director fundador Centro Cultural Taller Sol, 33 años 1977 / 2011

PODRÍAS SER UN HÉROE DE LA CLASE OBRERA

desde que naces hacen que te sientas pequeño
porque no te dan tiempo en vez de dártelo todo
hasta que el dolor es tan grande que ya no sientes nada
podrías ser un héroe de la clase obrera
podrías ser un héroe de la clase obrera
te hacen daño en casa y te pegan en la escuela
te odian si eres listo y te toman por loco
hasta que estás tan atontado que no entiendes nada
podrías ser un héroe de la clase obrera
podrías ser un héroe de la clase obrera
después de veinte años de horror y tortura
se supone que has de elegir un trabajo
pero ya no puedes funcionar del miedo que tienes
podrías ser un héroe de la clase obrera
podrías ser un héroe de la clase obrera
te drogan con la religión, el sexo y la televisión
y te crees ingenioso, apolítico y libre
pero no eres más que un jodido ignorante
podrías ser un héroe de la clase obrera
podrías ser un héroe de la obrera
te dicen que puedes llegar a la cima
pero antes has de aprender a matar sonriendo
si deseas triunfar como los de allá arriba
podrías ser un héroe de la obrera
podrías ser un héroe de la obrera

si quieres ser un héroe sígueme a mí

si quieres ser un héroe sígueme a mí

WORKING CLASS HERO - JOHN LENNON (SUB SPANISH)

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/18/2011 07:33:00 PM 0
comentarios

A LA OPINIÓN PÚBLICA

Por: Alejandro Lavquén -Santiago, enero 18/ 2011

Señores

Directores

Sociedad de Escritores de Chile (**SECH**)

Presente

Considerando que las irregularidades ocurridas durante la gestión del señor Reynaldo Lacámara Calaf, Presidente de la Sociedad de Escritores de Chile (**SECH**), son cada día más evidentes, la presente carta es para volver a solicitar, públicamente, su renuncia.

Prueba lo afirmado con anterioridad la ordenanza N° 1674 (22 de abril de 2010), dictada por la Contraloría General de la República en su contundente dictamen: la **SECH** debe devolver dineros rendidos de manera irregular al Consejo Nacional del Libro y la Lectura y a la Administración de la Presidencia de la República de Michelle Bachelet, entidades que realizaron aportes para financiar los proyectos de **SECH** que hoy se encuentran cuestionados. Por otra parte, la institución ha debido pagar multas a la Inspección del Trabajo e indemnización a la señora Victoria González, secretaria de la **SECH** despedida arbitrariamente. Además, las ordenanzas N° 3447 (18 de mayo 2010) y N° 7881 (9 de noviembre 2010), emanadas del Ministerio de Justicia, conminan a **SECH** a cumplir los estatutos, sancionar a los culpables de las irregularidades detectadas por la Comisión Revisora de Cuentas 2007 y actuar con transparencia ante los socios, lo que no se ha cumplido, desoyendo las instrucciones de la entidad fiscalizadora.

En otro plano, la Tesorería General de la República ha multado a la Sociedad de Escritores de Chile en cerca de ochocientos mil pesos (\$800.000), promoviendo además una orden de embargo que afecta a un bien inmueble de su propiedad, específicamente un departamento ubicado en calle Blanco Encalada, que fue comprado con la venta de un terreno heredado a la institución por la escritora Teresa Hamel. Es importante explicar que la propiedad, recibida como herencia, y ubicada en Reñaca, fue vendida por el señor Lacámara, en alrededor de cincuenta y siete millones de pesos (\$57.000.000), sin consulta a los socios como expresa el estatuto.

El dictamen del Ministerio de Justicia concluye sobre la enajenación del terreno que, cito textual: “no es posible que esta Secretaría de Estado determine si se dio cumplimiento (con los antecedentes entregados por la propia **SECH**) al quórum exigido para que el directorio tomase válidamente el acuerdo (de venta), ya que no consta de manera expresa que la Asamblea de Socios haya dado la autorización correspondiente en la forma exigida por el estatuto”.

Dados los anteriores antecedentes y a modo de ejemplo de otras situaciones de dudosa claridad, quisiera reparar y solicitar información acerca de cinco de ellas:

1. Por qué razón el señor Lacámara rindió ante el Consejo del Libro dineros por la cantidad de tres millones setecientos cincuenta mil pesos (\$3.750.000) por mil (1.000) ejemplares de un libro de 400 páginas que no existe? La **SECH** formó una comisión investigadora integrada por los escritores Ángel Pizarro, Hernán Miranda y Marina Latorre para que dieran con el famoso libro. Aún no lo encuentran, pero el señor Lacámara ha rendido este libro inexistente con la factura N° 023 otorgada por el señor Jorge Osvaldo Soto Veragua, factura que en el sistema del SII aparece como un documento que, cito textual, “está registrado como perdido o inutilizado en la fecha 02-04-2008”, y del señor Soto Veragua afirma que: “El Contribuyente individualizado no ha sido ubicado en los domicilios declarados por él al Servicio de Impuestos Internos o no se ha presentado al Servicio a cumplir con las notificaciones que se le han practicado”. Si la factura está “perdida o inutilizada”, como la declaró el señor Soto Veragua al SII, cómo puede utilizarse para rendir dineros. Dineros que fueron pagados al señor Soto Veragua según consta en la cartola de cheques de **SECH**. Estamos ante hechos graves porque esa factura está siendo usada por el presidente de **SECH** para rendir dineros fiscales cuyo destino final es incierto.

2. Según consta en el documento de Contraloría, una parte de los varios millones que se deben devolver, corresponde a la cantidad de \$ 565.250 por la factura N° 154 extendida por la señora Carmen Gloria Miranda Núñez por concepto de “cena para 100 escritores”, con fecha 2 de enero 2008. La factura fue rendida a la Administración de la Presidencia de la República, como si fuera parte del proyecto “Congreso Internacional de Escritores **SECH**”, que se realizó entre los días 2 y 6 de noviembre de 2007. Pues bien, la factura corresponde a la cena anual de los escritores del 28 de diciembre 2007, evento que fue financiado por los propios escritores, y no como parte del proyecto en cuestión. Por lo tanto, qué se pretendió al rendir ese gasto con una factura que no corresponde? Con ello se está engañando a los socios y al fisco, que fue quien otorgó el dinero para el proyecto. La irregularidad es más que evidente.

3. Otra prueba explícita de las irregularidades del proyecto Congreso Internacional de Escritores **SECH** 2007, se refiere a los ejecutores. Uno de los co-ejecutores que aparece es el escritor Fesal Chain. Se puede demostrar que el señor Chain no participó como ejecutor porque fue desplazado arbitrariamente del proyecto, y no fue reemplazado en sus funciones. No existe en la rendición una boleta de honorarios de Fesal Chain, pero tampoco aparece su carta de renuncia, ya que se negó a firmarla.

Cabe preguntarse entonces, ¿dónde está el millón de pesos que le correspondía al señor Chain por concepto de honorarios. El único co-ejecutor que aparece con carta de renuncia es Eduardo Robledo, actual secretario general de **SECH**, pero la carta está fechada en diciembre, o sea después de que se realizó el proyecto.

4. También se debe una explicación a los socios por parte del presidente de la Sociedad de Escritores de Chile acerca de porqué en la página del Servicio de Impuestos Internos, **SECH** aparece como un contribuyente inconcurrente. Dice, textualmente: “Situación de posible comportamiento tributario irregular” (...) “Contribuyente no ha concurrido a requerimientos del SII donde se le solicita que presente documentación... De efectuar transacciones con este contribuyente, se sugiere, como medio de resguardo...”, etcétera.

5. El 20 de diciembre de 2010, el actual tesorero de **SECH**, señor Marcelo Lira, presentó un informe público de tesorería, donde se da cuenta, entre otras cosas, de situaciones irregulares ocurridas bajo la actual presidencia. El informe lo puede solicitar cualquier socio en secretaría. De este detallado informe se desprenden varias situaciones por las cuales el actual presidente debería responder ante los escritores de Chile.

Me parece que los cinco puntos enumerados más arriba retratan con claridad lo que ha sido la gestión del señor Reynaldo Lacámara Calaf en la presidencia de la Sociedad de Escritores de Chile desde el año 2006 en adelante. El daño económico y el desprestigio social provocados a la institución son evidentes e incalculables. Es por lo anteriormente relatado que vuelvo a solicitar, públicamente, su renuncia.

Atentamente los saluda

Alejandro Lavquén

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s [1/18/2011 07:24:00 PM](#) [0 comentarios](#)

COMUNICADO ANDHA CHILE A LUCHAR DEMOCRATICO





Hoy los deudores hemos salido a manifestar nuestro descontento ya que este martes recién pasado el Presidente Piñera firmo el decreto de solución para los deudores que hoy se encuentra en la contraloría para la toma de razón, acto que intentamos detener debido que la solución propone que las familias firmen un mandato que autoriza al **MINVU** para revisar los datos privados de las familias. El mandato importa un precepto anticonstitucional que amenaza derechos fundamentales de las personas, derechos que se encuentran consagrados en nuestra Constitución Política de la Republica. Además es discriminatorio ya que deja a familias con las mismas condiciones fuera de solución lo único que los diferencia son números de decreto 40, 120 leasing, por otra parte, tenemos tres regiones declaradas zonas de catástrofe y no se ha decretado soluciones especiales para ellos como lo son la sexta, séptima y octava región deudores con viviendas con daño estructural, inhabitables y el banco le sigue cobrando dividendos. Los deudores que se encuentran con dividendos atrasados las ayudas serán repactar las deudas lo que en la práctica significa incrementar los créditos en 5,10, 15,20, 30 años más.

Por otro lado denunciamos la ineficacia de parlamentarios que en su obligación como legisladores han permitido la firma de este decreto que pretende pasar por sobre la ley, sorprende como en un tema tan sensible como lo es el de la deuda hoy Diputados y Senadores hagan oídos sordos a esta inconstitucionalidad. En otros periodos de gobierno se han condonado viviendas hasta 1200 UF así lo demuestra la ley 19.003 en el año 90 (crisis bancaria) estando como ministro de hacienda Pablo Piñera Echeñique, lo que demuestra que este no es un tema nuevo para la familia Piñera ¿Por qué con crisis bancaria se condonan deudas? ¿O acaso porque La crisis hoy la denunciamos las familias no tiene el mismo valor! por cada 10 pesos que se nos obliga a pagar 7 pesos son de interés y 3 pesos van al saldo capital de la deuda ¿Cómo se llama esto? Esto se llama USURA por créditos bancarios de viviendas sociales ¿y si adicionalmente se le agregan 30 años mas? esto se llama USURA SOBRE USURA, las casas las hemos pagado 2 hasta 3 veces esto tan simple para los que cobran y tan angustiante para los que tenemos que aguantar mes a mes como el sueño de la casa propia se nos convirtió en una pesadilla. La condonación hoy tiene más sentido y no transaremos porque simplemente tenemos la razón.

No aceptamos soluciones que solo ayudaran a que los bancos sigan haciendo negocio en complicidad con políticas ministeriales a vista y paciencia de la clase política.

“CONDONACION AHORA Y QUE EL PUEBLO MANDE”

ANDHA CHILE A LUCHAR DEMOCRATICO

“FEDERACION NACIONAL DE POBLADORES POR LA DEFENZA DE LOS DERECHOS”

ROXANA MIRANDA MENESES

DIRIGENTE NACIONAL





::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::





::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



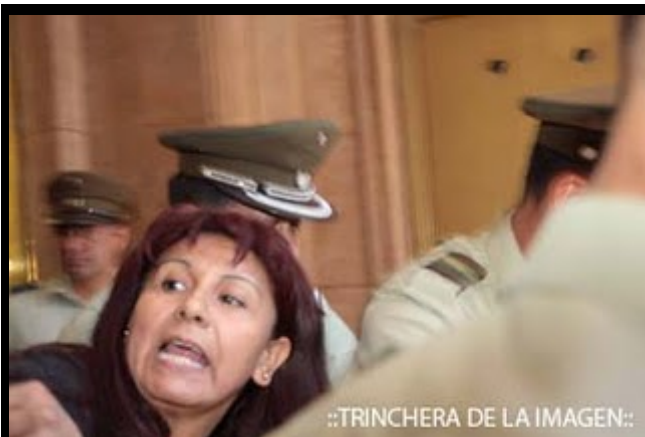
-TRINCHERA DE LA IMAGEN-



-TRINCHERA DE LA IMAGEN-







::TRINCHERA DE LA IMAGEN::

DESALOJO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEJA 56 DETENIDOS

Representantes de Andha Chile a Luchar Democrático exigen que el gobierno cumpla los compromisos asumidos con los deudores habitacionales.

Con 56 detenidos terminó el desalojo de la Contraloría General de la República, luego que un grupo de deudores habitacionales se tomara las instalaciones de calle Teatinos N° 56.

Entre los manifestantes se encontraban representantes de Andha Chile a Luchar Democrático, quienes le exigen al Presidente Piñera que cumpla los compromisos asumidos con cientos de afectados.

Al lugar llegaron efectivos de Fuerzas Especiales de Carabineros, quienes procedieron al desalojo del recinto. Los manifestantes fueron llevados hasta la Tercera Comisaría de Santiago.

Quedaron en Libertad todos los detenidos, debido a las gestiones realizadas por el Abogado de Derechos Humanos Rodrigo Román.

¡QUE EL PUEBLO MANDE!

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s [1/18/2011 06:05:00 PM 0 comentarios](#)

17 de enero de 2011

MINISTRO GOLBORNE ES CERCADO POR MANIFESTANTES EN MAGALLANES E INTERVIENE FUERZAS ESPECIALES



Tras una entrevista que dio el biministro de Minería y Energía, Laurence Golborne, en radio Polar de Punta Arenas, fue cercado por manifestantes que lo esperaban a la salida para emplazarlo. Por tanto, debió intervenir Fuerzas Especiales para resguardarlo.

El personero debió salir por un túnel hecho por personal de Carabineros y luego ser trasladado por un carro policial. Según los mismos ciudadanos, se trataría de una "funa".

Según informó radio Bio Bio el secretario de Estado estimó que "probablemente habían unas mil, 1.500 personas" esperándolo a la salida. En ese sentido, afirmó que "uno está preparado para todo, son gajes del oficio. Ahora estamos a la espera de la respuesta de la Asamblea, que a todas luces es una propuesta razonable".

Asimismo, Golborne hizo un llamado a la calma. "La gente de Magallanes es muy tranquila, no generalicemos, esperemos que la comunidad se manifieste a través de la Asamblea, tengamos calma y tranquilidad".

"Sé que aquí en Magallanes no voy a tener el 85 por ciento de apoyo, pero ahora esa no es mi preocupación.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/17/2011 11:41:00 PM 0 comentarios

PUNTA ARENAS



Estimados/as compañeros/as:

Ponemos a vuestra disposición nuestra declaración respecto de lo que está sucediendo en Punta Arenas.

Es una gran movilización y podremos analizar mientras generamos manifestaciones de apoyo.

Es el inicio de la privatización de la **ENAP**, necesitan eliminar los subsidios pues los empresarios compran para hacer negocios, no obras sociales.

Aprovecharán de medir como están nuestras respuestas por eso llevan policías de las FFEE, aerotransportados en aviones Hércules.

Y podremos analizar el comportamiento de las distintas fuerzas en el escenario.

Si aceptan la eliminación del subsidio en forma escalonada se pueden olvidar de la movilización pues nuevamente habremos perdido.

El gobierno debe echar pie atrás.

SOCIALISTAS COMO ALLENDE

Sergio Salazar S.

Miembro del CC del PS.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/17/2011 11:32:00 PM [0 comentarios](#)

MOVIMIENTO CONTRA LA TORTURA "SEBASTIÁN ACEVEDO"
RECUERDOS DEL PASADO, POR LO MENOS TENEMOS HISTORIA DE LUCHA CONTRA LOS QUE NOS OPRIMIERON.

Gentileza de Prensa OPAL

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/17/2011 10:58:00 PM [0 comentarios](#)

DESALOJAN PACÍFICAMENTE A PROFESORES DE DEPENDENCIAS DEL MINEDUC



El Presidente del Magisterio, Jaime Gajardo, sostuvo que era ocupación pacífica, porque "el gobierno no quiere escuchar a los profesores".

De forma pacífica fue desalojado el Ministerio de Educación, luego de que alrededor de cien docentes, se tomaron las dependencias en protesta por el proyecto de reforma educativa que impulsa el Ejecutivo.

Los profesores pidieron poner fin a la municipalización; mejorar las condiciones de enseñanza para alumnos y maestros; un sistema de financiamiento por presupuesto y no por subvención; y una carrera profesional docente.

El presidente del Colegio de Profesores, Jaime Gajardo, señaló que se trató de una "ocupación de carácter pacífico, pero sí dejando claro nuestro sentido de protesta, porque en este minuto el gobierno no quiere escuchar a los profesores", dijo Gajardo.

"Nosotros hemos dejado solamente una constancia aquí en la oficina de partes para manifestar nuestra posición y por qué hoy día la Concertación, que tiene la palabra, debe rechazar la idea de legislar, porque todavía no han llegado a acuerdo", agregó el titular del Magisterio.

El proyecto de reforma educacional se votará hoy en la Comisión de Educación del Congreso y el acuerdo consiste en ampliar de 30 mil a 105 mil millones de pesos el aporte a la educación municipal en los próximos 4 años.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/17/2011 08:39:00 PM 0 comentarios

¿SON SÓLO HECHOS PUNTUALES?: CATASTRO 2009-2010 DELITOS COMETIDOS POR CARABINEROS Y PDI



Fuente: El Ciudadano

Durante la campaña de Piñera fue el asesor de este en materia de seguridad. Declaración “La institución está en muy bien pie, hay situaciones puntuales, y no me voy referir a ellas en este minuto”

Declaración hecha a La Nación el 26 de junio de 2009 (refiriéndose a lo que la prensa de la época definió como ola de corrupción).

“Todo gran poder conlleva una gran responsabilidad”

(Benjamín Parker)

TÍO DEL HOMBRE ARAÑA

Hace poco escribí en torno a las razones por las cuales no debía darse un trato privilegiado a las policías chilenas; en aquella ocasión hice un recuento de los policías fallecidos en actos de servicio en los últimos 10 años, haciendo también referencia a las personas abatidas por funcionarios policiales en los últimos dos años.

Por otra parte a raíz de las declaraciones del subsecretario Mario Desbordes, a las que hago alusión arriba, me quedé pensando en dos cosas, primero si es que acaso no existen suficientes motivos para que el ciudadano de a pie (sin pensar siquiera en el flaite, o el poblador) no tema ya a las policías, y segundo, esa vieja cantinela que dice algo así como que nuestros policías son modelos de probidad incorruptibles.

De esta forma, es que a manera complementaria a dicho artículo, deseo dar a conocer los casos delictuales donde se han visto involucrados funcionarios policiales en los últimos dos años; para ello hice un seguimiento únicamente a los casos informados por el diario La Nación, medio perteneciente al Gobierno Chile, y en el que se dan cuenta de los casos que involucran a alrededor de 80 funcionarios de ambas policías, y ojo que se incluyen alrededor de una docena de oficiales, de forma que es posible imaginar los cientos de casos en que los hechos no trascienden a los medios, y qué decir de aquellos que no son denunciados o pasan desapercibidos. de

HECHOS DEL AÑO 2009

El 27 de enero se dio a conocer la prisión preventiva y formalización por cohecho, obstrucción a la justicia y soborno, del ex subjefe de la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales, Edgardo Bastidas y del ex funcionario de la PDI, Fernando Torres, a quienes se les imputó proteger a una banda de traficantes.

El 29 de enero se dio a conocer la baja y prisión preventiva del coronel de Carabineros, Daniel Ruiz Figueroa, quien fue procesado por la Fiscalía Militar por haber abusado sexualmente de una carabinero de rango menor; según la víctima, el oficial, que se desempeñaba como jefe del Departamento Social, la atacó el 14 de diciembre de 2007 cuando acudió a solicitar la autorización de un examen médico a su oficina del edificio institucional.

Ese mismo día se informa de la querrela presentada por la subcomisaria de la Policía de Investigaciones, Marcela Álvarez, por violación de domicilio y amenazas en contra de la institución, luego de que un grupo de detectives movilizados por una denuncia de violencia intrafamiliar interpuesta por su esposo, ingresó a su casa en busca de fármacos y le retuviera su arma de servicio.

El 11 de febrero se anuncia la detención del subcomisario de la Brigada Antinarcoóticos de Los Andes, Gonzalo Araya Núñez, quien se apropió de parte de un cargamento de droga incautado por la unidad especializada a la que pertenecía con el objeto de revender la mercancía; posteriormente serían implicados otros 3 policías, el inspector Joel Méndez Reyes, el policía Christopher Veas Bermúdez y el subinspector Patricio Mena Basoalto.

El 02 de marzo se anuncia la baja del subinspector de la Brigada de Investigación Criminal de Peñaflor, Denis Berroeta, por abusos sexuales contra un menor de 12 años.

El 04 de marzo fue dado de baja el carabinero Ricardo Alfredo Paulaza Rubilar, de 22 años, por alterar una alcoholemia, este hecho destapó una “red de corrupción”, pues al otro día se informó la baja de otro carabinero, Luis Muñoz Chamarro, y para el 06 de marzo de 2009 se informaba de la baja de la cabo segundo Alejandra Cabrera Requena y del carabinero Alexis Guardia Cea.

El 14 de abril se informó sobre la baja del sargento Segundo Mauricio Álvarez, quien fuera detenido el día anterior por su eventual participación en la red de tráfico de drogas que operaba en la población Exequiel González Cortés de Ñuñoa.

El 19 de mayo se informó que la Fiscalía solicitaría juicios abreviados contra Manuel Donoso, Diego Inostroza, Manuel Orellana, Ricardo Morales, Marcelo Palavicino y Óscar Ruiz, funcionarios de Investigaciones, ligados a una “red de corrupción”; los policías ingresaban al sistema informático de la institución con el objetivo de consultar o modificar antecedentes penales de un grupo indeterminado de delincuentes

El 08 de junio se informó de la baja del inspector de Investigaciones Gabriel Pozo Cuevas por dar muerte a una menor de edad mientras conducía en estado de ebriedad.

El 11 de junio se informó sobre la suspensión de 5 funcionarios de Investigaciones mientras se investiga su relación con una red de prostitución infantil, 3 de ellos serían formalizados el 1 de julio, otros dos funcionarios serían formalizados posteriormente, y aunque se negó oficialmente, a raíz de la gran cantidad de casos se adelantó el cambio del alto mando de la Policía de Investigaciones, pasando a retiro 4 altos oficiales policiales; fuentes de la institución indicaron que la responsabilidad de estos altos jefes sería, en un principio, la cadena de irregularidades que se ha venido registrando en los últimos años y la falta de control por parte de las jefaturas a cargo de tomar medidas anticorrupción.

El 22 de julio se informó sobre otros cuatro funcionarios, un sargento, 2 cabos segundos, y un cabo primero sancionados por el hurto de los bienes desde un predio perteneciente a Forestal Arauco, y de otros dos, un cabo y un carabinero por incumplimiento de deberes ya que, estando al tanto de lo ocurrido, no denunciaron el ilícito.

El 03 de agosto se informó de la baja del comandante (Teniente Coronel) Rodrigo Salazar, al verse involucrado en un accidente automovilístico en la intersección de Grecia con Coronel Sepúlveda en la comuna de Peñalolén.

El 27 de agosto se informó sobre el procesamiento por violencia innecesaria a los miembros de Fuerzas Especiales de Carabineros, Daniel Riquelme Ruiz, Patricio Lagos Rivera y Juan Burgos Herrera, quienes agredieron a la prensa durante la llamada “revolución de los pingüinos”.

El 06 de septiembre se informa de un accidente vehicular protagonizado por el subcomisario Víctor Salazar Ferrada de la Prefectura de la Policía de Investigaciones de Lebu, quien conducía en estado de ebriedad.

El 19 de septiembre se informó sobre el incidente donde un carabinero de civil, identificado como el “Jorgito” habría disparado en contra de al menos tres personas en una celebración esta madrugada en la comuna de Coronel.

El 21 de octubre se informó sobre la baja de un carabinero que golpeó alevosamente a un comunero mapuche, ello mientras era filmado por periodistas de Canal 13; la subsecretaria de Carabineros de la época señaló además que el resto de los

funcionarios involucrados serían sancionados.



El 22 de octubre se informó sobre el procesamiento del capitán de Carabineros de Osorno, Marcelo Morales Herrero, denunciado por sus subalternos por diversos delitos, entre ellos injurias contra subordinados, debido a que algunos de ellos poseen apellidos de origen mapuche.

El 23 de octubre se informó sobre el procesamiento del cabo de Carabineros Ramón Pavéz, por violencia innecesaria con resultado de muerte del arquitecto Mario Antonio Oviedo Aguilar, el 28 de junio quien falleció en un confuso incidente ocurrido en un pub del barrio Bellavista.

El 07 de noviembre se informó sobre la baja del cabo segundo Roberto Villarroel Morales y el carabinero Jorge Licanqueo Huanchacura, quienes se señaló trataron de hacer una broma a la jefatura de la unidad simulando un artefacto explosivo.

El 10 de noviembre se informa de la formalización por los delitos de cohecho, violación de secreto profesional y violación de secreto profesional agravado, del inspector de la Policía de Investigaciones Jorge Núñez, quien desempeñaba sus funciones en la localidad de Lautaro, Región de La Araucanía.

El 08 de diciembre se informó sobre el procesamiento del Capitán de FF. EE. Víctor Ortiz Oyarce, quien sería el responsable de efectuar un disparo de perdigón que hirió gravemente en el ojo derecho a la menor Kattyja Rojas Mora (11), el 29 de marzo en la comuna de Pudahuel.

HECHOS DEL 2010

El 04 de enero se informa sobre el procesamiento del carabinero de Fuerzas Especiales, Ivar Barría Álvarez, acusado de agredir en mayo de 2008 al fotógrafo chileno de la agencia noticiosa española EFE, Víctor Salas.

El 07 de enero se informó sobre el arresto del carabinero Eduardo Erte Iribarra, por parte de la Policía de Investigaciones imputado de asaltar a un peatón en la comuna de Pudahuel.

El 09 de enero se informó de la expulsión del detective Jonathan Catalán y los subinspectores Julio Prado y Jorge Salazar, todos funcionarios de investigaciones por su participación en un robo y secuestro.

El 15 de enero se informó sobre la condena en primera instancia a 2 años de pena remitida al cabo de Carabineros Walter Ramírez por su autoría de la muerte del estudiante Matías Catrileo, hecho ocurrido el 3 de enero de 2008 en el fundo Santa Margarita de la Región de La Araucanía; cabría agregar al respecto que el carabiniere no sería dado de baja sino que trasladado a trabajar a la Central de Comunicaciones de Carabineros de Coyhaique, donde dicho sea de paso el funcionario pasa a recibir un sobresueldo equivalente a casi el doble del que percibía.

El 21 de enero se informó sobre el escándalo por la falsificación de firmas en la prefectura de Cautín, que culminó con la baja, procesamiento y prisión preventiva del oficial Lucio Gutiérrez Peña y el ex sargento 1º Américo Vargas Torres, así como la fuga del Mayor Jorge Vallejos.

El 27 de enero se informa sobre la suspensión del coronel Jorge Fernández de Carabineros, a raíz de la denuncia del cabo Blas Herrera, quien resultara con quemaduras químicas durante un curso de instrucción de Fuerzas Especiales de la



institución.

El 21 de marzo se informó sobre las indagaciones tendientes a dar con el paradero del Asistente Policial Francisco Javier Peredo Alvarado por su participación en el asalto al local de “Cambios Money Exchange”, en la comuna de Providencia, el sujeto sería posteriormente detenido.

El 03 de mayo, se informó sobre la baja del funcionario Julián Alonso González Venegas quien fuera formalizado por intentar abusar sexualmente de una menor de 14 años.

El 24 de mayo se informó sobre la condena del subprefecto de la Policía de Investigaciones Javier Varela Torres quien fue llevado a juicio por agredir a su hija, amenazar con arma de fuego al pololo de ésta y por las lesiones ocasionadas al padre de este último.

El 26 de mayo se informó sobre la detención y puesta a disposición del Ministerio Público del carabinero Sergio Aguilar Avila, luego de ser sorprendido cuando manejaba un automóvil que tenía encargo por robo y la patente adulterada.

El 27 de mayo se informó sobre la detención y baja del cabo Andrés Santibáñez Urbina y del sargento Nelson Hormazábal Fritz, quienes formaban parte de una red de protección de delincuentes que robaban cajeros automáticos; posteriormente serían dados de baja otros cuatro funcionarios, los carabineros Maximiliano Iturra Bravo y Ricardo Núñez Montecinos, y el suboficial Juan Muñoz Orellana, y el suboficial Jorge Fuenzalida Molina; luego el 10 de junio sería dado de baja otro carabinero.

El 30 de agosto se informa sobre la baja del suboficial mayor de Carabineros Víctor Hugo Navarro Coyopae, imputado como autor de abusos sexuales a dos mujeres de Puerto Montt; el uniformado habría cometido los delitos cuando estaba a cargo de la patrulla vecinal destinada a brindar apoyo a las víctimas de violencia intrafamiliar.

El 06 de septiembre se informó sobre la formalización del comisario de la Policía de Investigaciones Juan Sanhueza Martínez y del inspector Juan Carlos Duque Gutiérrez por cohecho, robo y amenazas.

El 09 de septiembre se informó sobre la baja de tres funcionarios, tras la golpiza propinada a un hincha del club "Ranger" de Talca, quienes fueron filmados por una cámara de TVN.



El 06 de octubre se informó de la detención del Asistente Policial Lionel Amador Castro Castillo, tras colisionar con un inmueble en Recoleta.

El 15 de octubre se informó de la baja de un funcionario de carabineros Omar Vicencio por omitir la entrega de antecedentes en torno al asesinato de la joven Estefanía Alfaro en la comuna de La Pintana, quien habría estado ligada sentimentalmente a un Teniente de la institución, este último terminaría suicidándose.

El 24 de noviembre se anunció el procesamiento de tres funcionarios identificados como Francisco Sepúlveda, Luis Espinosa y Víctor López a raíz de su participación en una red de prostitución infantil en Valparaíso.

El 14 de diciembre se anunció la baja a seis funcionarios de la institución por “maltrato psicológico” a un ciudadano durante su detención; se trataría de dos tenientes, dos subtenientes y dos cabos, todos de dotación de la 50ª Comisaría de San Joaquín, así mismo se anunció la remoción del comandante de la unidad, Mayor Jorge González.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/17/2011 08:21:00 PM 0
comentarios

TRABAJADORES EN HUELGA DENUNCIAN PRÁCTICAS ANTISINDICALES EN LA EMPRESA PISA



Luego de cumplirse los 15 días de huelga legal de los trabajadores de la empresa PISA, ejecutivos de la compañía presionan a los empleados a que regresen a sus labores para cancelarles además sus salarios y bonos de diciembre de 2010.

Así lo denunció el presidente del sindicato, Hugo Pinilla, quien sostuvo que hasta ahora no se ha dado ningún acercamiento con los representantes de la compañía vinculada a la sueca Celulosa Sociedad Anónima.

“Ha comenzado con las prácticas anti sindicales para lo que encomendó a dos supervisores a llamar a casi un 70 por ciento de los trabajadores en huelga para tratar de obtener un posible descuelgue de ellos. La situación de ha puesto un poco complicada. La empresa ha empezado con su juego sucio, habían sueldos que ya estaban devengados del año anterior, bonos y sueldo que la empresa astutamente ha retenido para provocar una especie de debilidad de los trabajadores”, explicó el dirigente sindical.

Uno de los representantes de la compañía es Eduardo Morel, primo de la Primera Dama, Cecilia Morel, mientras que el subsecretario de Deportes, Gabriel Ruiz-Tagle tiene el 50 por ciento de las acciones de la empresa.

El dirigente de los trabajadores de PISA recordó además que el gerente general, Felipe Barahona Undurraga, ofició en el mismo cargo hace algunos años en la empresa Induslever, generando una compleja situación con el sindicato y cursando decenas de despidos, realidad que espera no se repita en esta compañía.

Los empleados piden un reajuste del seis por ciento de sus salarios, mientras que los ejecutivos ofrecen en promedio un aumento del 4,5 por ciento a cuatro años.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/17/2011 06:36:00 PM 0 comentarios

ABOGADO HERNÁN MONTEALEGRE LLAMA A DEROGAR LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO



El abogado Hernán Montealegre sostuvo que si bien la Ley de Seguridad del Estado evoca la época de la dictadura que encabezó Augusto Pinochet, esta normativa aún está vigente en el entramado jurídico del país.

Por eso el jurista señaló la necesidad de terminar con esta ley la cual será solicitada por parte del Gobierno de Sebastián Piñera que se utilice por parte de los tribunales de Magallanes en contra de dirigentes y pobladores que participan de las movilizaciones por el alza del precio del gas.

El profesional lamentó que en 20 años de gobiernos de la Concertación no se terminara con esta legislación que data de comienzos del siglo XX y que fue aplicada ampliamente durante la dictadura entre 1973 y 1990.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/17/2011 06:35:00 PM 0 comentarios

CAÑETE: “TESTIGOS PROTEGIDOS” ROMPEN EL MIEDO Y DENUNCIAN LAS TORTURAS POR PARTE DE LA FISCALÍA



Fuente: país mapuche

Al cumplirse ya 2 meses de iniciado el juicio contra 18 mapuche en Cañete, las acusaciones de la fiscalía y sus pruebas, se les han rebelado en su contra, dejando a la luz las sucias artimañas con las que intentan castigar al movimiento mapuche. Sus supuestos testigos protegidos han decidido denunciar las torturas y engaños de que fueron víctimas por parte del fiscal Andrés Cruz.

Al no existir pruebas concretas contra quienes quieren mantener encarcelados, los fiscales recurren al uso de manipulados y falsos testimonios de supuestos testigos, tratando de hacer creer a los jueces y la opinión pública que hay gente de las mismas comunidades dispuestas a colaborar y apuntar con el dedo a aquellos que la misma fiscalía les señala.

Estas personas, que en un inicio serían más de 30, son presentadas sin rostro y sin identidad, es decir, la veracidad de su testimonio queda al arbitrio de lo que permite la justicia chilena, y en este caso, los jueces se han prestado para ese juego. Quizás sabiendo que son los argumentos con más peso que esgrime la Fiscalía contra la resistencia en el Lleu Lleu.

Pero en el fondo, todos saben que esas declaraciones bajo tortura son las únicas pruebas que hasta ahora mantienen encarcelados a Marco Millanao y Eduardo Painemil, además de Juan Carlos Millanao en la clandestinidad y a Simón Millas y Andrés Santi bajo medidas cautelares. Todos acusados por incendios de cabañas en la ribera del Lleu Lleu.

Pero sucede que parte importante de dichos testigos superaron el miedo a las represalias y decidieron presentarse ante el Tribunal de Cañete para denunciar las torturas, apremios y engaños de que fueron objeto para firmar declaraciones que ni siquiera leyeron.

De esta forma llegaron hasta el Tribunal de Juicio Oral de Cañete un gran número de comuneros de la zona del Lleu Lleu para de alguna forma encarar a la justicia chilena y la forma en que encubre estos hechos.

Sin embargo, dado lo bochornoso que significa esta denuncia para el fiscal Andrés Cruz, éste no quiere ahora presentar a sus famosos testigos, porque claro está, el tiro nuevamente le saldría por la culata. Más encima, los mismos jueces se hicieron los

lesos y no consideraron la solicitud de estas personas que querían denunciar la violencia de que fueron objeto.

Sólo con un resquicio legal que supo usar la defensa de los mapuche, se pudo mencionar la existencia del real testimonio de estos comuneros que han sido usados contra su propia gente de la manera más vil por parte de los organismos de seguridad del Estado chileno. Y eso que no hemos hablado de la famosa “delación compensada” o los sueldos que reciben supuestos delatores.

TESTIGOS CON ROSTRO E IDENTIDAD: LA VERDAD DE LO OCURRIDO.

Familias de la comunidad Caupolicán, del territorio Lleu Lleu, acompañaron al joven Rodrigo Viluñir Calbul, quien junto a su madre Luz Calbul y el dirigente de la comunidad Patricio Cona, contaron a los medios sus testimonios.



Rodrigo dice que un grupo de carabineros sin motivo alguno lo tomaron subieron a un vehículo junto a su padre en agosto de 2009: “Nos trasladaron en camionetas separadas, a mí en una camioneta roja y a él en la cuca. Me bajaron en Lanalhue y ahí me preguntaron si los conocía”, allí le mencionaron a los mapuche imputados de 6 incendios en la zona, que son comuneros del sector donde vive Rodrigo.

“...Ahí me dijeron que tenía que colaborar, pero les dije que no sabía nada y ahí me empezaron a pegar... Me colgaron del puente (del río Lanalhue, de los pies, boca abajo, por un lapso de media hora) y me dijeron que hablara y yo le dije que no tenía que hablar nada, si no sabía nada. Ahí me dijeron “querí morir... vai a hablar o no”. ...llegó uno, sacó la escopeta y la cargó. Ahí me puse a llorar, ahí me torturaron. Después en Cañete me hicieron firmar hojas y yo les dije ¿puedo leerlas? No me dijeron, tu no podí leer nada, te vay pa´ la casa altiro. Ahí tenía 17 años.”

Cuando estaban en Cañete, Rodrigo relata que: “a mi papá lo metieron en una sala y a mí en otra... y me decían: si tu papá está hablando, tení que hablar... vay a hablar o

querí que te pegue, pegueme si no se nada -respondía- ...me tenían esposado con todas las manos coloradas”.

Rodrigo también recuerda que fue llevado a Talcahuano y al ser consultado por cuál era el fiscal presente en ese lugar, respondió que “uno grande, alto... fiscal Cruz, parece que era”.

Ya de vuelta en la comunidad, Rodrigo se acercó a Patricio Cona, dirigente de la comunidad, pidiéndole ayuda por esta situación que no sólo ha sufrido él y su padre, sino que también su hermano José Viluñir, que fue detenido en septiembre de 2009.

MENORES MAPUCHE DENUNCIAN TORTURAS PARA SER TESTIGOS PROTEGIDOS

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/17/2011 06:07:00 PM 0 comentarios

HINZPETER APLICA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN ANTESALA DE VIAJE DE GOLBORNE A MAGALLANES



Fuente: El Mostrador

Pasadas las 17 horas de ayer, mientras viajaban en helicóptero desde el lago Ranco rumbo a Santiago, el Presidente Sebastián Piñera comentó a quienes lo acompañaban -Cecilia Morel, Andrés Allamand, Cristián Larroulet y Marcela Cubillos- que el titular de Interior, Rodrigo Hinzpeter, aplicaría en Magallanes la Ley de Seguridad del Estado para enfrentar las protestas en Magallanes por el alza de 16,8% en el precio del gas.

Testigos del diálogo dicen que el Mandatario agregó que la medida ya había sido informada al titular de Minería y Energía, Laurence Golborne, quien hoy llegará a la zona para buscar un acuerdo que frene las protestas.

La Ley de Seguridad del Estado obliga a los tribunales aplicar las sanciones más duras contempladas para cada delito.

Según fuentes de La Moneda, Golborne no opinó en la evaluación previa para tomar esta determinación. De hecho, en Palacio agregan que la aplicación de la mencionada ley fue abordada por Hinzpeter y el subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, ayer en la tarde.

Ubilla había llegado ayer a Santiago después de representar al gobierno en la mesa de negociaciones en Punta Arenas.

LAS MISMAS FUENTES DICEN QUE EL PRESIDENTE PIÑERA VISÓ LA MEDIDA

En Interior explican que la decisión se tomó considerando dos factores. Primero, los líderes de la Asamblea Ciudadana que encabeza las manifestaciones- estaban quedando progresivamente aislados, luego de que los empresarios, parlamentarios y alcaldes de la zona pidieran deponer las protestas y valoraran la última oferta realizada por el gobierno.

En segundo lugar, los mismos dirigentes de la "asamblea" habían divulgado ayer en la tarde un comunicado público, ignorando la pérdida de respaldos y llamando a "recrudecer el paro".

Así, decían las mismas fuentes, el anuncio de invocar la Ley de Seguridad del Estado buscaba aumentar la presión contra la Asamblea Ciudadana para que depusiera su díscola postura.

DISTANCIA

Golborne todavía no salía del salón Montt-Varas en La Moneda -donde se realizó la ceremonia de cambio de gabinete- cuando Hinzpeter había hecho el anuncio.

Tras la intervención de Hinzpeter, los otros secretarios de Estado que ayer asumieron -Andrés Allamand, Evelyn Matthei y Pedro Pablo Errázuriz- salieron de a uno del salón directo al mismo micrófono ubicado en el centro del Patio de los Cañones de Palacio, para dar sus primeras impresiones tras asumir.

A diferencia de ellos, Golborne -quien había sido recién designado biministro de Minería y Energía- cruzó el patio rumbo a las oficinas de Interior.

De ahí salió cerca de 15 minutos después. En ese momento, se acercó al micrófono.

Consultado sobre el anuncio realizado por Hinzpeter, Golborne indicó que "es una materia que el Ministerio del Interior ha establecido".

Y agregó que "no se aplica la Ley de Seguridad del Estado a un ciudadano. Esta es una condición que se establece en general para una cierta situación".

Esto, pese a que consultado Hinzpeter si las "acciones legales" que había anunciado irían dirigidas ante personas específicas, el jefe de gabinete había indicado que "las

querellas se van a elaborar en la Región de Magallanes y solo allí se van a definir los términos precisos en los que se planteen".

A renglón seguido, el ministro del Interior había agregado que "hemos visto a muchos dirigentes, a mi juicio con muy poca responsabilidad, llamando a tomarse calles, a bloquear aeropuertos". "Invocar la Ley de Seguridad del Estado tiene el propósito de enviar una señal, una señal a todos los chilenos. A los chilenos que hoy están pasándolo mal por un grupo de chilenos que no les respetan sus derechos", agregó Hinzpeter.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/17/2011 05:59:00 PM 1 comentarios

RAPA NUI: CLAN HITORANGI DENUNCIA QUE CARABINEROS LOS TIENE SITIADOS EN HOTEL HANGA ROA



Fuente: Clan Hitorangi – Prensa Rapa Nui

Vocera de los Hito denuncia que no los dejan proveerse ni de alimentos.

Una situación sin precedentes y de carácter gravísimo está ocurriendo en el hotel Hanga Roa de Isla de Pascua, que está ocupado por sus legítimos dueños, el clan Hitorangi: un fuerte contingente policial –bajo las órdenes del Ministerio Público- lo mantiene rodeado sin dejar entrar ni salir a ninguna persona. Esto ocurre desde el 13 de enero.

Según uno de los abogados de los Hito, el ex fiscal de Isla de Pascua Oscar Vargas, "este es un arresto domiciliario obligatorio -que deriva en un ayuno obligado-. Esto se hace a través de vías de hecho sin existir resoluciones judiciales ni facultades del Ministerio Público para ello. Estas medidas se toman por supuestos delitos –como la usurpación no violenta- que según la legislación chilena sólo llevan aparejadas penas de multa. Y además, en este caso, se deben aplicar rebajas en virtud de la Ley Pascua y dado que los implicados son naturales de esta Isla".

Estas acciones ocurren un día después que el juez subrogante de Isla de Pascua, Jacobo Hey, se inhabilitara –aduciendo amistad con algunos de los Hito- para

conocer la causa por usurpación impulsada por los inversionistas del Hotel, liderados por Jeanette Schiess.

Los Schiess –desesperados al no conseguir la formalización de los Hito y el desalojo del Hotel- presentaron –este 14 de enero- ante la Fiscalía de la Isla un reclamo o denuncia contra el mayor de Carabineros por abstenerse de ordenar el ingreso al hotel y la detención de los miembros de la familia Hito.

“Con esta absurda medida del fiscal, lo único que se está haciendo es vulnerar sensiblemente los derechos humanos del Pueblo Rapa Nui, incluyendo su derecho a la vida (no los dejan proveerse de alimentos) e integridad psíquica”, sostuvo Vargas.

Cabe tener presente que los dos padres de unas mellizas de dos años se encuentran en el interior del hotel y para mantener vigente su causa, no pueden siquiera salir para verlas y cuidarlas porque luego no se les permitirá ingresar. Los miembros del Clan Hitorangi están desesperados al verse rodeados de un contingente policial que hace recordar los lamentables hechos represivos de diciembre pasado que fueron conocidos por la comunidad internacional y respecto de los cuales incluso existió un pronunciamiento del relator de la ONU James Anaya.

Previendo esta situación, el equipo jurídico del pueblo Rapa Nui alcanzó a ingresar –a las 00:16 horas de este 14 de enero- un recurso de amparo preventivo en la Corte de Apelaciones de Valparaíso. Esto, con el fin de resguardar la integridad de los ocupantes y dueños ancestrales de las tierras del hotel Hanga Roa. Esta acción se interpuso al conocerse la solicitud del fiscal de la Isla hecha al tribunal (que en este momento no tiene juez quedando toda la isla en el más absoluto desamparo) que buscaba se les autorizara el ingreso al Hotel a fin de acreditar la existencia de “otros delitos” distintos a la usurpación, que no se especificaron. “En realidad lo único que buscan es detener a nuestros representados para luego impedirles el ingreso a su legítimo terreno”, según expresó el abogado Oscar Vargas.

Marisol Hito, vocera de los Hito, hizo un llamado urgente a los organismos internacionales a que presionen al estado chileno con el fin de detener los abusos contra el pueblo Rapa Nui.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/17/2011 05:49:00 PM 0
comentarios

ENCUENTRO NACIONAL DE POBLADORES EN CONCEPCIÓN



Tras intensas jornadas de reflexión y trabajo, finalizó hoy el encuentro de la Federación Nacional de Pobladores realizada este fin de semana en la VIII región, en el marco de la Cumbre Interamericana de Movimientos Sociales, fechada para junio 2011 y convocada.

Luchadores gestando propuestas de políticas públicas que los afectan directamente en un país que los ha ignorado y que ha hecho programas de viviendas que los endeudan y que no están pensados como barrios para el desarrollo integral de las personas.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/17/2011 07:37:00 AM 0 comentarios

16 de enero de 2011

OTRO MONTAJE DE ESTE GOBIERNO EMPRESARIAL SE DERRUMBO



FISCALÍA NO PUDO DEMOSTRAR PARTICIPACIÓN DE HÉCTOR LLAITUL EN LA LLAMADA "EMBOSCADA" A FISCAL

Fuente: Radio Universidad de Chile

En una de las diligencias clave en el juicio a Héctor Llaitul y otros 16 comuneros mapuche, supuestamente miembros de la Coordinadora Arauco Malleco, (CAM) el Ministerio Público no pudo comprobar la presencia de Llaitul en el lugar de la emboscada al fiscal Mario Elgueta.

En la audiencia de ayer, que consistió en el contrainterrogatorio de la defensa, se presentó el testimonio de la funcionaria de la Policía de Investigaciones, Valeria Muñoz, quien estuvo a cargo de analizar las escuchas telefónicas que supuestamente acreditaban un llamado de Llaitul desde el lugar del atentado.

Las indagaciones, sin embargo, dieron cuenta de que las llamadas fueron realizadas desde las cercanías de Temuco y no desde Traiguén como consta en los registros de la PDI, por lo que se sospecha de que los datos fueron cambiados arbitrariamente.

Según la declaración de Muñoz en calidad de testigo, las escuchas telefónicas - supuestamente correspondientes al año 2008- las recibió en unos discos y una planilla Excel, pero afirmó nunca haber recibido los audios originales de las interceptaciones telefónicas.

De esta manera, la funcionaria de la PDI reconoció que los audios pudieron haber sido manipulados y modificados por terceros, lo mismo que las planillas, según comentó Pamela Pessoa, esposa de Héctor Llaitul.

“Quedó acreditado que ninguna de estas llamadas lo sitúan en los hechos como lo ha estado diciendo en los últimos dos meses el Ministerio Público. Esas escuchas telefónicas son con dos personas, las que no fueron imputadas porque la misma Fiscalía consideró que esas llamadas no constituían pruebas para procesar a esa gente, por lo tanto, sería ilógico que sí constituyeran pruebas para acusar a Héctor”, dijo Pessoa.

Si bien, esta era una prueba clave en el proceso contra el comunero y no pudo ser acreditada, el entorno de Héctor Llaitul ve pocas esperanzas en que salga indemne del juicio.

Pamela Pessoa afirma que el Tribunal de Cañete ha dado constantes muestras negativas en contra de la defensa.

“Las esperanzas no son muchas porque la actitud que está teniendo el tribunal oral de Cañete ha sido bastante desfavorable para nosotros. El Ministerio Público coercionó en todo momento a uno de los testigos y el tribunal no hizo nada. Entonces continuamente las objeciones de la defensa son rechazadas por este tribunal, por lo tanto, creemos que ellos ya tienen una decisión tomada, que va a ser política y que no tienen relación con las pruebas que se han mostrado durante estos tres meses”, sostuvo.

El Ministerio Público está solicitando 103 años de cárcel para Héctor Llaitul por el delito que se le imputa, lo que se ve agravado por su supuesta calidad de líder de la CAM y otros ilícitos aparentemente asociados al ataque.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/16/2011 02:17:00 PM 0
comentarios

COMUNICADO Nº 3 DE TRABAJADORES DE PISA EN HUELGA LEGAL



15 enero, 2011

A LA OPINIÓN PÚBLICA

Los 195 trabajadores involucrados en el proceso de negociación colectiva del Sindicato N°2 de Trabajadores de Papeles Industriales hemos llegado al decimoséptimo día de huelga legal.

En el transcurso de este período hemos realizado diversas acciones para lograr nuestros objetivos, que incluyen el intento de posicionar mediáticamente nuestras demandas a pesar del bloqueo comunicacional que hemos tenido de parte de los medios tradicionales, que no por casualidad están en manos de los dueños del país, además nos hemos hecho presentes en la Plaza de La Constitución y en las cercanías de la Moneda en dos ocasiones, donde demostramos con organización y unidad nuestra situación. Por otro lado hemos mantenido en forma activa la presencia de los trabajadores en huelga en la entrada principal de la empresa, solo bajando la intensidad de la movilización para demostrar con hechos concretos nuestra disposición a retomar el dialogo en la mesa negociadora.

Por otro lado, esta semana la Dirección del Trabajo comenzó una mediación de oficio que no pudo llegar a buen término dado que, a pesar de que la empresa aceptara reunirse con el sindicato, solo se realizó un monologo donde se reconoce que la relación entre empresa y sindicato está completamente rota, debido a que la herida realizada por la huelga es demasiado grande y las pérdidas son enormes. Siendo esto lo único que puede manifestar la empresa por todos los acontecimientos ocurridos, sin existir intenciones por parte del directorio de resolver el problema y llegar a un consenso que pueda darle solución a este conflicto, cerrándose en posturas unilaterales, que desde un principio fueron evidenciadas al tratar de imponer una propuesta de contrato colectivo poco beneficioso para los trabajadores de PISA.

Por estos motivos nos vemos en la obligación de llevar a la luz pública las dificultades con las que nos hemos encontrado para restablecer el diálogo y poder llegar a algún acuerdo con la empresa. De esta manera hacemos publica la denuncia de las malas e inmorales practicas realizadas por la empresa, como es la realización de reemplazos

de puestos calificados con personal sin experiencia, conllevando con esto un alto riesgo en la integridad de los trabajadores que están en el interior de la planta, también amparados en la normativa vigente, han hecho efectivo el llamado a trabajadores sindicalizados para que se descuelguen de la huelga, ofreciendo aumento de sueldos y bonos, siendo que esta acción esta claramente condenada en los acuerdos internacionales suscritos por el país, sabiendo además que parte de las acciones de la empresa pertenecen a la transnacional sueca Svenska Cellulosa Aktiebolaget (SCA). Finalmente el no cumplimiento por parte de la empresa del anterior contrato colectivo donde el pago del treceavo bono se debe realizar en la quincena del primer mes del año, promediando los bonos de producción obtenidos durante el año anterior.

Sabemos que estas medidas no tienen otro objetivo de desmoralizar a los trabajadores que están en huelga, pero sabemos que esta decisión que tomamos en conjunto como asamblea de trabajadores es así, y nuestra única forma de contraatacar la inmoralidad del empresario es con más unidad y organización. Históricamente los trabajadores nos hemos organizado para pelear por nuestros derechos y mejorar nuestra calidad de vida. Jamás nadie nos ha regalado nada. Todo ha sido conquistado por medio de la organización.

Nuestro sacrificio como trabajadores siempre ha sido igual, sacrificando días festivos, haciendo horas de sobretiempo, dejando de lado a nuestras familias, permaneciendo gran parte del día en nuestro lugar de trabajo, a ellos no les importa nuestra calidad de vida, solo somos un numero mas, y llegada la hora de repartir las ganancias y pedir mejoras ellos muestran realmente cual es su interés, que es ganar mas plata a costa del sacrificio de los trabajadores.



Si esta situación llegó a este punto, sólo somos responsables por los derechos y velar por un digno vivir de los trabajadores. A consecuencia de eso, no hemos sido egoístas, extendiendo los beneficios que con esfuerzo y sacrificio, los trabajadores sindicalizados han logrado durante estos últimos años. Nuestra causa es justa, y seguiremos adelante porque la convicción de cada uno de los trabajadores en huelga se mantendrá cada vez más firme, sabiendo que nuestra lucha es por el bienestar de

nuestras familias y el futuro de nuestros hijos, seguiremos más unidos y organizados hasta lograr nuestro objetivo.

Finalmente solidarizamos con las organizaciones de trabajadores que hoy se encuentran en huelga, luchando por un sueldo justo, por la dignidad y por un futuro mejor para ellos y sus familias. Ante esto hacemos un llamado a la unidad de todos los trabajadores, aunando fuerzas para enfrentar el incierto futuro que se nos viene.

También hacemos presente todo nuestro apoyo y solidaridad a los habitantes de la región de Magallanes que han dado un ejemplo de dignidad y unidad ante las medidas arbitrarias que impone el gobierno que solo se preocupa de mejorar las condiciones de los empresarios en desmedro de los trabajadores.

NUESTRA FUERZA ES LA UNIDAD

Tenemos la convicción de que nuestra lucha es justa y legítima

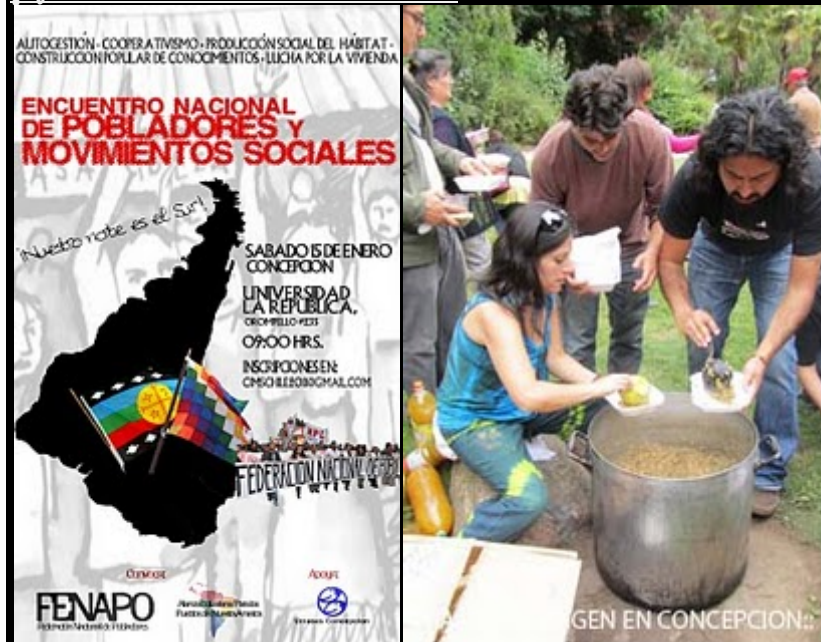
Unidos y organizados, la huelga continua

ALERTA TRABAJADORES DE CHILE

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/16/2011 10:06:00 AM 0
comentarios

15 de enero de 2011

¡QUE EL PUEBLO MANDE!







::TRINCHERA DE LA IMAGEN EN CONCEPCION::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN EN CONCEPCION::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN EN CONCEPCION::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN EN CONCEPCION::

FEDERACIÓN NACIONAL DE POBLADORES REUNIDOS EN CONCEPCIÓN ESTE FIN DE SEMANA, TRABAJANDO RUMBO A LA CUMBRE INTERAMERICANA DE MOVIMIENTOS SOCIALES QUE SE REALIZARÁ EN CHILE A MEDIADOS DEL 2011.

¡QUE EL PUEBLO MANDE!

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/15/2011 09:12:00 PM 0 comentarios

AL GOBIERNO DE CHILE S.A. ATENCIÓN SR. PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA Y CIA.



Ilustración de Guidú

Hemos recibido la siguiente información que entregamos a ustedes:

Al gobierno de Chile S.A. atención

Sr. presidente Sebastián Piñera y CIA:

En virtud de los nefastos dichos expresados por autoridades de Gobierno hacia la comunidad magallánica, me siento en la obligación de poder responderles, pero no en sus mismos términos, ya que el tipo de respuesta que merecen sería censurada.

Señora Ministra Vocera de Gobierno: Por favor, compárenos permanentemente con una familia del resto de país, compare cuánto nos cuestan los alimentos en especial la fruta y la verdura, cuánto nos cuesta viajar, cuánto nos cuesta la vida en Magallanes y, después, súbele los precios a todo el resto del país por pagar tan poco por la comida, por comprar 1 caja de tomates con lo que nosotros compramos 1 kilo. Compare qué significa darles a nuestros hijos una educación ya que no contamos aquí con todas las universidades, qué significa buscar una mejor atención de salud, ya que no contamos con la cobertura necesaria. Compare el subsidio millonario al Transantiago, compare lo que es viajar poco más de 100 km y estar en la playa con ropa liviana, no tener que necesitar gas para calefaccionarse, compare lo que es tener 300 días al año vientos de tal magnitud que en cualquier otra zona del país significarían una catástrofe. No trate de enemistar al resto del país con los magallánicos, sé que su trabajo consiste en

hacer aparecer una mentira como verdad, pero no se equivoque, el pueblo no es tonto, no nos subestime. Permítame sugerirle algo para su vestimenta diaria, colóquese una banda con la esvástica en su manga, así se verá más representativa.

Señor Ministro de Energía: Aún cuando usted no merece que se le llame señor, como mi educación es mucho mejor que la suya, lo puedo hacer. Quisiera que me indicara dónde es la fiesta, porque no la veo ni la encuentro. Usted no es más que un soberbio desatinado, que nos ha faltado el respeto a los magallánicos, nos ha insultado y denostado.

Nunca hemos estado de fiesta o, ¿quizás se refiere a la fiesta del año 1978?, cuando en esta zona se iba a vivir lo más cruento de un conflicto de guerra con nuestros hermanos argentinos, mientras el resto del país seguía con su vida normal y en fiesta, nosotros estábamos a minutos de ser bombardeados e invadidos; para que usted sepa: *NINGÚN MAGALLÁNICO SE FUE DE LA ZONA, NOS QUEDAMOS TODOS* ¿a esa fiesta se refiere?, ¿o quizás se refiere a la fiesta que tiene la empresa productora de metanol por el miserable precio que paga por el gas natural desde los tiempos de Pinochet?, perdón, se me olvida que “no se le puede aumentar el precio del gas debido que el precio del metanol está muy bajo en el mercado internacional” ¿? (palabras del Seremi de Minería). Señor Ministro, recién y después de innumerables presiones, el Estado (siúticamente hablando, *TODOS LOS CHILENOS*) acaba de inyectar US\$ 12.000.000.000 para elevar el valor del dólar, ¿y qué pasó con el mercado, no opera para estos casos? Cuando bajó el dólar no bajó el precio de las gasolinas y, ahora que se sube artificialmente, nos aumentan los precios de las gasolinas por lo que terminamos pagando 2 veces, para aumentar el dólar y el precio de los combustibles. Dígame, ¿por qué nosotros en Magallanes debemos pagar el impuesto específico a los combustible si este fue creado el año 1985 para reconstruir la ZONA CENTRAL afectada por un terremoto y, además, era un impuesto transitorio?, ¿por qué se nos esquilma el poco dinero de nuestros bolsillos para subvencionar *TRANSANTIAGO, METRO, DÓLAR, AUMENTAR LAS LEONINAS GANANCIAS DE LAS ISAPRES*, etc., etc. No se equivoque señor Ministro, *NUESTRA FIESTA RECIÉN EMPIEZA, LA SUYA, TERMINA EN 3 AÑOS MÁS.*

Señor Ministro del Interior: Tiene usted razón, en el resto del país se paga hasta 8 veces más por el m³ de gas.....pero cuente la historia completa, el gas residual que consume la zona central, es un gas *IMPORTADO*, conocido como Gas Natural Licuado (GNL), el cual debió pasar por un proceso de licuefacción, para pasarlo de su estado gaseoso a líquido y, así, poder ser transportado en buques. Una vez recibido, debe ser reprocesado para devolverlo a su estado gaseoso en una *PLANTA* construida hace poco tiempo por **ENAP** e inyectarlo en las líneas matrices de distribución, por lo tanto, *ESE GAS CUESTA 10 VECES MÁS* que el que nosotros producimos en *NUESTRA REGIÓN*. Así que no somos una región pobre...aahhhh, eso es, estos infelices supuestamente tienen plata, así que quitémoselas, no podemos aceptar que existan trabajadores que vivan bien, ¿verdad? ¿Por qué la empresa productora de metanol paga menos que nosotros por el m³? *PORQUE EL ESTADO LA SUBSIDIA.*

¿Dónde quedan ahí los valores de mercado? Auméntenle el precio a \$ 100/m³ o ciérrenles la llave y tenemos gas para rato. Antes de menospreciarnos y pretender tratarnos como estúpidos que no pensamos, que no tenemos conocimiento y educación, pregúntese: ¿por qué los magallánicos tienen ese tan alto sentido de regionalistas?, ¿por qué hablan de la República Independiente de Magallanes?, busque las respuestas a esas interrogantes y verá de qué se trata.

Señora Intendente: Prefiero no referirme a sus dichos. Señor Presidente: Una vez más, **USTED MINTIÓ**. Así como cuando negó haber realizado escuchas a la Senadora Matthei, como cuando negó lo del Banco de Talca, como cuando negó lo del uso de información privilegiada, etc., etc., etc... “Más rápido se pilla a un mentiroso que a un cojo”... Gobernar un **PAÍS** significa trabajar sin intereses personales para otorgar las mejores condiciones de vida y la felicidad para la NACIÓN, no para enriquecer a unos pocos y hacerle la vida miserable a los demás, ni tampoco para “regalar” **NUESTRAS RIQUEZAS** a empresas extranjeras. Ya no somos dueños del agua dulce, tampoco de las riquezas mineras, ni del mar, ni de la educación ni de la salud... mal, mal, mal. Somos esclavos de “LAS PIRAÑAS”. ¡Qué triste ver a quienes se dicen más patriotas que los demás, privilegiando los intereses económicos de sus amigotes y los suyos propios y no los de LA PATRIA! Señor Presidente, esta no es **PIRAÑA Y CIA. LTDA.** la que gobierna, usted y su séquito están allí porque un porcentaje levemente superior al 50% de la población **CREYÓ EN USTED** y los demás, acatamos esa decisión, confiándole la administración transitoria del Estado, pero no para que **REGALE NUESTRAS RIQUEZAS** ni para que empeore nuestra ya deteriorada calidad de vida. Si para una situación en que esté en entredicho la soberanía patria es necesario un plebiscito, ¿por qué no se aplica el mismo concepto cuando se intenta “privatizar” las empresas del estado ligadas a elementos vitales para la existencia en el tiempo de nuestro país, como el agua, la energía eléctrica, el gas y las riquezas mineras?, ¿acaso nuestras riquezas no forman parte de nuestra soberanía? ¿Qué extraño concepto de “patriotismo”? Gasco no existía en Magallanes, era una empresa del centro del país “prácticamente quebrada” cuando el gobierno de Pinochet le entregó Gasma, filial de Enap Magallanes, para salvarla de la quiebra y llenarle los bolsillos a los propietarios, en un claro perjuicio a los habitantes de esta austral zona. Es más, para la instalación de gas natural realizada a la casa que habitábamos en esos tiempos (1972), le **COMPRAMOS** el medidor a Gasma. Cuando se traspasó a Gasco, inmediatamente estos empezaron a cobrarnos “**ARRIENDO DE MEDIDOR**”. ¡Que abuso y que robo! Una consulta técnica: ¿Cuánto tiempo de vida útil tienen “las cañerías” instaladas por Gasma (**ENAP**) a principios de los años 70?, no se dice, pero me parece que estamos viviendo sobre una bomba de tiempo, ya que Gasco no ha cambiado las líneas (cañerías) en el tiempo que debía hacerlo. Han pasado 40 años. Espero equivocarme.

Señor Presidente: Reconozca que se equivocó, enmiende el camino y dígame a sus ministros y demás autoridades **QUE DEJEN DE MENTIR**. Magallanes necesita medidas de excepción, no es un capricho, pero por supuesto, para lograrlas,

necesitamos gobernantes de excepción. **REBAJE EL IVA A 10% Y ELIMINE EL IMPUESTO.**

ESPECÍFICO A LOS COMBUSTIBLES EN NUESTRA REGIÓN. POSTERIORMENTE, SÚBALE EL VALOR DEL M3 DE GAS A LA PLANTA DE METANOL A LOS VALORES DE MERCADO Y, DESPUÉS, RECIÉN DESPUÉS, SÚBANOS EL PRECIO DEL GAS EN CIFRAS “RAZONABLES”. CON ESTAS MEDIDAS, LAS EMPRESAS E INDUSTRIAS VAN A LLEGAR “SOLITAS” Y SE PODRÁ DESARROLLAR LA REGIÓN. DE MANTENERSE EL ACTUAL ALZA DEL GAS Y LOS COMBUSTIBLES, NUESTRO COSTO DE VIDA AUMENTARÁ EN UN 30%.

Señor Presidente, lo invito a usted, al Ministro del Interior, Ministro de Energía, Ministra Vocera de Gobierno, al Gerente General de **ENAP**, a que vengan a nuestra ciudad y se queden en una casa de clase media baja desde marzo hasta octubre, para que pasen el invierno y nos digan qué les parece la fiesta.

Un patriota magallánico, que no es ni rico ni pobre, que no es tonto y que, además, piensa. Y que se cansó de ser subestimado, menospreciado y tratado con soberbia y desdén por parte de los personajes del gobierno de turno.

Atte.

Departamento de Comunicaciones

Central Unitaria de Trabajadores

Provincial Magallanes

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/15/2011 06:51:00

15 de enero de 2011

CHILE - MAGALLANES EN PARO CONTRA EL GOBIERNO DE PIÑERA



Por: *Andrés Román*

Al decretar al aumento del precio del gas en la región de Magallanes el gobierno de Piñera impone el criterio de un gerente general y viene a dar la razón a quienes sostenemos que el actual gobierno es el de los grandes empresarios. Que mejor oficina de negocios para un gran empresario que el palacio de La Moneda desde donde se decide subir el precio del gas para hacer atractivo el negocio al capital privado y con el fin de privatizar ENAP y también seguir dando garantías de lucro a las empresas extranjeras como METHANEX que hoy venden y exportan a otros países el mismo gas que Piñera dice que se agota.

RESPUESTA DE LA POBLACIÓN Y REPERCUSIONES POLÍTICAS

Solo un paro general podía venir a revertir el alza, sin embargo hasta hoy el gobierno se resiste revocar la medida. Los últimos eventos en Punta Arenas a pesar de la cuestión geográfica han demostrado la importancia que tiene un Paro General frente a un ataque directo a las condiciones de vida de una población que vive la mayor parte del año bajo condiciones climáticas extremas. Este Paro General a nivel regional sin duda ha impactado al resto de la población nacional de hecho una encuesta publicada recientemente habla de más de un 80% de apoyo al Paro en Punta Arenas y solo un 8% de rechazo. Es decir que en todo el país hay una conciencia clara de lo que hace el gobierno desde el poder para favorecer a los grandes empresarios contra los bolsillos de los trabajadores.

EL ROL DE LOS TRABAJADORES ORGANIZADOS

Un elemento clave de la actual movilización es que los sindicatos de la Empresa Nacional del Petróleo están participando activamente en la paralización e integran la Asamblea Ciudadana de Magallanes, han realizado reuniones y son los primeros en cuestionar el plan privatizador del gobierno así como el cuestionamiento a las grandes ganancias que se llevan fuera del país empresas multinacionales como Methanex o Gasco, involucradas en el proceso de venta y distribución del gas.

Estos cuestionamientos de parte de los trabajadores al calor de la paralización y su enfrentamiento con el gobierno abre grandes perspectivas para que dentro del movimiento de los trabajadores se pueda desarrollar de manera más clara una conciencia socialista que cuestione la propiedad de los combustibles y otros recursos hoy en manos privadas.

SURGE UNA REAL OPOSICIÓN AL GOBIERNO

La Asamblea Ciudadana de Magallanes se ha convertido en poco tiempo en la única autoridad válida que ha encabezado los reclamos y la defensa de los intereses de la población frente al gobierno. Ni los Parlamentarios y alcaldes de los actuales partidos políticos del sistema han logrado convencer a sus socios en el gobierno y revertir el alza con sus visitas a Santiago.

No es casualidad que una organización como la ACM este encabezando las movilizaciones contra el alza ya que el ataque del gobierno les toca a todos pero la

composición de dicha organización esta claramente integrada por los sectores más golpeados por el gran capital. Pobladores, Trabajadores, estudiantes y la clase media propietaria de empresas medianas y pequeñas son quienes han salido a la calle.

El paro tiene todo el entusiasta y firme apoyo de la clase trabajadora magallánica así como su representación en la Asamblea Ciudadana de Magallanes. Sin embargo no hay que engañarse; el concepto "ciudadanía" demuestra el vacío que existe hoy frente a la ausencia de una genuina y clara representación política de la clase trabajadora. Mientras los trabajadores de todos los sindicatos y los pobladores de todas las comunas y poblaciones de la zona no sean los que encabecen la Asamblea Ciudadana de Magallanes y mientras no haya representación política propia siempre estará presente la amenaza de que la Concertación, sus partidos burgueses y otros interesados en buscar reposicionarse electoralmente hacia el futuro vuelvan a influir para negociar una salida con el gobierno con remedios de corto plazo.

Desde el gobierno y la impotente oposición Concertacionista han celebrado lo "transversal" de esta Asamblea sin embargo su actitud solo confirma el gran rechazo al actual gobierno y a la Concertación, que de "oposición" solo tiene el nombre que le dan los diarios para poder diferenciarla en la redacción de noticias. Solo ahora que ven a una población decidida a rechazar el alza y movilizándose los parlamentarios se han movido en apoyo de la medida. Pero el rol de estos parlamentarios e incluso de los alcaldes solo será el de convencer al gobierno de imponer el alza de una manera gradual, para que el golpe al bolsillo duela menos, tal como lo hicieron el año pasado cuando subieron el pasaje del Transantiago.

LA VERDADERA NATURALEZA EMPRESARIAL DEL GOBIERNO

En Punta Arenas podemos ver el fracaso de una permanente campaña mediática llena de juegos artificiales que los últimos gobiernos han desarrollado a su favor para desviar la atención de los verdaderos problemas que afectan a la población. En Punta Arenas el intento del gobierno de Piñera mostrar "una nueva forma de gobernar" fracasa y se confirma su vieja y verdadera naturaleza; la de un gobierno de los grandes empresarios.

LA IMPORTANCIA DE UN PARO GENERAL

La lucha de los Magallánicos también confirma que la mejor forma de poner freno a los ataques del gobierno contra el bolsillo y las condiciones de vida de la mayoría de la población es la por la vía de la huelga. Tal y como lo hacen los trabajadores de cualquier sindicato para exigir mejores condiciones económicas y laborales o cuando la empresa amenaza con el corte de beneficios, en estos casos y cuando la empresa se niega a tales demandas los trabajadores reunidos en asamblea, discusión democrática y por mayoría deciden ir a la huelga.

Con la elite empresarial gobernando con Piñera los trabajadores no tienen nada que ganar, al contrario, solo ataques al bolsillo; como lo estamos viendo con el decreto de

alza del gas en el sur, de la bencina en todo el país y la cadena de alzas que esto trae consigo en los alimentos y en los pasajes de locomoción.

Solo un Paro General contra el gobierno de los empresarios puede dejar claro que los trabajadores de todo el país no están dispuestos a dejar que sigan robando sus recursos naturales y atacando los niveles de vida. Solo un Paro General encabezado por los trabajadores y ganando el apoyo de los sectores medios igual de golpeados puede cambiar las cosas a favor de la mayoría. Tal como hoy lo están demostrando los pobladores y los trabajadores del sur de Chile.

MAGALLANES REPUDIA EL ALZA DEL GAS EN COSTANERA DEL ESTRECHO

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/15/2011 04:22:00 PM 0 comentarios

OTRO MONTAJE DEL GOBIERNO EMPRESARIAL QUE SE DERRUMBA



JUSTICIA CHILENA RECHAZA EXTRADICIÓN DE MANUEL OLATE

El ministro Sergio Muñoz, de la Corte Suprema, decidió este sábado rechazar la extradición de Manuel Olate Céspedes (43), el diseñador chileno que era requerido por Colombia por sus presuntos nexos con las Farc.

La decisión del magistrado se basó en que la fiscalía del país cafetero, representada por el Ministerio Público chileno, no logró acreditar que existieran pruebas para vincular al militante del Partido Comunista (PC) con la guerrilla colombiana y menos aún seguir un proceso en su contra por el delito de "financiamiento del terrorismo".

Tras darse lectura a la parte resolutive del fallo, que tiene más de 170 páginas, Manuel Olate pudo salir del Palacio de Tribunales en donde lo esperaba gran cantidad de manifestantes del PC y de otras organizaciones sociales que fueron a brindarle su apoyo.

Se dictaminó de inmediato la libertad del diseñador chileno quien se retiró tranquilo y satisfecho con la resolución de la justicia.

Cabe recordar que Olate permanecía detenido la madrugada del 30 de octubre del año pasado cuando fue aprehendido en Ñuñoa, luego que se diera curso a una solicitud del país cafetero que ingresó un requerimiento al máximo tribunal chileno en miras a un proceso de extradición.

El militante comunista fue sindicado por Colombia como la verdadera identidad de "Roque" un presunto nexos chileno con la agrupación y que habría realizado actividades para financiar a la guerrilla.

Sin embargo, dichas acusaciones no fueron sustentadas en el juicio y el ministro Muñoz rechazó la solicitud.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/15/2011 03:55:00 PM 0 comentarios

14 de enero de 2011

UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE TIL-TIL





::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::

UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE TIL-TIL

Fundada el 29 de diciembre de 1995

Personalidad Jurídica NS 173/95

Región Metropolitana- Provincia de Chacabuco - Comuna de Til-Til

Señor.

Sebastián Pinera Echeñique

Presidente de la República de Chile

Presente

Excelentísimo Sr. Presidente

La comuna de Tilttil nuevamente se ve expuesta a una amenaza de proporciones. Esta vez se trata de la decisión de instalar la denominada cárcel Santiago 2, recinto penitenciario que albergará a 5.000 internos, en territorio de nuestra comuna, específicamente en la localidad de Punta peuco. Cabe recordar que a la fecha actual existen dos recintos carcelarios en dicha zona, a saber, la llamada cárcel de Punta peuco que está destinada a personas que han violado los derechos humanos en el pasado reciente de la historia de nuestro país. Este recinto data de los años 90. También se encuentra pronta a iniciar sus operaciones et llamado Centro de Reclusión Conductual (CERECO), recinto carcelario para menores de edad que alcanzaría a 400 internos y que, según la información disponible comenzaría a operar en marzo del presente año. En este último caso, la comuna de Tilttil se opuso en forma terminante a que se aprobara dicho proyecto cuyo titular fue el Ministerio de Justicia del gobierno anterior. Incluso dicha iniciativa ni siquiera contó con un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) como lo requería la Ley de Bases del Medio Ambiente, sino

que se aprobó a través de una Declaración de Impacto Ambiental (DÍA), situación denunciada ante los tribunales en su oportunidad por la autoridad alcaldía de nuestra comuna.

De concretarse esta tercera cárcel en el mismo lugar (Punta peuco), corazón geográfico de la comuna de Tiltil, asistiremos, como lo hemos planteado en reiteradas oportunidades, a un nuevo atropello a las garantías y derechos constitucionales de los titilanos. La población flotante que se constituirá en los alrededores del recinto prácticamente duplicará la población de localidades como Huertos Familiares, Punta peuco, Santa Matilde, Los Lingues y Huechún, entre otras. Lo anterior generará, como es evidente a partir de la experiencia vivida por la vecina comuna de Colina, situaciones de ocupación de terrenos en forma irregular, demanda por servicios médicos que hoy no dan abasto para la población existente, disminución radical en los valores de los terrenos colindantes, saturación y colapso del único servicio de transporte colectivo existente en la actualidad entre Santiago y Til-Til, crisis total en el sistema de abastecimiento de agua potable actualmente realizado por los comités de agua del sector que funcionan a través de pozos cuyas napas ya se encuentran prácticamente secas, aumento considerable en los niveles de inseguridad pública y privada, etc.





Es menester recordar a! Sr. Presidente que nuestra comuna ha realizado sacrificios y esfuerzos notables en aras del bienestar del resto de la población de la Región Metropolitana, especialmente de las comunas urbanas. Ejemplo de lo anterior es lo siguiente:

1.- Desde mediados de los años 90 toda la basura o residuos domiciliarios sólidos de la Región Metropolitana y de la Quinta Región son depositados en el relleno sanitario Lomas Los Colorados, administrado por KDM, ubicado en la localidad de Montenegro, en nuestra comuna. Esto ha generado eventos de riesgo durante los últimos años expresado en filtraciones de percolados producto de años lluviosos. Además, el traslado de la basura desde Santiago al relleno sanitario se realiza a través de vagones ferroviarios que, se supone, deberían estar hermetizados. Sin embargo, el reclamo es generalizado por parte de los habitantes de nuestra comuna, en el sentido que a lo largo de la franja ferroviaria es perfectamente posible advertir focos infecciosos y de moscas, por efecto de posibles y eventuales filtraciones de percolados desde los vagones.

2.- Hace dos años se aprobó por parte de la Corema Metropolitana el proyecto "Centro de Gestión Integral de Biosólidos "El Rutal", cuyo titular es Aguas Andinas. Este proyecto, plenamente aprobado, está en su fase de diseño, pronto a Iniciar la etapa de ejecución que significará contar a corto plazo, con una infraestructura mínima para acopiar todos los lodos (eufemismo para referirse a la caca) de las plantas de tratamiento de aguas servidas de la Región Metropolitana. Esta obra se

ubicará entre las localidades de Montenegro y Rungue. El proceso contempla el secado de los lodos a campo abierto, lo que significará el aumento de moscas y todo tipo de insectos, el filtrado de los líquidos a las napas subterráneas y los malos olores a los sectores circundantes.

3.- Hace dos años se aprobó por parte de la Corema Metropolitana un proyecto denominado "Criadero de cerdos Polkland", que está en pleno funcionamiento albergando cerca de 5.000 cerdos, lo que ha producido constantes emanaciones de malos olores a la localidad de

Montenegro y La Cumbre, situación denunciada por la comunidad local y que ha significado ya un par de multas por parte de la autoridad sanitaria.

4.- Se ha hecho público, a través de reportajes de medios de comunicación, la situación de contaminación extrema producida por relaves clandestinos y autorizados en su momento de arsénico en las aguas de la localidad de Rungue, por efecto de la existencia en los años 80 y 90 de la planta Refimet.





::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



5.- Existen en nuestra comuna, específicamente alrededor de las localidades de Huertos

Familiares, Santa Matilde, Huechún, Los Lingues y otras, de dos tranques de relaves gigantescos pertenecientes a las empresas Codelco-Andina y Angloamerican, que generan situaciones de incertidumbre y de peligrosidad tanto física como emocional hacia los habitantes de estos sectores. Denuncias realizadas por medios de comunicación y médicos versados en estos temas, señalan que, por efecto del terremoto del 27 de febrero, uno de los tranques evidenciarían serías fracturas y desniveles en su estructura, además se asevera que estos tranques están produciendo contaminación en las napas subterráneas del sector.

Excelentísimo Sr. Presidente, como Ud. comprenderá a partir de todo lo señalado anteriormente, nuestra comunidad percibe con legitimidad una inequidad territorial extrema, vulnerándose derechos y garantías constitucionales en forma evidente, pues se ha estigmatizado a nuestros vecinos, incluso señalándose por los medios de comunicación que somos "el patio trasero de la Región Metropolitana". Sin lugar a dudas, estamos además en presencia de una desvalorización de nuestros terrenos agrícolas, lo que vulnera la igualdad de trato ante materias económicas y productivas.

Recurrimos a Ud. en su calidad de máxima autoridad nacional para que, del mismo modo como intervino frente al problema de Punta de Choros, con esa misma sensibilidad, pueda revertir este proyecto y acoja nuestras demandas en el sentido de no construir en territorio de nuestra comuna el proyecto carcelario Santiago 2.

No es nuestra intención oponernos a que se deba resolver el tema de hacinamiento e infraestructura carcelaria de nuestro país, sino que se busquen territorios alternativos como por ejemplo, el fundo Los Guayacanes, ubicado en los límites de las comunas de Til-Til y Colina y que contaría con mejores condiciones de abastecimiento de agua, transporte colectivo y está distante de los centros poblados de nuestra comuna.

Adjuntamos a la presente solicitud 8.112 firmas de adhesión a nuestra demanda.

V Sin otro particular y esperando comprensión a nuestra solicitud, saludan Atte. a Ud. a nombre del directorio de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Til-Til.

PATRICIO VELASQUEZ VELASQUEZ (PRESIDENTE)

CARLOS DÍAZ MARÍN (VICEPRESIDENTE)

MARÍA SOLEDAD MARIPANGUI MORENO (SECRETARIA)

AGUSTINA TREJO MAUNA (TESORERA)

TEOBALDO URIBE BURGOS (DIRECTOR)

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/14/2011 07:37:00 PM 0 comentarios

CHILE: LA PRIMERA QUINCENA ARDIENTE DE 2011

1. Melisa Silva de 23 años y Claudia Castillo de 19 fueron asesinadas en Punta Arena – Región de Magallanes- por un vehículo cuyo conductor, sospechosamente, todavía no es encontrado por las policías. Cuando fueron arrolladas por el carro, las muchachas batían cacerolas en el marco del paro general y protesta histórica –apenas comparable al “Magallanazo” de 1984 acaecido durante una visita de Pinochet a la zona más austral de Chile y el mundo- convocada por la Asamblea Ciudadana de Magallanes que aglutina a todas las fuerzas en términos políticos y sociales, de manera transversal ante el alza arbitraria del gas de casi un 17%. La Región de Magallanes se encuentra asentada en uno de los territorios más extremos, duros e inclementes del planeta y sólo limita con la Antártica, donde Los Andes se hunden en el mar. Los 160 mil habitantes de la Región no sólo contienen una fuerte ascendencia de la colonia otrora yugoslava, sino que sus relaciones con la sociedad patagónica argentina se confunden en el fin helado del sur. Por lo demás, según el Banco Mundial, la zona sufre un 30% de carestía general superior al promedio nacional. La vida en el agreste suelo magallánico es carísima debido a su aislamiento y, a causa de las frías temperaturas, el consumo de gas de la población es como el pan y el agua. En

la zona se asientan las principales reservas de petróleo y gas de Chile. Lo demás es ganado ovino, mucho después bovino, y algunas especies marinas. Por eso el anuncio del gobierno Piñerista de elevar el precio del gas se liga inmediatamente a la preparación de condiciones para la privatización de la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), una de las pocas industrias, junto al 27% de la propiedad del cobre, que permanece en poder del Estado. Por ello en los primeros días de 2011, el paro y la protesta se multiplicaron mediante movilizaciones que adquirieron diversas formas. Las más aguerridas estuvieron protagonizadas por los trabajadores y sus familias empobrecidas, pero abarcaron el descontento de todos los sectores del territorio. El gobierno central inventó una mesa de diálogo, y puso a un obispo como mediador. Sin embargo, contradictoriamente, también negó la posibilidad de echar pie atrás a la medida antisocial. Podrá postergarla, amortiguarla, matizarla transitoriamente para intentar detener el descontento popular. Sin embargo, Piñera está mandado por el programa contrarrevolucionario y antipopular del imperialismo financiero y sus instituciones tutelares sintetizados en el actual contenido del Estado, a continuar la gesta ominosa iniciada por la dictadura militar y profundizada por los gobiernos civiles de la Concertación, tendiente a maximizar las ganancias de la minoría en el poder mediante la apropiación privada de la riqueza socialmente producida, el despojo de las riquezas naturales, y la privatización de industria nacionalizada. A menos, naturalmente, que el pueblo trabajador oponga combate duro de acuerdo a su organización, estatura de resistencia, ampliación y legitimidad de la justeza de su lucha presente.



Por su parte, no faltaba más, la entidad de los dueños y capataces del país, la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC), a través de su presidente, Lorenzo Constanza, y luego de reunirse con el ministro de Hacienda, Felipe Larraín, hizo un llamado a establecer “con urgencia” una mesa de diálogo. No vaya a ocurrir que las evaluadoras de riesgo internacionales dependientes de los capitales financieros acunados en los Estados imperialistas bajen la notas de Chile como país “confiable” y con la paz y mansedumbre socialmente necesarias para las inversiones transnacionales.

2. De acuerdo a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon), el 2010 las exportaciones de Chile alcanzaron más de 69 mil millones de dólares. Casi 40 mil millones de dólares correspondieron a cobre (monto que no considera todos los minerales valiosísimos que se extraen y sacan del país como trozos de roca no refinados en Chile), consolidando el patrón mono exportador,

extractivista y negación de la diversificación industrial que gobierna la economía del país, volviéndolo extraordinariamente vulnerable y dependiente de la demanda de los mercados asiáticos. El resto fue celulosa, vino y fruta fresca. Las ganancias provenientes del metal rojo y sus estratégicos componentes minerales simplemente saqueados, terminan por reciclarse por medio de instrumentos y activos financieros y bursátiles, que son los que finalmente determinan su movimiento y precio.

Por su lado, el oficial Instituto Nacional de Estadísticas (INE), informó que en los primeros 9 meses del gobierno de Sebastián Piñera, se han “creado” 385 mil nuevos empleos a escala nacional. Sin embargo, más de 200 mil se explican por trabajo a cuenta propia, es decir, trabajo informal sin acceso a seguridad social de ninguna especie, y apenas 25 mil puestos de trabajo con contrato y previsión social (industria especulativa de las AFP's). Lo demás es mal trabajo, subempleo y tercerización. En buenas cuentas, se amplía el trabajo asalariado en las peores condiciones posibles, irresponsabilizando al Estado del carácter estructuralmente precario, rotativo e inseguro del empleo.

Pero las malas noticias no se detienen aquí. En los días venideros el pasaje del transporte público de la Región Metropolitana, el Transantiago, aumentará a más de un dólar y el metro de la Capital, aun más. Toda vez que el combustible podría aumentar 40 pesos el litro, por efecto del incremento del precio internacional del petróleo, lo que a su vez, encarecería todas las mercancías, mientras los salarios se mantienen intactos hace mucho tiempo, y un porcentaje ascendente de trabajadores llega a fin de mes en virtud del crédito de consumo fácil y el subsecuente sobreendeudamiento.



El 40% de la propiedad estatal del sistema eléctrico asociado a la producción eléctrica de la industria del cobre (ex Edelnor), mientras tanto, en los próximos días será transado en la Bolsa de Comercio de Santiago por un valor estimado de mil millones de dólares que, de acuerdo al discurso gubernamental, serán reinvertidos en Codelco. Es como vender la visión para comprar un par de gafas.

3. Por arriba, políticamente, para dicha de la UDI y su fe de imponer para las presidenciales al actual ministro de Educación, Joaquín Lavín, fue revocado el único ex demócratacristiano del Ejecutivo y que estaba a la cabeza de la cartera de Defensa, Jaime Ravinet, por sostener ante las cámaras, sin percatarse de ello el pobre, que la instalación del puente mecano sobre el río Biobío –una de las zonas más devastadas por el maremoto-terremoto de febrero de 2010- “vale callampa” (callampa=verga).

Formalmente, Piñera cuestionó la gestión de Ravinet por la licitación del Ejército para comprar una casa de un millón de dólares al jefe del Estado Mayor Conjunto, general Cristian Le Dantec. Es el primer ministro que cae durante la actual administración, mientras la prensa de ultraderecha reivindica el éxito de Lavín en el aumento de los puntajes de la prueba de admisión de las universidades para estudiar carreras pedagógicas. Este punto es una de las medidas de Lavín para el supuesto mejoramiento de la calidad de la enseñanza en Chile, junto a la conversión de lo que queda de educación municipalizada dependiente del Estado en verdaderas empresas productoras de trabajadores obsecuentes y funcionales a la organización del trabajo ordenada por el capital y sus empresarios.



En tanto, tras la Junta Nacional demócratacristiana, su Consejo Nacional quedó compuesto en más de un 70% de nuevos integrantes, muy allegados al conservador presidente de esa tienda, Ignacio Walker. Siguiendo los pasos de la UDI, la DC se quiere lavar la cara sin atractivo y en crisis con rostros jóvenes que representan los mismos objetivos de clase y similares políticas de un partido que es una especie de Renovación Nacional (tienda propiedad de Piñera) que en el pasado basculaba la política del país y decía reflejar el sentir de los sectores medios, pero que hoy se despeña a vista y presencia de quién guste.

4. Un nuevo incidente de la historia de la vergüenza histórica y antisoberanista, la protagonizó el chileno y socialista Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza, ubicando a Venezuela en el banquillo de los acusados y amenazando a la República Bolivariana de aplicarle la denominada "Carta Democrática" para excluirla de ese foro internacional, igual como hace casi medio siglo lo hicieran con Cuba. De peones del imperialismo norteamericano en Chile hay para exportar.

Enero 14 de 2011

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s [1/14/2011 04:27:00 PM](#) [0 comentarios](#)

13 de enero de 2011

FAMILIARES DE EJECUTADOS POLÍTICOS DENUNCIAN A MINISTRO RAVINET POR AMENAZAS



La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos denunció por amenazas al ministro de Defensa, Jaime Ravinet, por el escrito enviado al Consejo para la Transparencia en que advirtió que las Fuerzas Armadas podrían ser “renuentes” a ayudar en catástrofes como el pasado terremoto si se les pide transparentar información.

El abogado de la agrupación, Eduardo Contreras, explicó que Ravinet hizo amenazas en dos sentidos, violando el artículo 252 del Código Penal de obediencia a las instrucciones de órganos superiores, y el artículo 253, sobre denegación de auxilio.

La presidenta de la agrupación, Alicia Lira, dijo que esta amenaza representa un precedente. “Como familiares de víctimas del terrorismo del Estado, tenemos temor igual como cuando estábamos en dictadura, cuando se nos amenaza de lo que hace o no hace el Ejército. La siniestra figura del señor Ravinet nos parece una amenaza y tiene que ser sancionada”, indicó la dirigente.

Noticias relacionadas

- [Ravinet justifica que afirmación "el puente vale callampa" fue en una conversación informal.](#)
- [Ravinet cuestiona rol del Consejo para la Transparencia ante la Cámara.](#)

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s [1/13/2011 09:33:00 PM 0](#)
[comentarios](#)

MODIFICACIÓN A LA JUSTICIA MILITAR: OTRA MENTIRA



Fuente: Comisión Ética Contra la Tortura

Pareciera que la huelga de hambre mapuche trajo consecuencias casi aparentes, pero sí evidenció las falencias de nuestra cultura y legislación, y en específico, de la históricamente criticada Justicia Militar. La demanda concreta, entre otras, por parte de los comuneros fue que se sustrajera del ámbito de su competencia el juzgar a civiles, tornándola exclusiva en este sentido para uniformados. Esta exigencia ha sido recogida así mismo en sentencias de la Corte Interamericana de DDHH en las que se ha condenado a Chile a derogarlos, o al menos reducir la competencia de estos tribunales, como ha ocurrido ya en otros países. El presidente Piñera corría a calmar las aguas, proclamando el necesario y digno adecuó de nuestra legislación a los estándares internacionales, pero, nos estamos acostumbrando a que las tan mentadas y estructurales reformas, llevan letra chica, y la verdad es que esta vez no es la excepción.

El artículo primero de la nueva ley (20.477) establece que: “En ningún caso, los civiles y los menores de edad estarán sujetos a la competencia de los tribunales militares. Ésta siempre se radicará en los tribunales ordinarios con competencia en materia penal”. Pero como veremos, esto no es cierto, pues dicho texto adolece de una omisión fundamental, cual es la de no regular el caso de los civiles que son víctimas de funcionarios policiales. Así, podemos decir que este proyecto simplemente no cumple su divulgada finalidad, cual era la de “sustraer a los civiles de la justicia militar”. Lo anterior, al menos si nos atenemos a lo que llamaríamos doctrina moderna, manifestada en lo prescrito en el Código Procesal Penal, que considera a la víctima como interviniente en el proceso, en el mismo estatus que el imputado. Llevada a la práctica, y haciendo ficción de esta estratégica reforma, tendríamos que en un enfrentamiento entre civiles y uniformados, todos heridos, a los primeros los juzgaría la justicia ordinaria como imputados, y a los últimos los juzgaría la justicia militar, también como imputados tal como ocurre hasta la fecha. Pero, si cuando el uniformado era víctima se estimó que no era bueno que fuese conocida la causa por

un juzgado militar ¿Dónde está la deferencia cuando es victimario?; o, ¿quiere decir esto último que cuando el ciudadano común es víctima, “ahí si está bien aplicar la justicia militar”? Por que en el fondo del asunto tenemos que la crítica básica a este sistema es la posible falta de objetividad de parte del tribunal, pero esta falta de objetividad (probada por la historia), de existir, obviamente no distingue si el uniformado es víctima o es victimario. Lo cierto es que es difícil encontrar razones. En los informes del proyecto de ley, el Ministro Bulnes explica esta situación lacónicamente diciendo que cuando los civiles fueran víctimas: “no es el objetivo de esta iniciativa el excluir a esos civiles de la competencia de los tribunales militares”. Pero cuando se dice que la reforma es para excluir a los civiles de dichos juzgados, la autoridad después admite que “a esos no”. Lo que dijo el presidente, no es cierto. Por su parte don Milton Juica, en el mismo informe, hace hincapié en este asunto. El sabe que “Donde hay la misma razón, habrá la misma disposición”. Incluso, el Presidente de la Corte Suprema advierte directamente que en el texto de la ley hay un error, al señalar que la redacción del artículo primero establece que “en ningún caso” los civiles quedarán sujetos a esa justicia, lo que en el fondo no ocurre. Las implicancias negativas de que los uniformados que delinquen sean juzgados por tribunales militares han sido históricamente denunciadas y reconocidas, incluso más que la competencia cuando son víctimas. Basta recordar su actuar en la dictadura. Pero en democracia lamentablemente también hay ejemplos, como en el caso del asesino de Catrileo, quien pese a ser condenado como homicida, está libre, en servicio activo y portando armas, y pareciera, a la luz de los últimos antecedentes, que no estamos en presencia de un fenómeno aislado. ¿En que estamos con los uniformados que “se les pasa la mano”?; Nadie puede creer que a la autoridad se le olvidó algo así, y sin embargo sabe perfectamente, o debe saber, que la precariedad del Debido Proceso Legal, en la justicia militar, se da con uniformados víctimas o victimarios. La responsabilidad por esta injusticia, evidente e inexcusable, es compartida tanto por el ejecutivo como por el legislativo, órgano este último en el que sospechosamente no parece haber habido ningún parlamentario que haya reparado en un punto así, sino solo se abrazaron y felicitaron, por haber dado a luz otra visionaria reforma.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/13/2011 05:04:00 PM 0
comentarios

**CARTA PUBLICA A CERTIFICADORA SMARTWOOD PROGRAM /
RAINFOREST ALLIANCE DE ALIANZA TERRITORIAL MAPUCHE**



**FORESTAL MININCO NO PUEDE SER CERTIFICADA POR NO RESPETAR A LAS COMUNIDADES Y DESTRUIR EL ECOSISTEMA
CARTA PUBLICA A CERTIFICADORA SmartWood**

Program / Rainforest Alliance

Fuente: Alianza Territorial Mapuche

Señor:

Freddy Peña

Gerente Regional - Sudamérica

Smart Wood Program / Rainforest Alliance

C/ Manuel Ignacio Salvatierra 359, 2° Piso

Telefax: +591 3 3325042 / 3327451

P.O. Box 481

Santa Cruz - Bolivia

fpena@ra.org

Territorio Mapuche, 13 de enero de 2011

El proceso de certificación forestal FSC fue iniciado por Forestal Mininco el 29 de noviembre de 2010 sobre una superficie total de 666.581,7.- Hectáreas, la mayoría de ellas en territorio mapuche. Esta certificación le permite entrar a mercados con consumidores responsables que exigen que la producción sea responsable con la gente y el equilibrio del ecosistema.

Por ello FSC a nivel mundial debe evaluar en base a principios tales como el respeto a los derechos legales y consuetudinarios de los pueblos indígenas para poseer, usar y manejar sus tierras, territorios y recursos y relaciones adecuadas con el medio y las comunidades.

Al respecto debemos denunciar que las comunidades mapuche que representamos y que son aledañas a esta Forestal fueron informadas de este proceso. Como sabemos, no existe en nuestras comunidades medios de comunicación escritos ni inalámbricos para conocer de estos procesos. Más aún, en el día de hoy, la Forestal ha reiniciado labores en el predio Poluco de Ercilla. En este predio ya se ha explotado la mayoría

del bosque y no existe compensación alguna del daño causado a nuestra comunidad ni se observa voluntad de la empresa de avanzar en este sentido.
Por ello, las personas afectadas se sienten con el derecho de movilizarse para evitar la destrucción total de la biodiversidad y ejercer su derecho a la tierra ancestral.
A la vez, exigimos de FSC y su entidad certificadora que se nos incluya en el proceso de consulta para que lo declarado respecto a los derechos originarios sea realidad.
Atte.

**MIJAEL CARVONES QUEIPUL
WERKEN
LOF TEMUCUICUI IGNACIO QUEIPUL
ALIANZA TERRITORIAL MAPUCHE
ALGUNOS PRINCIPIOS DEL FSC**

“Los derechos legales y consuetudinarios de los pueblos indígenas para poseer, usar y manejar sus tierras, territorios y recursos deberán ser reconocidos y respetados”

“El manejo forestal deberá mantener o elevar el bienestar social y económico a largo plazo de los trabajadores forestales y de las comunidades locales.

“El manejo forestal deberá promover el uso eficiente de los múltiples productos y servicios del bosque para asegurar la viabilidad económica y una gama amplia de beneficios ambientales y sociales.”

“Todo manejo forestal deberá conservar la diversidad biológica y sus valores asociados, los recursos de agua, los suelos, y los ecosistemas frágiles y únicos, además de los paisajes. Al realizar estos objetivos, las funciones ecológicas y la integridad del bosque podrán ser mantenidas.”

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/13/2011 04:16:00 PM 0
comentarios

12 de enero de 2011

DEUDORAS VUELVEN A PROTESTAR



Integrantes de la Asociación de Deudores Habitacionales, Andha Chile a Luchar Democrático, protagonizaron ayer, a las 13 horas, una protesta en la Plaza de la Ciudadanía, frontis sur de La Moneda, para reclamar, tras varios meses de silencio, y

por el remate de sus casas y alto monto de endeudamiento bancario, y el gobierno no ha cumplido con sus promesas solo le ha mentado a los deudores. La protesta terminó con nueve detenidos.

DEUDORES CHILENOS TIRANDOLE AGUA A LOS PACOS

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/12/2011 09:41:00 PM 0 comentarios

DADOS DE BAJA LOS DOS CARABINEROS ACUSADOS DE CORRUPCIÓN



Los funcionarios de la 13^a Comisaría de San Gregorio, comuna de La Granja, fueron grabados con un celular cuando pedían dinero a un grupo de jóvenes sorprendidos con drogas.

Artículos relacionados:

Denuncian a 2 Carabineros por corrupción en La Granja

Carabineros confirmó la destitución de dos carabineros que, de acuerdo a una denuncia dada a conocer por Chilevisión, solicitaron dinero a un grupo de jóvenes que fueron sorprendidos con marihuana y cocaína para devolverles la droga y dejarlos libres.

Se trata del cabo 1^o Alejandro Rebolledo Cofré, con 3 años de servicio, y el carabiniere José Sepúlveda Riquelme, con 15 años de carrera, pertenecientes a la 13^a Comisaría de San Gregorio, en la comuna de La Granja.

Ambos funcionarios protagonistas del acto de corrupción fueron identificados Gracias al video grabado con un celular por los mismos jóvenes, que debían pagar \$100 mil para borrar todos los antecedentes del hecho.

La información sobre la destitución fue entregada a radio Cooperativa por el coronel Rodrigo Soto, la Prefectura Santiago Cordillera. “Se dispuso de un destacamento con participación del personal de las unidades involucradas, para identificarlos. Se logró a las 2 horas dar con las personas que aparecieron en el video, se les ubicó, se les entrevistó y una hora después se les dio de baja por el hecho”, informó el funcionario. Según los antecedentes, la grabación corresponde a septiembre de 2010, momento en que los carabineros piden el dinero al grupo para devolverles la droga y borrarles los antecedentes, situación que según los jóvenes es habitual en la población San Gregorio.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/12/2011 09:06:00 PM 0 comentarios

12 de enero de 2011

UNOS 80 VECINOS DE MAIPÚ OCUPARON OFICINAS DEL SERVIU METROPOLITANO





Los manifestantes desalojaron pacíficamente las dependencias del organismo, exigiendo un terreno para construir sus viviendas.

Hasta las oficinas del **SERVIU** Metropolitano, ubicada en Serrano 45, llegaron cerca de 80 vecinos de Maipú exigiendo respuesta a sus demandas por subsidios habitacionales.

Pese a que Carabineros recibió la orden de desalojar las dependencias del organismo, la fuerza pública no actuó debido a que los manifestantes desalojaron el lugar de manera pacífica, mientras expresaban algunas consignas.

Al mismo tiempo, manifestaron que mañana jueves tienen una reunión con el **SERVIU**, a las 4.00 de la tarde, y que ayer sostuvieron un encuentro con la ministra Magdalena Matte.

Jacqueline Rodríguez, vocera del comité "Sueño Popular de Maipú" que representa a unas 250 familias allegadas de esa comuna que demandan por un subsidio de localización de 200 UF expresó que desde hace un mes que tienen una mesa de trabajo con el **SERVIU** y que el viernes tenían una reunión, la cual no se efectuó porque la municipalidad de Maipú y el **SERVIU** no iban a asistir al encuentro, dijo. "Eso nos confirma que nuevamente la autoridad y los empresarios no están en post de los beneficios de los pobres y que por parte de la municipalidad sabiendo que tiene más de 8 mil allegados en la comuna no tiene ningún interés en hacerse cargo de eso y que lo único que se preocupa es erradicar a los pobres de la comuna y dar soluciones de vivienda en lugares donde es insustentable su vida", expresó Rodríguez. La dirigente además manifestó su preocupación porque no tienen certeza el tipo de subsidio que se les va a asignar.

"Nosotros vamos a luchar porque se nos otorgue la totalidad del subsidio ya sea la modalidad nueva que se va aplicar, y que aceptamos un terreno rural en Maipú porque se puede construir ya que no tiene gran cantidad de rellenos y está en el límite urbano", enfatizó.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/12/2011 02:15:00 PM 0 comentarios

TRABAJADORES DE EMPRESA QUE REALIZA MANTENCIÓN DE TRENES DE METRO CUMPLEN TRES DÍAS EN HUELGA



Los trabajadores de Alstom Chile, que demandan un aumento salarial entre otros puntos, tienen el apoyo de los cuatro sindicatos del Metro.

Este miércoles, los 100 trabajadores del Sindicato Alstom Chile, quienes demandan a la empresa una mejora salarial y otros puntos, cumplieron tres días de huelga.

La empresa es la responsable de la mantención de los trenes del Metro. Además, según su sitio Web, "actualmente está vinculada al 40% de las centrales que abastecen el Sistema Interconectado Central, entre las que destacan Ralco, Pangué, Nehuenco II, Bocamina I, Tocopilla y Angostura, y la subestación de alta tensión Santa María, ubicada en Coronel".

El presidente del sindicato de trabajadores en huelga, Marcelo Rojas señaló que "quisimos negociar, pero la empresa no ha querido conversar con nosotros, ha estirado el chicle para que nosotros lleguemos a esto" y "nos ha negado todos los puntos expuestos" para poner fin a la movilización.

"La totalidad de trabajadores de la empresa son 300, de esos, 100 son del sindicato, el resto por un motivo personal no se quiso adherir, porque ya cerraron sus negociaciones", explicó.

Los tres puntos para llegar a acuerdo, según el dirigente, son "aumento de sueldo, con un reajuste real de 20 mil pesos; un bono de vacaciones equivalente al monto del sueldo mínimo y un bono de término de 700 mil pesos".

Además enfatizó que el mantenimiento de trenes es fundamental en el funcionamiento del servicio que brinda el tren subterráneo, que tienen el apoyo de los cuatro sindicatos del Metro y que la idea es "llegar rápido a un acuerdo y cerrar esto lo antes posible".

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/12/2011 02:02:00 PM 0 comentarios

11 de enero de 2011

PROTESTA GAS 2011 MAGALLANES



Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/11/2011 10:35:00 PM 0 comentarios

MÁXIMA TENSION EN RAPA NUI





Fuente: Prensa Rapa Nui

Momentos de máxima tensión se viven en Rapa Nui luego de que un gran contingente policial se apostara hoy martes 11 de enero desde las 9 de la mañana en las afueras del Hotel Hanga Roa, ocupado por la familia Hito.

Carabineros prohíbe la entrada al terreno y tampoco deja salir a las personas del Hotel lo que es denunciado como actitud propia de un régimen tiránico por la matriarca de la familia Hito, Magdalena Hito.

Numerosos miembros de esta familia y de otras familias Rapa Nui han logrado escabullir la presencia policial y han podido ingresar al recinto para apoyar la justa demanda territorial que existe sobre el terreno donde se emplaza el hotel.

Cabe tener presente que este jueves 13 de enero es el "Día D" de este conflicto, ya que aquel día será la audiencia de formalización de 17 miembros del Clan Hito los que son acusados por el fiscal especial Guillermo Felipe de realizar una "usurpación" del Hotel Hanga Roa.

Quien debiera decidir si acepta la solicitud de formalización es el juez Bernardo Toro, encargado de la labor judicial en Isla de Pascua. Sin embargo, éste podría ser inhabilitado por la Corte de Apelaciones de Valparaíso, la que está tramitando una solicitud de recusación hecha por los abogados de la familia Hito el pasado 8 de enero, debido a la elocuente predisposición negativa del magistrado a las justas demandas ancestrales del pueblo Rapa Nui.

Si el juez Toro da su visto bueno para la formalización, se prevé que pocas horas transcurrirían para un desalojo del Hotel Hanga Roa, de allí la masiva presencia policial y el operativo implementado hoy.

Asimismo, y tomando en cuenta el tenor violento de los anteriores desalojos, se espera para esta semana una nueva jornada gris en Isla de Pascua, con detenidos, heridos y escenas de suma violencia de parte de Fuerzas Especiales de Carabineros.

Si esto sucede, el gobierno de Sebastián Piñera sumaría un nuevo suceso de atropello a los derechos humanos y un nuevo atentado a los derechos legítimos de la etnia Rapa Nui, lo que sería visto negativamente por la comunidad internacional y concretaría la mirada inspectiva y sancionadora de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con sede en Washington.

MARCHA EN RECHAZO A LA VIOLENCIA POLICIAL

Una multitudinaria marcha para rechazar la violencia policial en Isla de Pascua se realizó ayer por las principales calles de Hanga Roa.

La movilización nació de forma espontánea debido a las fuertes arremetidas de las Fuerzas Especiales de Carabineros que han protagonizado una serie de escenas de brutalidad contra aborígenes Rapa Nui.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/11/2011 10:00:00 PM 0 comentarios

DIPUTADO GUTIÉRREZ: PROCESADOS POR CASO BOMBAS
“EXPERIMENTAN UNA SITUACIÓN MUY PARECIDA A LA TORTURA”



Fuente: Radio Universidad de Chile

Parlamentarios de la comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja visitaron la Cárcel de Alta Seguridad y la Cárcel de Máxima Seguridad para verificar en terreno las condiciones de los reclusos.

Particularmente, visitaron la zona donde están reclusos los 14 procesados por el Caso Bombas y aseguraron que viven hacinados, con sus derechos humanos vulnerados y en pésimas condiciones.

El presidente de la comisión, el diputado Hugo Gutiérrez, manifestó que la situación carcelaria es pésima para este grupo, procesado por la Ley Antiterrorista y cuya participación en los hechos que se les imputan aún no está plenamente confirmada.

“Están experimentando una situación muy parecida a la tortura y nos parece que la medida no guarda ningún tipo de relación con la investigación”, dijo.

El diputado UDI de la comisión, Gustavo Hasbún, prefiere separar el tema del procesamiento en el marco de la Ley Antiterrorista con la realidad que viven estas 14 personas, afirmando que fue una orden judicial del Ministerio Público.

Aún así, coincide en que “el régimen carcelario es demasiado duro, estamos tratando con personas, seres humanos. Tienen derecho a tener un trato digno. El régimen carcelario, especialmente en la cárcel de Máxima Seguridad, no está respetando los derechos esenciales de las personas”.

La comisión debatirá sobre la visita en la sesión de mañana miércoles y definirá una citación al ministro de Justicia, Felipe Bulnes, y al director de Gendarmería, Luis Masferrer.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/11/2011 09:01:00 PM 0
comentarios

10 de enero de 2011

AL NO LLEGAR A ACUERDO: CON MAS DE UNA TREINTENA DE
DETENIDAS TERMINO REUNION CON MINISTRA DE LA VIVIENDA



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::





::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



Luego de una reunión con la Ministra de la Vivienda y después de tantos meses de espera y tantas esperanzas que este gobierno les dió a los Deudores habitacionales, el gobierno Empresarial les cerró la puerta en la cara. Atrás quedaron las promesas de un techo digno y otras tantas incumplidas. Es mucha la impotencia y las frustraciones de los deudores, porque el sueño de tener una vivienda digna para brindarle a sus hijos una mejor calidad de vida se hace cada vez mas inalcanzable por falta de voluntad del gobierno, que a medida que pasa el tiempo muestra su verdadera cara. Ante el fracaso y la falta de entendimiento en la negociación, la reacción no se hizo esperar y un grupo de deudores se tomó el Ministerio de la Vivienda. La respuesta fue la violenta represión ejercida por sus guardias en contra de mujeres, que probablemente viven en condiciones iguales que ellos en las poblaciones, donde

no se atreven a vestir el uniforme para no ser identificados como los que maltratan sin misericordia a mujeres y niños en las manifestaciones.
Inevitable recordar la campaña publicitaria: "el que golpea a una mujer es un maricón" ... no importa la razón en la que trate de escudarse para justificarlo.
Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/10/2011 10:14:00 PM 0 comentarios

ASAMBLEA CIUDADANA CONFIRMÓ PARALIZACIÓN INDEFINIDA EN MAGALLANES



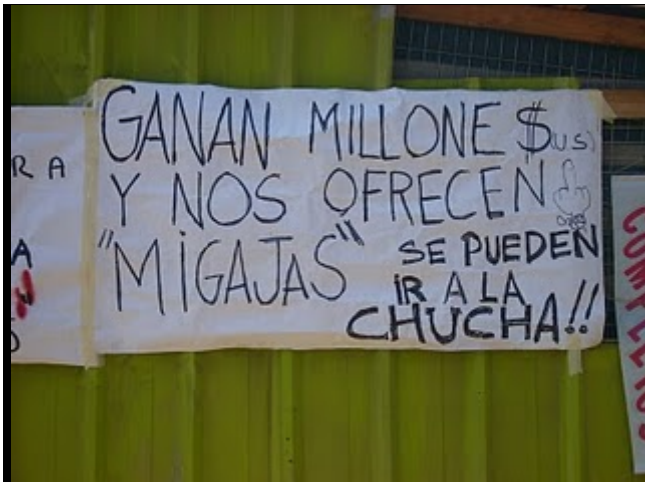
La medida comenzará a regir desde el miércoles a la medianoche.
En la región protestan por el alza de 17 por ciento en el precio del gas.
El domingo los magallánicos salieron a las calles para exigir que el alza sea suspendida. Revise el informe de Verónica Aguilar.
Asamblea Ciudadana confirmó la paralización indefinida la Región de Magallanes debido al alza del 17 por ciento en el precio del gas que anunció el Gobierno, afectando directamente a los bolsillos de la población.
José Hernández, vocero de la Asamblea Ciudadana informó que "el martes, a la amanecida del miércoles se hace la paralización general, así que eso ya está definido".
"Nosotros queremos que aqueremos que participe activamente la sociedad civil completa. Esta no es una tarea solamente de los camioneros y de los colectiveros, sino que de todos nosotros", enfatizó Hernández.
El objetivo es paralizar la ciudad interviniendo el aeropuerto y las rutas en general para así presionar a las autoridades para que revierta el alza del gas.
Como antesala, el domingo en Punta Arenas salieron a las calles miles de personas para protestar contra el Gobierno ante la medida, pese a que el Presidente Sebastián Piñera había prometido en Noviembre mantener los beneficios en el precio del gas.

Noticias Relacionadas:

Alza Del 17 Por Ciento En El Precio Del Gas

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/10/2011 05:19:00 PM 0 comentarios

COMUNICADO N° 2 HUELGA DE PAPELES INDUSTRIALES



A LA OPINIÓN PÚBLICA

Por: Revista negación de la negación

A nueve días de iniciada la huelga legal, la situación se mantiene de la misma forma en que comenzamos esta lucha por intentar proteger nuestra dignidad como trabajadores, al no dejar que el capitalismo empresarial imponga sus reglas y dictamine como debemos vivir, tratando de ignorar que la existencia de un trabajador no solo se basa en el hecho de llevar un pan a su hogar, sino en dar la oportunidad de poder tener una vida digna y feliz.

Como trabajadores hemos avanzado y evolucionado, tenemos miras y proyecciones, como trabajadores tenemos sueños y metas, al pretender que nuestros hijos y familias tengan un mejor futuro, con más oportunidades para crecer y desarrollarse libremente y en igualdad.

Esto implica que para lograr estos sueños, necesitamos como trabajadores no conformarnos con la miserable opinión de un empresario, que impone rentas aduciendo que para vivir solo tenemos que reglarnos por lo que dice los estudios de mercado, sabiendo que para subsistir en esta sociedad los gastos cada vez son mas elevados y los salarios siguen siendo los mismos.

Compañeros hoy estamos mas firmes y unidos que al inicio de esta huelga, sabiendo que nuestro escenario es mas adverso quizás, que el de muchos trabajadores de país, porque nuestra lucha no es solo contra un grupo empresarial, sino que además es contra el gobierno de los empresarios, que en esta ocasión lo demuestra claramente al poner todas sus influencias en contra de nuestra lucha, es así que el día de la manifestación en el centro de Santiago solo algunos medios principalmente independientes y alternativos, se acercaron interesados en la noticia. Por otro lado fuimos visitados por la alta plana de la Dirección del Trabajo, pero su intención no era que este conflicto llegara a una pronta solución, si no que su objetivo era cuidar los intereses de sus colegas y socios de gobierno, tratando de concientizar y confundir a los trabajadores.

Porque los trabajadores somos los que realmente producen la riqueza en esta sociedad y que por lo tanto tenemos pleno derecho a vivir en mejores condiciones de las que hasta ahora nos condena el abuso empresarial.

Sabemos que con nuestras fuerzas y unidad podemos defender nuestros derechos. Demostraremos con esfuerzo, unidad, organización e inteligencia a la clase empresarial y al gobierno de los empresarios que no nos doblegaran.

**ALERTA TRABAJADORES DE CHILE
EL GOBIERNO DE LOS EMPRESARIOS COMIENZA
A SACAR SUS GARRAS**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/10/2011 04:54:00 PM 0 comentarios

9 de enero de 2011

AFDD CRITICA LA SALIDA DE JEFE DE LA BRIGADA DE DERECHOS HUMANOS DE LA PDI



Los familiares de desaparecidos destacaron la labor del subprefecto Sandro Gaete y manifestaron preocupación respecto a su traslado.

LORENA PIZARRO DESCONFÍA DE LA DECISIÓN DE LA PDI

Gran impacto y molestia generó en la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (**AFDD**) la salida del subprefecto Sandro Gaete desde la jefatura de la Brigada de Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones.

El experimentado policía fue designado a una unidad ligada a la indagatoria de delitos medioambientales al extremo sur del país, sin mediar mayores explicaciones por parte de la dirección nacional de la institución.

La dirigente destacó la labor investigativa del detective Gaete, quien ha estado a cargo de las más importantes causas seguidas en contra de violadores de derechos humanos durante el régimen militar e incluso fue quien detuvo en 2005 al general (R) y director de la **DINA** Manuel Contreras.

Tanto la remoción de la unidad del subprefecto Gaete, como el jefe de análisis Ricardo Luengo, fueron cuestionadas por la **AFDD**, ya que a juicio de Pizarro ambos policías junto al comisario Abel Lizama "desarrollaron un trabajo profundamente profesional, que permitió avanzar en causas en las que jamás, los violadores de los derechos humanos, jamás tuvieron la disposición a colaborar".

Sobre la decisión de la jefatura máxima de la **PDI**, Pizarro dijo tener sospechas, ya que a su juicio "estamos hablando de una institución que como tal participó de la represión y del exterminio y que, por lo tanto, dentro de sus filas también tuvo, y no sabemos si puede tener a tipos vinculados a lo que fue el terrorismo de Estado, y vendría a ser como tener a quienes fueron parte del exterminio viendo las causas".

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/09/2011 09:05:00 PM 0 comentarios

DDHH: COMPAÑEROS – COMPAÑERAS ¡ALERTA!



Anoche una pequeña nota en las noticias de **TVN** hablaba de una querrela contra la Clínica **INDISA** de parte de la familia de Patricia Hernández, quien había ingresado como paciente para ser operada (cáncer mamario), luego de lo cual había quedado en estado vegetal; la familia denunciaba negligencia.

QUIEN ES LA DOCTORA PATRICIA HERNANDEZ

El día que se difundió la noticia la doctora Hernández cumplía un turno de atención primaria en el Consultorio La Faena, en Peñalolén, al cual ingresó cuando fue removida del **SML**.

"Tenía la televisión prendida, y fue muy impactante. Sabía que algo se estaba investigando, pero nunca imaginé algo así", dice. Como acostumbra a guardar las pruebas de su trabajo, se puso a recopilar los documentos que dan cuenta de las pericias practicadas en los casos que se suponen anómalos. "El volver a revisarlos me dio seguridad", remarca.

La forense, quien trabaja también en el Laboratorio de Criminalística de Carabineros (**LABOCAR**), defendió días después el trabajo realizado por su equipo y le hizo llegar un minucioso informe a la presidenta Bachelet, en el cual detalla los métodos de reconocimiento empleados.

La doctora Hernández (48), con su larga cabellera negra rizada y sus tupidas cejas, se transformó en el rostro visible de la identificación de restos de detenidos desaparecidos, desde que en 1991 un grupo de especialistas realizó, por orden judicial, la exhumación de 125 cuerpos enterrados en el Patio 29 del Cementerio General de Santiago.

En 1985 ingresó al **SML** y se hizo cargo primero del museo. Trabajó también en Sexología Forense. En 1989, junto al dentista Patricio Carrasco, presentó un proyecto al gobierno para crear un equipo multidisciplinario de identificación de restos de detenidos desaparecidos. En 1995 participó en la creación de una sección que se abocara al trabajo con éstos y otros casos criminales. Desde el 2000 hasta el 2003 encabezó la Unidad de Identificación y fue removida luego del lapidario informe que dos expertos españoles de la Universidad de Granada realizaron sobre el trabajo de reconocimiento a las víctimas del régimen militar.

¡Lo insólito! En un noticiero radial señala que se ha dispuesto la disolución de la **Brigada de Derechos Humanos del Departamento V de la Policía de Investigaciones**, Brigada que había sido creada para investigar los crímenes de lesa humanidad perpetrados por los servicios policiales, de seguridad y militares de la dictadura de Pinochet. Dicha Brigada no sólo estaba investigando la desaparición forzada de personas, sino también las ejecuciones de

opositores a la dictadura y el crimen de tortura, en tanto entidad auxiliar de la Justicia y de los tribunales que llevaban causas que enjuiciaban a militares, policías y agentes que instauraron el Terrorismo de Estado durante 17 años en Chile, violando los Derechos Humanos.

Les remito carta llamando la atención sobre la disolución de la Brigada de Derechos Humanos y también una nota aparecida hace ya mucho tiempo sobre Patricia Hernández, perito forense que recorrió Chile en los años 90, buscando, analizando e identificando los restos de los detenidos desaparecidos.

Mientras conversaba hoy con un amigo, lo llamó Sandro Gaete para ponerlo al tanto que hoy al mediodía (6 de enero) se le entregaba la resolución de traslado a Aysén.



De acuerdo al "Modus Operandi" de la **PDI**, Sandro deberá entregar mañana viernes la Jefatura de la Brigada Especial de **DDHH** (ex Dpto. V) y dentro de las próximas dos semanas sería trasladado a Aysén.

Mi temor radica en que esta lamentable situación posiblemente implique la obstaculización de la justicia en procesos abiertos de **DDHH**. (en especial aquellos casos que están relacionados con "delitos de lesa humanidad"). Por ejemplo en el proceso judicial de mi esposo Ismael Darío Chávez existe una diligencia pendiente relacionada con un ex General involucrado en la detención de mi esposo el 26 de julio de 1974 y en donde Sandro tenía la responsabilidad directa de llevarla a efecto de manera competente.

Según mi parecer la **PDI** no tiene a otros funcionarios que puedan quedar a cargo de esta Brigada y que sean tan competentes en la materia como don Sandro Gaete, ya que se trata de peritos exclusivos con una vasta experiencia de investigación en "Crímenes de lesa humanidad".

Espero que nos podamos coordinar lo más pronto posible ya que se trata de una necesidad urgente poder parar este atropello.

¡Por la verdad y la Justicia!. Debemos hacer frente de inmediato a este tipo de abusos para que no estemos corriendo el riesgo, una vez más, de estar frente a un **PUNTO FINAL** de los procesos de nuestros familiares.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/09/2011 06:24:00 PM 0 comentarios

8 de enero de 2011

SINDICATO DE CANAL 13 ANTE NUEVO PROCESO DE DESPIDOS



DECLARACIÓN PÚBLICA DEL SINDICATO DE CANAL 13

Frente a un nuevo proceso de despidos, confirmado por las nuevas autoridades de Canal 13, el Sindicato se hace un deber en manifestar lo siguiente

1° Su rechazo a que se castigue nuevamente a los trabajadores por la crisis de liderazgos, plasmada en años de desaciertos y políticas erráticas de nivel superior: no queremos despidos, pero si los hay, que sea para los responsables de la crisis que aún gestionan desde cargos ejecutivos, importantes áreas del Canal.

2° Despedir antes que nada nos parece extemporáneo e impropio de una nueva empresa. En efecto, se recurre de entrada a una receta no sólo sobre utilizada por el dueño anterior, la Iglesia Católica, sino que además se hace sin probar siquiera una nueva parrilla programática, sin cerrar un nuevo ciclo productivo que de cuenta de las capacidades y el aporte de los nuevos dueños a lo que debiera ser la reconstrucción de Canal 13.

3° Los despidos profundizan el proceso involutivo de los últimos 12 años y despotencian una vez más las capacidades productivas de Canal 13, impactando de lleno en su principal capital: las personas.

4° El problema de Canal 13 está en su programación, no en sus trabajadores. Quien pretenda seriamente conducir a Canal 13 de vuelta a los primeros lugares, debe demostrar su capacidad de producir contenidos de calidad, lo que pasa por repotenciar a su personal e incluso aumentarlo, antes que seguir en la senda del desmantelamiento.

Repetidamente denunciarnos los despilfarros en la administración de los recursos del Canal, la hipercefalia directiva y ejecutiva existente que consume cuantiosos recursos monetarios, los millonarios pagos a empresas externas por servicios innecesarios, sub-utilizando nuestra propia capacidad productiva. Porque fuimos una voz que responsablemente se levantó en defensa de los intereses superiores del Canal, no aceptamos que los causantes de la crisis permanezcan usufructuando de altos cargos mientras los despidos afectan a trabajadores sin responsabilidad alguna en los pésimos manejos que hicieron en el Canal, incluso en algunos casos en el límite de la ética y de la ley.

Canal 13 fue grande cuando había una dirección que creía en sus propias capacidades y las cuidaba; la decadencia vino cuando otros pusieron su confianza en los de afuera, desviando cuantiosos recursos en desmedro de los propios. Hacemos votos porque más temprano que tarde se recobre la buena senda, por el bien de Canal 13 y de sus trabajadores.

SINDICATO DE TRABAJADORES DE CANAL 13

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s [1/08/2011 08:51:00 PM](#) 0 comentarios

CARABINEROS CRIMINALIZA CAMARAS FOTOGRAFICAS EN MARCHA ANIVERSARIO DEL ASESINATO DE MATIAS CATRILEO





::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::

En el homenaje al tercer año del asesinato de Matías Catrileo, un centenar de amigos se dieron cita en la plaza Los Héroes. En el acto hubo 4 discursos, iniciándose luego una marcha pacífica por el lugar. En el momento que los asistentes comenzaron a moverse, fueron interceptados por un gran contingente de Fuerzas Especiales, Zorrillo, Guanaco, 2 Buses llenos de carabineros, mas un furgón para trasladar a imputados.

Ante esta represión, la gente trató de retirarse y de inmediato el carro lanza agua comenzó a disolver la manifestación pacífica, lo que provocó molestia y la reacción de algunos asistentes que trataron de evitar ser detenidos. Como no pudieron detener a nadie, los Carabineros las emprendieron contra algunos jóvenes que portaban cámaras fotográficas registrando lo que acontecía, mojado primero a un grafico, deteniendo luego a una persona que los fotografio con su celular y después a dos estudiantes de Fotografía.

Estas detenciones injustificadas dejan la impresión que la policía ha recibido instrucciones de no dejar evidencias de sus excesos, favoreciendo la impunidad. Ciertamente no parece una buena política en un acto que justamente recuerda un asesinato cometido por un integrante de esta misma institución.

El balance fue de 6 detenidos, que fueron trasladados a la segunda Comisaría.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/08/2011 08:35:00 PM 0 comentarios

CARABINEROS AUMENTARÁ MILITARIZACIÓN DE TERRITORIOS MAPUCHE PARA PROTEGER INTERESES DE EMPRESAS FORESTALES





Fuente: Informativo Mapuexpress /

Tras los últimos hechos ocurridos en la zona denominada del “conflicto Mapuche” en la comuna de Ercilla, Carabineros señaló que se aumentará la dotación de Fuerzas Especiales, con el fin de garantizar el desarrollo de las faenas forestales en el caso de la empresa Forestal Mininco.

Un claro ejemplo de la falta de interés y disposición de ciertos sectores controladores del aparato estatal de no querer resolver a través de vías de diálogo y mecanismos efectivos de participación que permitan resolver históricos conflictos por tierras ancestrales reclamados por diversas Comunidades que exigen el Derecho a la reparación y restitución.

Extracto de la noticia:

El prefecto administrativo de Malleco, teniente coronel Claudio Meneses Borquez, señaló que se aumentará la dotación de Fuerzas Especiales, con el fin de garantizar el desarrollo de las faenas forestales en el caso de la empresa Mininco.

“A raíz de todas estas situaciones, hemos redoblado la vigilancia en los distintos sectores, con el objetivo de garantizar el normal desarrollo de las faenas en el caso de Mininco”, dijo Meneses.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/08/2011 12:53:00 PM

8 de enero de 2011

BAJO FUERTE PRESENCIA POLICIAL SE REALIZA FUNERALES DE LUÍS CAYUPÁN PADRE DE MENOR PPM



Con sentimientos encontrados se realizaron los funerales del padre del menor preso político Mapuche Cristian Cayupán, el Peñi Luís Cayupán de la comunidad de Muko. Por una lado agradeciendo la presencia masiva de la comunidad y de amigos de Luís Cayupán, pero también con rabia, odio e indignación por lo sucedido con el Peñi Cristian Cayupán en esta semana, donde fue dejado en libertad por unas horas para ser apresado después.

Otro hecho repudiable, la fuerte presencia policial que llegó acompañando la comitiva de presos políticos Mapuche desde Temuco.

El Peñi menor de edad Cristian Cayupán fue acompañado por tres PPM de Temuco familiares de él y acusados bajo las mismas causas y bajo la ley antiterrorista.

Los carros de gendarmería, en total tres, más dos camionetas con policía de civil al interior, no dejaron por ningún momento a los presos políticos Mapuche de la comunidad, incomodando en todo momento.



El momento más difícil fue cuando el Peñi menor Cristian Cayupán tuvo que dejar a su madre y su hermano menor de edad después de haber sepultado el cuerpo de su padre, un sentimiento de rabia y dolor de tener que dejar solos a ambos que ahora quedan sin la presencia paternal.

Durante la ceremonia se realizaron discursos por parte de dirigentes de la comunidad resaltando la injusticia del estado chileno por encarcelar por tanto tiempo a Peñi de la

comunidad, aplicándoles la ley antiterrorista y utilizando testigos protegidos pagados.

A eso de las seis de la tarde y después de ser despedidos por todos los miembros de la comunidad y amigos, los PPM mapuche entre ellos el menor Cristian Cayupán fueron devueltos a las cárceles de Temuco y de Chol Chol.

Para nuestros Peñi Cristian Cayupán y familia nuestro saludo de Newen y solidaridad.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/08/2011 12:19:00 PM [0 comentarios](#)

6 de enero de 2011

SE VA ACABAR ESA COSTUMBRE DE MATAR



Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/06/2011 06:49:00 PM [0 comentarios](#)

HUELGA DE TRABAJADORES DE PAPELES INDUSTRIA...



Por: Negación de la Negación

COMUNICADO N° 1

A LA OPINIÓN PÚBLICA:

El jueves 30 de diciembre de 2010, trabajadores de la empresa Papeles Industriales S.A. que ascienden a un número de 195, se mantienen en huelga legal de carácter indefinida, ya que después de un arduo proceso de negociación, la empresa no cedió a los petitorios planteados por los trabajadores pertenecientes al Sindicato N° 2.

Las principales demandas son las siguientes:

- Aumento del bono de producción, ya que este corresponde al 40% aprox. de la remuneración mensual.
- Reajuste 6% sueldo base.
- Mejora en los beneficios para los trabajadores y sus familias.
- Indemnización por años de servicio a todo evento.

Cabe señalar que la empresa es la segunda productora de papel tissue a nivel nacional, contando además con capitales extranjeros provenientes de SCA (Svenska Cellulosa Aktiebolaget), multinacional líder en el rubro papelerero a nivel mundial.

El Sr. GABRIEL RUIZ-TAGLE quien en la actualidad se desempeña como Sub-secretario de Deportes, sigue siendo accionista de la empresa y el cargo de Gerente de Operaciones lo ocupa el Sr. Eduardo Morel.

Finalmente a 6 días de iniciada la huelga, la situación se mantiene igual, no existiendo ningún tipo de acercamiento por parte de la empresa a fin de dar solución al conflicto y llegar a un acuerdo justo para los trabajadores y sus familias.

Sindicato N° 2 de Trabajadores de la empresa Papeles Industriales S.A.

UNIDOS, ORGANIZADOS Y MOVILIZADOS

RUIZ TAGLE + MOREL = PIÑERA

¡ALERTA TRABAJADORES!

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/06/2011 05:10:00 PM 0
comentarios

JOVEN MAPUCHE SE ENTREGARÁ TRAS SER LIBERADO POR ERROR DESDE CENTRO SENAME



Por: País Mapuche

Como una burla que lo tiene lleno de odio, calificó el joven mapuche, Cristian Cayupán Morales, el error de una jueza que lo dejó en libertad justo cuando murió su padre, y que después fue revocada ordenando su regreso a prisión.

En primera instancia se había decretado el arresto domiciliario al joven mapuche, pero posteriormente otro magistrado detectó la equivocación en la interpretación de la ley antiterrorista, dictando una orden de detención. El joven de 18 años que arriesga 35 años de cárcel, se entregará en forma voluntaria.

La increíble equivocación la protagonizó la jueza de garantía Alejandra García Bocaz, a quien le llegó la resolución de la Corte de Apelaciones, que por dos votos contra uno, autorizó la libertad provisional del joven.

Cayupán está imputado de participar en dos atentados incendiarios a fundos de la región, pero para concretar su salida de la cárcel bajó la Ley Antiterrorista necesitaba de los 3 votos, algo que no tomó en cuenta, ordenando su liberación desde el Centro del SENAME de Chol Chol.

Cristian Cayupán salió en libertad, asistiendo rápidamente al velatorio de su padre que recién había muerto por una larga enfermedad, y mediante su abogada se enteró que el juez Federico Gutiérrez había detectado el error, dictando una orden de detención.

El joven calificó esta situación como una burla que lo tiene lleno de odio, agregando que jugaron con el dolor de su familia.

Cayupán agregó que se entregará voluntariamente a la policía para ser trasladado a la cárcel juvenil de Chol Chol, a pesar de arriesgar 35 años de cárcel por los atentados a los fundos Brasil y San Leandro, para no hacer sufrir más a su familia.

Cabe destacar que el juez Federico Gutiérrez reconoció en un documento el error de la magistrado García Bocaz, revirtiendo su libertad.

JUSTICIA REVOCA LIBERTAD A MENOR MAPUCHE DE LAUTARO

Se prepara allanamiento para la comunidad Lof Muko debido a revocación de libertad de menor mapuche.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/06/2011 04:24:00 PM 0 comentarios

NUEVOS ANTECEDENTES EN CASO HUENANTE INVOLUCRARÍAN A MÁS CARABINEROS



Nuevos antecedentes surgen en el caso por la desaparición del menor José Huenante, quien desapareció después de un operativo de Carabineros en la Población Padre Hurtado de Puerto Montt, en septiembre del año 2005.

El abogado, Luis Correa Bluas, que representa a la familia del menor desaparecido, dijo que la Fiscalía Militar efectuó nuevas diligencias y que con la evidencia que hay en la carpeta de investigación, los cabos Cesar Vidal, Patricio Mena y el sargento Juan Altamirano, podrían ser procesados.

El profesional no se refirió al delito por el cual podrían ser procesados los carabineros que fueron dados de baja, pero recordemos que él persigue una sanción por sustracción de menor.

Luis Correa además, no descartó que con las nuevas diligencias que se han realizado, otros uniformados aparezcan involucrados en la desaparición de José Huenante.

El abogado, al hacer una comparación entre esta investigación y lo que pasa con la justicia militar en las causas contra comuneros mapuche, dijo que para estos últimos, la última modificación a las competencias de los Tribunales Militares, que fueron publicadas el 30 de diciembre pasado, es mucho más perjudicial.

La modificación, dijo Correa, no permite que las investigaciones de civiles muertos por uniformados salgan de la jurisprudencia de los Tribunales Militares. Pero que en otros casos, donde la justicia militar no sea competente, toda la prueba reunida por los tribunales castrenses, aunque sea obtenida por métodos inválidos, será aceptada como válida una vez que desde la justicia militar sea trasladada una causa a la justicia civil.

Por su parte, en la investigación por la desaparición de José Huenante, el abogado Jorge Vásquez que representa a los cabos Vidal y Mena, reiteró que sus defendidos no tienen ninguna vinculación con este hecho. Pero coincidió con el abogado Luis Correa Blas, en que sí podrían haber otros carabineros involucrados en la desaparición del menor.

Lo que ha trascendido es que podrían estar involucrados un capitán y otros dos suboficiales.

Noticias Relacionadas:

[Corte de Apelaciones de Puerto Montt ordena que Caso Huenante pase a Justicia Militar](#)

[Abogado de carabineros dados de baja por caso Huenante califica medida de "poco seria y burda"](#)

[Carabineros mantiene baja de los 3 funcionarios investigados en el caso Huenante](#)
[Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/06/2011 03:56:00 PM 0 comentarios](#)

PASCUENSES PRESENTARON DENUNCIA ANTE FISCALÍA MILITAR CONTRA CARABINEROS



Ricardo Tepano y su primo acusan lesiones tras ser alcanzados por disparos de perdigones.

La policía "reacciona de una forma agresiva, hay un abuso de autoridad", afirmaron.

Dos pascuenses se presentaron ante la Fiscalía Militar para interponer una querrela contra Carabineros por violencia innecesaria en el marco del **desalojo de un grupo**

de isleños ocurrido el pasado 3 de diciembre, donde resultaron heridas 17 personas.

La acción pertenece a Ricardo Tepano Sepúlveda, quien acusa que perdió el 80 por ciento de visión de su ojo derecho por disparos de perdigones, y su primo Ricardo Tepano Pahoá. Ambos aseguraron que sólo caminaban por el lugar de los hechos y no participaron en las tomas de terrenos.

"Yo quiero que se dé a conocer que está mal la reacción de Carabineros hacia los Rapanui, que se sepa la verdad, que todos sepan que a los rapanui los están tratando pésimo. Hay gente agredida, gente que va una vez a la semana al hospital, porque Carabineros reacciona de una forma agresiva, hay un abuso de autoridad", expresó Tepano Sepúlveda.

Artículos Relacionados:

30/12/10 Carabineros confirmó nueve detenidos tras violento desalojo en Isla de Pascua

17/12/10 Intendente de Valparaíso valoró tranquilidad en desalojos en Rapa Nui

11/12/10 AI expresó preocupación por violaciones de derechos humanos en Isla de Pascua

Ver Más...

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/06/2011 03:45:00 PM 0 comentarios

5 de enero de 2011

LONDRES: UNA CALLECITA DE LA MEMORIA POR SANTIAGO DE CHILE...



Haz llegar esta inquietud, no te pido por favor que la difundas, porque sé que lo harás sin que te lo pidan,...

Por cierto, la noticia sacude la mañana como el terremoto de febrero pasado, se percibe su amargura y desazón, comenzamos el Nuevo Año con un atropello a la digna lucha levantada por los propios sobrevivientes, familiares y amigos de los torturados, ejecutados y desaparecidos.

La conciencia de los consecuentes, en memoria de los que hoy no pueden expresarse, reclaman la asistencia de todos al Acto programado para este primer jueves del año a las 19:30 horas, en las afueras de calle Londres 38, "Casa de la Memoria".

Nuestro mínimo esfuerzo es difundir esta noticia y provocar una lluvia de ideas para recuperar este espacio ganado. Digo, por ejemplo, enviar estas peticiones a cada uno de los parlamentarios, personeros del gobierno y autoridades sociales del país, a fin de sensibilizarlos con este clamor por la memoria nacional. Un e-mail pasa desapercibido; pero si somos 50, 100 ó más, la dimensión de los reclamantes, es diferente. Tendrán que leer cientos de mensajes o bien darse el trabajo de tratar de borrarlos de su memoria, (personal y/o del ordenador). Debemos escribirles, hacernos escuchar y cantarles las verdades para que algo les quede y resuelvan a favor.

Ojalá, ya se haya hecho partícipe a los sacerdotes vecinos de la Iglesia San Francisco, valorando el aporte de los cristianos en la causa de los DD.HH. Debemos tocar todas las puertas. Insistir y persistir. La experiencia nos enseña que todos los esfuerzos sirven y dan resultados si estamos unidos y trabajando juntos.

Reciban un fuerte y caluroso abrazo 2011, invitándoles a esta nueva cruzada.

Gabriel Chin.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/05/2011 10:57:00 PM 0 comentarios

MENOR MAPUCHE QUEDA EN LIBERTAD PROVISIONAL



Por: País Mapuche

HOY MIÉRCOLES 05 DE ENERO EN HORAS QUE SE REALIZABA LA VISITA AL CIP-CRC DE CHOL CHOL SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 14 HRS FUE DEJADO EN LIBERTAD PROVISIONAL EN MENOR PRESO POLÍTICO MAPUCHE CRISTIAN CAYUPAN MORALES, RECORDAMOS QUE EL PEÑI EN EL DÍA DE AYER MARTES FUE NOTIFICADO DE LA MUERTE DE SU PADRE LO CUAL LO HABÍA COMPLICADO DE ANIMO, LA NOTICIA SI BIEN SE RECIBIÓ CON ALEGRÍA DE PARTE DE EL Y LOS DEMÁS HERMANOS QUE LO ACOMPAÑAN LUIS MARILEO Y JOSÉ ÑIRRIPILO NO LOS DEJO SATISFECHO DEBIDO QUE TANTO CRISTIAN CAYUPAN, COMO LOS DOS PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE QUE LO ACOMPAÑAN HABÍAN SOLICITADO ESTA MEDIDA VARIAS VECES

DURANTE EL AÑO 2010 SIENDO NEGADA EN TODAS LAS OCASIONES.



NOS MOLESTA QUE ESTA "LIBERTAD" SEA DADA DESPUÉS DE LA MUERTE DEL PADRE DE CRISTIAN CAYUPAN COMO MOSTRÁNDOSE COMO UN GRAN FAVOR DE PARTE DE LA JUSTICIA CHILENA AL MENOR, ES DECIR TIENE QUE MORIR ALGÚN FAMILIAR PARA QUE SE LES OTORQUE LA LIBERTAD, TANTO CRISTIAN CAYUPAN COMO LUIS MARILEO Y JOSE ÑIRIPIL SON ACUSADOS BAJO LA LEY ANTITERRORISTA SIENDO SOLO LOS TESTIJOS SIN ROSTRO LOS QUE LO ACUSAN.

HACEMOS UN LLAMADO A SOLIDARIZAR CON NUESTROS MENORES PPM ENCARCELADOS EN CHOL CHOL Y NO OLVIDAR QUE SU SITUACIÓN DE ENCARCELAMIENTO ES TOTALMENTE INJUSTO DEBIDO QUE EN LATINOAMERICA EL ÚNICO ESTADO QUE APLICA ESTA MEDIDA LEY ANTITERRORISTA A MENORES ES EL ESTADO CHILENO.

Noticia en desarrollo...

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/05/2011 08:35:00 PM 0 comentarios

CUT PRESENTA RECURSO DE AMPARO POR VANESSA QUEIPUL P. TOTURADA POR CARABINEROS DE CHILE

CUT Chile
Central Unitaria de Trabajadores



DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS

notifica_jg_collipulli@pjud.cl
ca_jg_collipulli@pjud.cl

AMPARO del artículo 95 del código procesal penal
s. j. de garantía de collipulli

Rubén Jerez Atenas, abogado, del Departamento de Derechos Humanos, de la Central Unitaria de Trabajadores, con domicilio en Alameda 1346, Santiago, a SS. Respetuosamente, digo:

Que vengo, por expresas instrucciones de la encargada del Departamento de Derechos Humanos de la CUT, Sra. María Eugenia Puelma Alfaro, en interponer amparo, del artículo 95, del Código Procesal Penal, en favor de doña Vanessa Queipul P., integrante de la comunidad de Temucucui, quién, el día de hoy, fue detenida, al interior de los predios de dicha organización, por carabineros no identificados, quienes omitieron leerle sus derechos, indicar la causa de la aprehensión e informar al abogado de la Defensoría Penal o al de confianza de la afectada. Además, fue interrogada sin la presencia de abogado alguno.

La falta de identificación de los carabineros, infringe los artículos 17, letra b), de la ley N° 19.880; en relación con el artículo 22, N° 6, letra h), del Reglamento de Disciplina de Carabineros de Chile.

Interrogarla, sin la presencia de un abogado defensor vulnera el artículo 91, del Código Procesal Penal. Faltar al deber de informar, a la amparada, sobre la causa de la detención; como de los derechos que le asisten, viola las letras a) y b), del artículo 94, del Código Procesal Penal.

Esta denuncia, fue interpuesta ante la CUT, por el Lonco Juan Catrillanca Antil, de la Comunidad de Temucucui, IX Región, Chile, en conformidad con el Convenio 169, de la OIT.

Por tanto, y en mérito del artículo 95 del código procesal penal SÍRVASE SS. tener por interpuesto este amparo, vía correo electrónico, atendida la urgencia que lo justifica, pidiendo se otorgue la debida protección a la afectada, restableciendo el imperio del Derecho. Designo, como forma de notificación, mi correo electrónico cdhabogados@yahoo.es

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/05/2011 12:13:00 PM 0 comentarios

4 de enero de 2011

CHILE. HUELGA EN EMPRESA DE PAPELES HIGIÉNICOS: LAS MANOS SUCIAS DE PIÑERA

Papeles Industriales S.A., “fiel a su espíritu innovador, este año ha lanzado un papel higiénico de 80 metros, el más largo del mercado chileno”.

PISA, inició su “intimo” emprendimiento en 1979, procesando papeles importados para la industria gráfica. En 1989 salió a competir al mercado a través de sus marcas Roll, Genial, Sin Fin, DRY y Real. En los 90, PISA lanzó al mercado las servilletas Favorita, y “mas tarde se incorpora a la marca, el papel higiénico Toallas de Papel, Pañuelos y Faciales, para formar la gran Familia Favorita”. Desde 1995 concentra casi el 50% de los servicios en materia de baños y áreas de trabajo. El 2001, la empresa, llevada por un “espíritu (de) anticiparse a la competencia y adueñarse del mercado de las Marcas Propias”, produce los pañales de marca Naturell. La corporación, el 2003,

llamó la atención “de SCA, la papelera más grande de Europa, y juntas decidieron formar una poderosa alianza”.

EL CONFLICTO

Pero PISA no tiene los papeles limpios. Sobre todo con los trabajadores que allí se desempeñan. De hecho, producto de una negociación colectiva insatisfactoria, el Sindicato N° 2 de la empresa, luego de conocer la última oferta del empleador, votó la huelga el 27 de diciembre y la hizo efectiva el 30 de diciembre de 2010. La organización que tiene 22 años y 9 negociaciones en el cuerpo resolvió la huelga por una mayoría abrumadora.

El presidente del Sindicato, Hugo Pinilla Maldonado informa que “los accionistas principales son, con un 50% de las acciones, SCA, líder en Suecia en la fabricación de los productos del sector, y Gabriel Ruiz Tagle, Subsecretario del Deporte (“Chile deportes”) del actual gobierno, con el otro 50% de las acciones”. Gabriel Ruiz Tagle asumió su cargo público el 11 de marzo del año pasado y antes fue el principal accionista de Blanco y Negro S.A., administradora del club de fútbol Colo - Colo, y presidente de su directorio entre 2007 y 2010

Las demandas centrales de los trabajadores se sintetizan en un incremento salarial de un 6%, y el aumento del bono de producción que es parte importante de la renta, el cual hoy es de \$140.000 pesos promedio (US\$291 dólares) y se busca elevar a \$160.000 pesos (US\$333 dólares). Asimismo, los trabajadores luchan por mantener beneficios logrados en negociaciones anteriores, como el pago de la indemnización a todo evento sin tope de años. Quienes laboran en PISA obtienen un salario promedio de \$300.000 pesos al mes (US\$625 dólares).

De acuerdo al dirigente sindical, Hugo Pinilla, “las condiciones laborales están más o menos controladas debido a las iniciativas del Sindicato y la intervención directa de la Inspección del Trabajo”. Sin embargo, el 2010 los trabajadores sufrieron 10 accidentes laborales y un accidente con resultado de muerte.

LA MANO POCO HIGIÉNICA DE SEBASTIÁN PIÑERA

El principal problema para los trabajadores en huelga y su pronta y satisfactoria resolución se encuentra en que “la empresa tiene una relación directa con el gobierno de Sebastián Piñera”, relata Hugo Pinilla y argumenta que “el gerente general de operaciones de PISA es Eduardo Morel, sobrino de la primera dama, Cecilia Morel, y a la vez Gabriel Ruiz Tagle es Subsecretario del Deporte”.

El presidente del Sindicato enfatiza que “el escenario en el que se desarrolla la huelga es adverso ya que la empresa está dirigida por personajes muy ligados al gobierno. Eso, hasta el momento, los mantiene seguros en su posición.”

PISA está ubicada en la Panamericana Norte 22550, comuna de Lampa. El correo electrónico de los trabajadores en huelga es sindicato.pisa@hotmail.com y la solidaridad apremia.

Enero 5 de 2011

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/04/2011 11:19:00 PM 0 comentarios

CONMEMORACIÓN A TRES AÑOS DE SU ASESINATO "MATIAS CATRILEO" PRESENTE











Fotos: Alejandro Stuart. Asociación de Reporteros Independientes ARI

Con motivo de cumplirse tres años del vil asesinato de Matías Catrileo Quezada por el asesino Cabo 2do de Carabineros Walter Ramírez se efectuó una caminata desde la Plaza del Hospital hasta el centro de Temuco para culminar frente a la Intendencia donde su madre Mónica, su hermana Catalina y representantes de la lucha por la autonomía del pueblo mapuche hablaron frente a unas doscientas personas mapuche y no mapuche que acompañaron y solidarizaron con la denuncia a la falta de justicia de parte del estado chileno

El 3 de enero cuando el día empezaba al igual que su vida, el Carabinero Walter Ramírez decidió que debía ajusticiar a un Mapuche, apoyo su ametralladora sobre la puerta del jeep policial apuntó y disparó, impactando por la espalda a Matías, la bala atravesó su cuerpo y su mano, falleciendo en un potrero del ex fundo Santa Margarita, que en esa fecha aún era propiedad del latifundista usurpador Jorge Lushinger y que fue devuelto a la comunidad de Yeupeco. La investigación realizada por el fiscal militar, concluyó que el carabinero Ramírez era culpable y pidió 10 años de cárcel, el juez militar de Valdivia General de ejército Eleuterio Ramírez le bajó la pena a 24 firmas mensuales, la Corte Marcial de Santiago lo condenó a firmar 48 meses, solo falta que la Corte Suprema decida si habrá justicia, o se suma a la impunidad histórica que los tribunales militares se han encargado de mantener. Walter Ramírez sigue en las filas de carabineros, el alto mando de Carabineros decidió su traslado a la zona de Coihaique, donde se desempeña en la central de comunicaciones y goza del beneficios de asignación de zona, por tal motivo recibe un sueldo especial.

Familia Catrileo Quezada.

ENERO 2011

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/04/2011 10:46:00 PM 0 comentarios

¿LOS ÚLTIMOS CNI EN LA PDI?



Fuente: El Mostrador

El 3 de diciembre pasado, los detectives de la Brigada de Derechos Humanos, se trasladaron hasta el club de campo de Investigaciones ubicado en La Florida. A las 10:00, el inspector Guido Mora y el comisario Ángel Lazcano, iniciaron el interrogatorio a Hugo Guzmán, el administrador del lugar por un caso de tortura que sustancia el ministro Joaquín Billard.

Guzmán está condenado en calidad de cómplice de homicidio en la persona de la frentista Patricia Quiroz Nilo, en la llamada Operación Albania (conocida también como la matanza del “Corpus Christi”), procedimiento de la CNI donde murieron -previo montaje- otras once personas, ocurrido en junio de 1987.

El ex policía, quien recibió una condena de 541 días, ya que le asistían atenuantes, fue contratado en julio de este año por el jefe nacional de Bienestar, prefecto inspector Jorge Caradeux Franulic. Este último confirmó la información a El Mostrador y explicó que lo hizo porque “trabajé hace años con él en mantenimiento de vehículos”. “Lo conozco hace muchos, porque somos de la misma promoción. Lo conozco por su forma de ser, por su corrección, un tipo realmente que cumplía los requisitos para labores administrativas”.

Inquirido respecto al rol que le correspondió a Guzmán en la Operación Albania, Caradeux dijo que “él estuvo en el lugar equivocado y cumplía una función, no más”. Asimismo indicó que la contratación la hizo dentro de sus facultades y no informó a la superioridad.

El jefe directo de Caradeux es el prefecto general José Cabión, quien fue jefe de la Brigada de Derechos Humanos, y uno de los hombres de confianza del ex ministro Juan Guzmán, quien investigó casos como la Caravana de la Muerte y de prisioneros lanzados al mar y que hoy figuran como detenidos desaparecidos. De hecho, cuando este diario consultó sobre la contratación de Guzmán, Caradeux, tuvo que informarle a su superior. Queda claro entonces que el mando carecía de estos datos.

La llamada “Operación Albania”, ejecutada por la CNI en junio de 1987, fue la continuación de una persecución al FPMR, luego del atentado en contra de Augusto Pinochet un año antes.

Junto a Hugo Guzmán, fueron condenados varios agentes. Pero sin duda las sanciones más importantes fueron para el entonces director de la CNI, Hugo Salas

Wenzel, quien cumple presidio perpetuo en el penal de Punta Peuco. En tanto el jefe operativo, el mayor (r) Álvaro Corbalán, fue condenado a 20 años.

EL PULGARCITO

Guzmán no es el único en la PDI. Otro ex CNI es el actual prefecto Héctor Silva, cuya chapa era “pulgarcito”. Este último fue mencionado por un ex agente, Víctor Muñoz Orellada, (identidad operativa Jaime Marinovic Palma y conocido como “el cordillera”), como uno de los “interrogadores” de la Brigada Azul que combatió al MIR, en una causa por torturas que investiga el ministro Joaquín Billard.

Si bien Silva nunca ha sido procesado ni condenado en alguna causa por violaciones de Derechos Humanos, es altamente probable que en este proceso sea citado a declarar y eventualmente careado con otros ex agentes. Asimismo, si participaba de los interrogatorios, podría verse en problemas si es que los denunciantes lo reconocen como autor de los apremios.

De acuerdo a un reportaje publicado por el diario La Nación en 2008, Silva fue el encargado del registro de huellas dactilares de la CNI y también fue citado a declarar en la Operación Albania y en otras causas.

En su favor, argumentó que en los 90, trabajando en la Brigada de Homicidios, indagó por orden del mismo Juica el llamado caso degollados, relativo al homicidio de cuatro militantes comunistas por parte de agentes de la **DICOMCAR**. Además, manifestó que trabajó en otras causas similares, ya que fue agregado a varios ministros de Corte.

Este medio consultó a Silva, quien confirmó su paso por dicho servicio. Sin embargo, rechazó haber pertenecido a la Brigada Azul y haber sido un interrogador.

Aseguró que fue encuadrado en la CNI desde 1986 hasta 1989, en calidad de ayudante del perito de huellas.

En esa calidad, explicó, le correspondió trabajar en el sitio del suceso de la Operación Albania en 1987 para identificar a los muertos.

Silva confirmó que declaró en dos oportunidades en este mismo proceso, pero en calidad de testigo ante dos ministros: Hugo Dolmestch y Milton Juica, actuales integrantes de la Corte Suprema.

En este sentido, apuntó, que nunca ha tenido responsabilidad penal y que el cargo que ocupa actualmente lo ganó por méritos y haber pasado y aprobado el curso en la Academia Policial.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s [1/04/2011 10:25:00 PM](#) [0 comentarios](#)

VANESA QUEIPUL ES DETENIDA Y TORTURADA POR CARABINEROS EN ESTE MOMENTO



Por: Comunicaciones ATM, a 129 años de la ocupación de nuestros territorios como Nación independiente.

Ercilla, territorio mapuche, 4 enero 2011.

Al mediodía de hoy martes fue detenida por policía chilena la joven mapuche Vanesa Queipul Paillaleo. Mientras se encontraban en el camino público cercano al fundo Poluco, colindante y reivindicado por la comunidad Ignacio Queipul, fueron perseguidos a balazos un grupo de jóvenes mapuche entre los que se encontraba la joven, que fue luego detenida. En estos momentos se encuentra prisionera en Carabineros de Collipulli y sometida a tortura psicológica y diversos apremios la joven Queipul, que es madre de una niña de 2 años que la espera en su casa. Cabe destacar que hasta el momento no se ha producido ningún enfrentamiento de los comuneros con la policía y que, de acuerdo a lo informado por estos, no existe ninguna justificación para el baleo y posterior detención. De acuerdo a lo informado por el werken del Lof Temucuicui Mijael Carbone, los hechos "ocurren mientras los jóvenes se dirigían a desarrollar tareas productivas en el sector, y son directa responsabilidad del capitán de carabineros a cargo de la zona, el que se caracteriza por su prepotencia y quien siempre esta provocando a los mapuche para que se generen situaciones graves que justifiquen la represión." Junto con condenar los hechos, el werken señaló que esta información es un téngase presente respecto de futuras situaciones de violencia policial. Los comuneros viajan en este momento al cuartel policial de Collipulli para intentar mediante el diálogo la liberación de la joven prisionera mapuche que está siendo torturada.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/04/2011 10:15:00 PM 1 comentarios

NIEGAN LIBERTAD A ALEJANDRO RODRÍGUEZ



Por: Arnaldo Pérez Guerra

El Cuarto Juzgado de Garantía negó la libertad a Alejandro Rodríguez Escobar, quien se encuentra recluido desde el 30 de agosto de 2010 en la Cárcel de Santiago Uno, y que mantiene una huelga de hambre líquida desde el 21 de diciembre, denunciando un montaje político y judicial en su contra que lo mantiene privado de libertad a pesar de no existir pruebas en su contra que lo vinculen a los delitos de los que le acusan. Alejandro Rodríguez es un ex preso político y ex militante del MAPU-Lautaro, permaneció en prisión 12 años y recuperó su libertad el 2004.

El 30 de agosto de 2010 fue detenido junto al también ex preso político Patricio Gallardo Trujillo, quien se sumó a la huelga de hambre este 31 de diciembre. La Fiscalía los acusa de participar en un asalto ocurrido en septiembre de 2009.





El tribunal acogió el recurso interpuesto por el Ministerio Público de ampliar el plazo de investigación y rechazó la petición de cambiar la medida cautelar. Decisión que para la abogada de Rodríguez, Alejandra Arriaza, sólo demuestra la presunción de culpabilidad con la que está actuando la justicia chilena: “Aquí claramente no está imperando el principio de inocencia del que gozaría cualquier ciudadano que es encausado, existe una presunción de culpabilidad. Es precisamente con antecedentes pasados, es decir, las condenas que registra en su extracto de filiación y antecedentes por parte de la justicia militar, las que hacen asumir la culpabilidad de Alejandro en estos hechos. Creemos que aquí hay una justicia que hace diferencias, a Alejandro se le están privando los derechos de los que gozaría cualquier ciudadano”, señaló a la prensa.



Alejandro Rodríguez inició una huelga de hambre líquida de manera indefinida, en razón a la ilegalidad de la prisión que lo afecta y a la violación a las normas del debido proceso que lo afectan, lo que constituye una violación grave y flagrante a sus derechos fundamentales. El Cuarto Juzgado de Garantía le había concedido la

libertad en dos ocasiones, criticando las “pruebas” aportadas por el Ministerio Público, señalando incluso que los reconocimientos fotográficos y la rueda de detenidos son “completamente ilegales”. El juez Jorge Norambuena señaló que anteriores condenas sufridas en 1999 y 2000 no serían consideradas como antecedentes de “mala conducta” por su Juzgado, porque fueron dictadas por tribunales militares que no respetaron las garantías de un Estado democrático de derecho e invocó los convenios internacionales suscritos por el Estado de Chile en esta materia. El magistrado estimó “insuficientes e ilegales” las pruebas que la Fiscalía presentó e invocó la Convención Americana de Derechos Humanos. Más aún, el día que lo acusan del asalto Alejandro se encontraba trabajando en la empresa de fotocopiado Max Hüber, donde cumplía horario y marcaba tarjeta todos los días. De eso hay constancias y documentos que en la audiencia de este martes 4 de enero no fueron considerados “suficientes” por el tribunal. El Ministerio Público en conocimiento de la ilegalidad de las pruebas rendidas y de lo absurdo de las imputaciones formuladas, y no obstante el tiempo transcurrido privado de libertad, persiste en inculparlo, todo lo cual obedece a la condición de ex militante y preso político, transformando el proceso penal en su contra en un montaje que no tiene otro propósito que escarmentar y perseguir a luchadores sociales, que alguna vez por su condición de militantes de movimientos de izquierda entraron en conflicto con la ley. Incluso en ese esfuerzo se le intentó vincular al “Caso bombas”. Sus familiares presentaron el caso hace unos días ante el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), solicitándole su intervención. Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/04/2011 10:01:00 PM 0 comentarios

URGENTE: COMUNICAMOS EL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DEL PADRE DEL MENOR PRESO POLÍTICO MAPUCHE CRISTIAN CAYUPAN



Por : País Mapuche

COMUNICAMOS EL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DEL PADRE DEL MENOR PRESO POLITICO MAPUCHE ENCARCELADO EN CENTRO DEL SENAME DE CHO CHOL CRISTIAN CAYUPAN FALLECIDO PRODUCTO DE UN CANCER. EL PEÑI CRISTIAN CAYUPAN HABIA LOGRADO QUE DESPUES DE LA HUELGA QUE REALIZARAN LOGRARA QUE CADA CIERTOS DOMINGOS LO DEJARAN VER A SU PADRE DANDOLE PERMISO POR CUATRO HORAS PARA VISITARLO CON CUSTODIA DE GENDARMERIA EN SU CASA EN SU COMUNIDAD.

SENTIMOS MUCHO PESAR Y LA DECISION DE ACOMPAÑAR AL PEÑI CRISTIAN CAYUPAN EN SU DOLOR.

ASI TAMBIEN LLAMAMOS A ACOMPAÑAR Y ACERCARSE A LOS FAMILIARES COMO TAMBIEN A LA CARCEL DE CHOL CHOL A LAS VISITAS QUE TIENEN LOS MENORES LOS MIERCOLES Y SABADOS DE 11 AM. A LAS 15 PM.

SOLICITAMOS DIFUNDIR Y APOYAR A NUESTROS MENORES PRESOS POLITICOS MAPUCHE EN LA CARCEL DE CHOL CHOL Y SU SITUACION DE ENCARCELAMIENTO BAJO LA LEY ANTITERRORISTA.

ADJUNTAMOS LA ÚLTIMA CARTA QUE NOS ENVIARA CRISTIAN CAYUPAN DEL LOF MUKO.

CARTA DE MENOR MAPUCHE A 1 AÑO ENCARCELADO

Nov 26, 2010

Carta Cristian Cayupan Morales dirigida a la opinión pública y al gobierno de Chile que lo mantiene Encarcelado hace Un Año.

Mari Mari pu Peñi, Mari pu Lagmien.

Bueno mi nombre es Cristian Cayupan y aquí les escribo nuevamente a mis hermanos, a la opinión pública y en especial al gobierno. Este mismo gobierno que hace un año atrás (27 de noviembre de 2009) dio una orden que cambio mi vida. Cambió mi vida digo, por que hace un año personal de la PDI llegaron a buscarme con una orden de arresto, cuando la única orden e intención aquí es destruir al pobre, al hijo de familia humilde, que ha sabido sobrevivir a un sistema injusto.

Pero injusto solo para el pobre, y más injusto si pertenece a una familia con sangre mapuche y por ser mapuche a esta familia se le persiguió, se le arresto, me torturaron y no conforme con eso me privaron de mi libertad y me redujeron el mundo y mi felicidad en rejas y paredes.

Vi a mi familia llorar como si nuestros días de sueños y alegrías se hubieran muerto y como a un muerto, paso el tiempo, muchos me olvidaron, hicieron como si no existía y desaparecieron, por que esos que se hacen llamar amigos y te dan la mano esos son los primeros en darte la espalda.

Son igual que este gobierno, traicionero, que te sonríe y te apuñala que nos persigue y nos mata, este gobierno que le importa solo el dinero, por que para ellos vale mas que los sentimientos y el vivir de las personas, mas que el dolor de una madre que llora el recuerdo de su hijo, pero esas lagrimas son las que riegan nuestra esperanza de que pronto estaremos juntos, por que la esperanza es lo único seguro que nos queda, es la que me hace levantarme, en cada mañana abrir los ojos y ver que aun sigo firme y fuerte, como un ser de luz a un año ya en la oscuridad, pero en pie de lucha como un verdadero Weichafe luchando contra el tiempo y contra lo que me quiere destruir. En este caso el gobierno y su injusticia mentirosa, fiscales, jueces y sus testigos sin rostro que se prestan para condenar y callar la voz del pueblo y por eso nos tienen aquí por ser y pensar diferente.

Por eso decidí escribir esto a un año ya de mi injusto encarcelamiento, y ya que no respetan nuestro derecho como detenido, tampoco me tome el derecho a guardar silencio ante tanta injusticia, en contra de nuestro pueblo mapuche...

LIBERTAD A CRISTIAN CAYUPAN MORALES Y A TODOS LOS PRISIONEROS POLÍTICOS MAPUCHE.

LOF MUKO... RESISTE.

MARRICHIWEW

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/04/2011 02:43:00 PM 0 comentarios

3 de enero de 2011

A TRES AÑOS DE TU PARTIDA, MUCHAS COSAS HAN PASADO.



En el año 2010 un terremoto sacudió a medio Chile dejando un reguero de dolor y desolación, recordándonos a sus habitantes lo pequeños que somos. A pesar de haber sobrevivido a una dictadura y contrario a lo que muchos quisiéramos, también asumió un gobierno derechista acompañado de tres replicas del terremoto, causando espanto entre los gobernantes invitados de países extranjeros. También hubo un derrumbe que sepultó 33 mineros en la Mina San José, que hace años venía teniendo problemas y muertes por falta de seguridad que nunca nadie solucionó, sin embargo hoy no hay detenidos por la irresponsabilidad de sus dueños que lucraron sin cansancio con la necesidad de los mineros, pero sí aparecieron muchos personajes del gobierno sacando provecho político con todo descaro ante los medios. Para que hablar de la reciente tragedia carcelaria que dejó una estela de muerte tras las rejas y una vez más nadie asume responsabilidades.

Es para no creer tanto infortunio junto para un solo país, seguro que hay más de un yeta.

A nivel familiar, el año 2010 un dolor desgarrador marcó nuevamente la vida de este viejo, porque así como hace tres años tú partiste mi pequeño nieto, esta vez se fue mi hijo (tu tío) después de una larga lucha. Ha sido difícil seguir adelante y me ha costado sobreponerme, ahora entiendo el dolor que sufrió tu padre cuando tú partiste, pero aún tengo afectos que me dan fuerza para mantenerme en pie y como algunos dicen, tengo otro ángel que vela por mí.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/03/2011 10:04:00 PM 0 comentarios

A 20 AÑOS DE SU CREACIÓN: ¿EL SERNAM DESPARECE?



Son más de 700 millones de pesos los que no fueron gastados durante el año 2010 por problemas de eficiencia en la gestión de las nuevas autoridades del SERNAM. Existen documentos que lo acreditan.

A esto se suma que, con la creación del Ministerio de Desarrollo Social, peligra la participación de su Directora en el gabinete presidencial y su capacidad de formular leyes y políticas, al limitarse sus atribuciones actuales.

Este 3 de Enero se cumplen 20 años de la creación del SERNAM. Leyes como el matrimonio civil con divorcio vincular, la filiación, la violencia intrafamiliar, la regulación de la fertilidad, la reforma previsional, el reconocimiento de la igualdad remuneracional entre hombres y mujeres, fueron impulsadas bajo su alero. Hoy su institucionalidad peligra.

Así lo hicieron ver más de 250 organizaciones de mujeres, dirigentes sociales, sindicales, políticos y académicos, entre las que destacan el Observatorio de Género y Equidad, Corporación Humanas, Fundación Chile 21, Instituto de la Mujer, entre otras, así como también las ex ministras Soledad Barría, Carmen Andrade, Clarisa Hardy, Laura Albornoz, Adriana Delpiano, Claudia Serrano, Ana Lya Uriarte y profesionales tales como Manuel Antonio Garretón, el cientista político Alfredo Joignant, Malucha Solari, actriz, Francisco Huneeus psiquiatra, Lotty Rosenfeld, artista visual, Vicente Espinoza, académico, entre otros.



También participan de esta defensa Raúl De la Puente, Presidente de ANEF Asociación Nacional de Empleados/as Fiscales, Cristián Cuevas de la CUT y Ana Bell, Vicepresidenta Nacional de la Mujer de ANEF, entre otros-as. Los-as parlamentarios-as que adhirieron esta declaración son el presidente del PS, diputado Osvaldo Andrade, además de las parlamentarias-os María Antonieta Saa, Marcelo Díaz, Cristina Girardi, Adriana Muñoz, Denise Pascal y Alejandra Sepúlveda, presidenta de la Cámara de Diputados.





Denuncian que los cambios que se están produciendo al interior de SERNAM podrían llevar a su desmantelamiento institucional, con despidos que llegan ya al 30% del personal.

Reconocen que con 20 años de existencia, el SERNAM ha jugado un rol fundamental para poner los temas de la igualdad de género en la agenda pública y sensibilizar a amplios sectores de la sociedad sobre la discriminación que experimentan las mujeres en muchos campos. ¿Qué pasará si desaparece?.

LO QUE SE ESTÁ DESMANTELANDO

El desmantelamiento institucional de SERNAM representa un retroceso que se viene manifestando en distintas iniciativas gubernamentales. Entre ellas destaca la puesta en duda de la continuidad de los programas para jefas de hogar, porque no corresponden a "los modelos de familias bien constituidas", contradiciendo de este modo los avances culturales que llevaron a reconocer la diversidad de tipos de

familias existentes en el país y a contribuir a superar la pobreza de numerosas familias.

Termina con las acciones de SERNAM destinadas a apoyar la participación social y política de las mujeres, reemplazándolas por una perspectiva asistencialista de "atención de casos sociales".

Es un hecho que durante este año, se eliminarán las normas y criterios que obligaban a Ministerios y servicios a considerar en la implementación de sus políticas la desigualdad entre mujeres y hombres.



Pone su foco en la incorporación de las mujeres al mercado laboral, sin resguardar las condiciones que deben caracterizar el trabajo decente, promoviendo formas de flexibilización que implican precarizar el empleo femenino y atentan contra la redistribución equitativa del trabajo doméstico y de cuidado.

Desmantela la institución con despidos masivos y arbitrarios, incluso a trabajadoras al día siguiente de concluir su fuero maternal. Ello afecta la calidad de los programas y servicios, por ejemplo, el de Violencia.

ANTECEDENTES DE LA CREACIÓN DEL SERNAM

El Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, es un organismo del Estado con rango ministerial, creado por ley en 1991, como demanda y reconocimiento del movimiento democrático y antidictatorial de las mujeres y en cumplimiento de la normativa de la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de toda forma de discriminación contra la Mujer (CEDAW) ratificada por Chile en 1989.

Su propósito es impulsar políticas públicas y reformas legislativas para enfrentar la discriminación y desigualdad de las mujeres chilenas, expresada en la menor participación laboral, la brecha salarial, las limitaciones al ejercicio de los derechos

sexuales y reproductivos, la violencia de género, y la sobrecarga del trabajo doméstico, entre otras manifestaciones.



Todas estas tareas han sido desarrolladas por los equipos profesionales, técnicos y administrativos de SERNAM, con profesionalismo y compromiso, reforzando durante años sus conocimientos, competencias y especialización.

Santiago de Chile, 3 de enero de 2011.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/03/2011 06:40:00 PM

3 de enero de 2011

REPRESENTANTE DE PARLAMENTO RAPA NUI TILDA A PIÑERA DE DICTADOR Y PIDE GOBIERNO PROPIO PARA LA ISLA



Violencia/Rapanui

La encargada de Derechos Humanos del Parlamento Rapa Nui, Erity Teave, se refirió duramente al Presidente de la República Sebastián Piñera, a quien catalogó como 'dictador', tras los nuevos desalojos en la isla.

En mi capacidad de encargada de los programas de Derechos Humanos del Parlamento Rapa Nui, procedo a denunciar oficialmente con repudio los actos de terrorismo que impone el Presidente-Dictador, Sebastián Piñera, dijo.

Teave consideró como un agravante, los nuevos desalojos de plazas y espacios públicos, tras lo que declaró que los pascuenses son un pueblo pacífico.

Con tiranía más encima, porque somos un pueblo pacífico que no fabrica armas ni confrontamos. El Parlamento es la culminación de la resistencia del pueblo Rapa Nui para la reivindicación de sus tierras y de sus derechos inalienables, manifestó.

En esa línea, Teave comparó a Piñera con Adolf Hitler, por ser falto de capacidades normal y además criticó al ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter y al Gobernador de la V Región, Raúl Celis.

Por su parte, el presidente del Partido Comunista (PC), Guillermo Teillier, expresó su apoyo afirmando que el pueblo Rapa Nui es dueño de esas tierras, pero el Estado chileno muchas veces las vendió o las dio a concesión. Nosotros estamos porque se establezcan todos los derechos del pueblo Rapa Nui de acuerdo a los tratados internacionales y leyes chilenas.

GUERRERO INVISIBLE

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/03/2011 03:07:00 PM 0 comentarios

FAMILIARES DE DD.DD ACUSAN AL GOBIERNO DE "DEBILITAR" EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS



La presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Lorena Pizarro, expresó la inquietud que existe en el sector, ante lo que definió "precarización" experimentada en el tema de los derechos humanos durante 2010. "Es algo que nos tiene profundamente preocupados. Vemos con enorme preocupación a un gobierno que sale al mundo y que habla de los derechos humanos, que se trata de apropiarse del concepto de derechos humanos, pero que finalmente lo que está haciendo es debilitar lo poco que se estableció durante los gobiernos de Concertación en este ámbito", declaró la dirigente.

Por lo anterior, lamentó que La Moneda intente "desconocer a las agrupaciones que tenemos una larga trayectoria y un reconocimiento internacional por la labor que hemos desarrollado, no respondiendo a las solicitudes de audiencia".

Según comentó Pizarro, uno de los ejes centrales de la AFDD durante el 2011 será realizar un segundo Congreso Nacional de Derechos Humanos en que "todos desde la misma base social empecemos a plantearnos como empezar a cambiar este país y demandar que se cumplan nuestros derechos".

Por ello, Pizarro sostuvo que es necesario convocar a la Concertación "que no logra salir del impacto que perdió el poder que más que hacer una reflexión de por qué perdieron el poder, porque finalmente se alejaron de la gente y se transformaron en una cúpula, quizá convocar a generar una gran convergencia opositora donde estamos todos llamados, porque así hay que ganar a la derecha".

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 1/03/2011 02:57:00 PM 0 comentarios

DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA PARA TODOS



Por Dr. José Venturelli

Esta noticia de mantener el uso de la Ley Anti-Terrorista a menores nos confirma que para los más postergados de nuestro país, para los menores y jóvenes, para los mapuches en especial, nada cambia. El sistema es el mismo. Los autores de la

desaparición de un niño mapuche o de los crímenes contra mapuche gozan todos de buena salud, trabajo y tranquilidad. No importan las promesas de los encumbrados presidentes que dicen mentiras por todos lados, de sus ministros que abusan del poder y que, en cadena, tomados de la mano, hasta el paco que golpea, todos se sienten superiores y usan leyes inmorales, ilegítimas, que aseguran una represión como se debe, porque acá, "la ley se cumple", como le gusta a los tarados y represores dominados por su mentalidad cavernaria, bien alimentados y despectivos de los que sufren... Así, mostrando, con evidencia, de que son bandidos contentos, especialmente porque tienen poder para hacer sufrir y, de ese modo, poder gozar las ventajas que el sistema les entrega. Allí es donde se retrata la insolencia y la mezquindad de un sistema que se permite abusar a los jóvenes en varios niveles:

1. Persigue al pueblo mapuche pese a haber prometido que no lo harían

2. Los niños mapuches NO serían detenidos ni acusados con la ley anti-terrorista según promesa del gobierno en las negociaciones de mentiras que establecieron mañosamente para bajar la huelga hambre...

3. La llamada asociación ilícita, figura de mentes enfermizas que buscan justificar sus detenciones y mantener detenidos todo aquel que les plazca, especialmente a miembros de familias con tradición de defensa de los derechos del pueblo mapuche que Naciones Unidas apoya. Esta figura la mantienen pese a promesas que no cumplen ¿Dónde está la mejor educación, apoyo, respeto ofrecida?

4. Chile ha firmado los protocolos de respeto y protección a la infancia y no los cumple. Detiene a menores y "los guarda" hasta que cumplen los 18 años y, entonces, con leyes contrarias las de protección menores y adolescentes, los condenan con testigos protegidos (instrumentos reconocidos en los Juicios de Cañete como impúdicos y mafiosos por los Observadores Internacionales). Esas condenas, que en los adultos no son necesariamente encarcelables, en los jóvenes las pueden (si quieren) ejecutar. Y las imponen.

5. Y, como siempre, puesto que se trata de querer aplastar a los jóvenes mapuche, entonces, con acusaciones montadas, sin evidencias, con procesos judiciales que no son juicios justos, basados en mentiras, a jóvenes que fueron torturados y a los que ahora temen porque son capaces de decirlo (hay evidencias de vídeos que fueron torturados), entonces, porque con Fiscales y jueces coludidos, jefes de ministerio público y un gobierno que sólo quiere impedir tener que discutir las verdaderas demandas, las demandas históricas, entonces, se justifican estos encarcelamientos. El terrorismo de estado es lo que tienen metido en la cabeza.

6. Si desde el Presidente para abajo están metidos en conflictos de interés en abusos e incautaciones de tierras ancestrales mapuches, pocas posibilidades existen de que quieran cumplir promesa alguna o respetar los tratados de protección a niños y jóvenes. (US\$5.000.000 pagó el presidente por casi 100.000 hectáreas de tierra mapuche en Chiloé: en Tantauco. Es decir, cerca de 50 dólares por hectárea. Una ganga. Es mejor nadie se olvide esto en el 2011: a ver si el presidente que se niega a hablar de esto, de repente, lo reconoce o, mejor, hace que sería lo honrado: devolverlas sin pago por haber comprado con ventaja tierras que ya tenían dueño.)

7. Entró en vigor el nuevo tratado de derechos humanos dirigido a disuadir la práctica de desaparición forzada, castigar a quienes la practican y proteger a sus víctimas. Si tan sólo Chile lo cumpliera. La Justicia Militar, que mantienen y aplican a los mapuche pese a que sería (dijeron) eliminada sabe quienes son los 3 carabineros que dieron una golpiza e hicieron desaparecer a los 15 años de edad, en Puerto Montt a José Huenulao en diciembre del 2005. Esto contraviene de modo flagrante e insultante para el país, el Tratado mencionado.

POR ESAS RAZONES:

Para los pueblos mapuche, chileno y otros pueblos chilenos: que tengamos un año 2011 que cumpla los mejores deseos de todos y cada uno. Y que sus familias prosperen hacia una sociedad con equidad, justicia real y respeto. Sin represión.



Para los violadores de los DDHH's, especialmente de los niños, como los que siguen siendo atropellados, desde el Presidente para abajo, todos escondiéndose en leyes inmorales que mencionan como sacrosantas y que son vulgares farsas del dictador y que ahora quieren, engañando, perpetuarlas... Bueno, para esos, no les deseo un "feliz año nuevo". No, Por ningún motivo ni razón, ni por error, ni por buena educación. ¡Jamás! Lo único que les deseo es que se borren el "disco duro" y respeten las leyes y los principios humanitarios que deben regir a este país entero. Y los que deben ser llevados a justicia lo sean. No basta sonreírse... hay que respetar a los niños. Por ello es urgente tener una Nueva Constitución honrada, justa, participativa sin leyes ilegítimas e inmorales asociadas con el poder económico, legal y su poder represivo. Es para un país que quiere ser y no sólo parecer democrático. No una farsa de una democracia que no llega nunca.

LOS DERECHOS HUMANOS SON LO QUE SON Y NO SE NEGOCIAN: SE RESPETAN.

Que entiendan, Chile no es sólo para los adinerados sino para respetar a todas las personas y, entre ellos, en primer lugar, a los niños. En este contexto y las excepciones mencionadas, vaya mi mejor saludo para todos los que creemos que podemos tener un país justo, fraterno y con equidad donde se respete a todos y no se mienta de la forma vergonzosa que conocemos.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s [1/03/2011 02:50:00 PM](#) [0 comentarios](#)

31 de diciembre de 2010

CARABINEROS DE CHILE: ¿HÉROES O ABUSADORES?



Fuente: El Ciudadano

Siempre he pensado que algunos Carabineros abusan de su poder como quieren y nadie les dice nada. Si bien están investidos de una potestad que -en parte- le entrega la sociedad, la cual tiene fines específicos, como lo son resguardar el orden y la seguridad social, facultándolos para detener a los que cometen delitos y prestar seguridad cuando las personas ejercen su derecho a manifestación.

Lo anterior es muy diferente a que la sociedad les entregue la facultad de que sus hijos tengan derecho a evadir partes con el solo hecho de mostrar carnet de salud del Hospital de Carabineros, o que se les faculte ir al persa con su uniforme y que le hagan precio en los productos. Tampoco se les de la facultad de botar un carro de mote (sólo tienen la facultad de botar los productos), si combaten el tráfico de drogas, no creo que se les permita aspirar componentes de bombas lacrimógenas al interior de una radio patrulla, amenazar a un indigente drogadicto, ni menos golpear personas en las comisarías.

Todas las conductas dadas a conocer por la televisión, dudo que sean una campaña de persecución en contra de la institución, simplemente son actos que ayudan a reafirmar la teoría que muchos jóvenes cargamos en nuestros hombros desde adolescentes, ¿quien no recuerda el tema del grupo 2X "Fuerza Policial"?

Siempre en casos como estos, en los que una institución se ve manchada por conductas de unos cuantos personajes como "el reggaetonero y sus amiguitos" no debemos generalizar, pero tampoco podría poner las manos al fuego por las demás comisarías. Carabineros realiza una gran labor en algunos sectores de la capital, resguardando la seguridad de las personas, ayudando a la gente que los necesita, siendo UN AMIGO EN TU CAMINO (bueno si eres hijo o pariente de carabiniero, será un mejor amigo).

El punto es que actos como los que se han dado a conocer en este último tiempo reflejan un gran problema en la formación de los carabineros chilenos:

Los requisitos para ser un cabo al parecer son tan mínimos que en muchos lugares he leído descalificaciones, por ejemplo: que con menos de 300 puntos en la PSU puedes ser carabiniero, otros dicen que hablan sumamente mal, que son sumamente alcohólicos y buenos para carretear, otros que son unos lachos, mujeriegos, todas esas opiniones son parte de la democracia y siempre que se realicen con respeto, son aceptadas.

Desde mi punto de vista, creo que se debería regularizar la formación de los carabineros, el ejemplo es simple:

En el Terminal San Borja siempre se suben a la micro alumnos de la escuela y la mayoría de las veces que he tomado esas micros los veo ocupando su técnica de jalar perfume para ocultar su olor a alcohol adquirido gracias al pitcher del "Shop Dog". Si un joven de otra carrera hiciera eso, claro... sería bastante reprochable por parte de los Carabineros, pero ¿Por qué perdonan a los jóvenes de su misma escuela?

Los malos elementos en la escuela de carabineros son los nuevos alumnos, que ingresan con aires de grandeza y prepotencia, creen que pueden venir a tratar mal a la gente, cargarles armas o drogas, maltratar en los calabozos, se creen dueños de las calles por el solo hecho de ser futuros carabineros, para mí esos tipos no son más que: “imbéciles con problemas psicológicos no detectados por psicólogos malos que entran por el típico pituto”, tipos como estos son los que manchan la institución y el trabajo de carabineros antiguos realmente esforzados que cumplen con su función de manera intachable, sin aires de grandeza y prepotencia.

Lo irónico es que una vez a la semana veo en el programa 133 cómo los carabineros son héroes y salvan a la humanidad, pero al parecer dentro de toda esa gran cortina mediática (y en los celulares de algunos oligofrénicos) se esconde un asqueroso abuso de poder ¿Quién sabe?

Al parecer los mismos que luchan contra encapuchados en protestas, los mismos que detienen delincuentes, los mismos que sacan partes a los imbéciles que toman en plazas, lugares públicos y no son capaces de reservar eso para sus hogares o locales habilitados, esos mismos honorables funcionarios a los cuales acudimos cuando tenemos problemas, no son los más indicados para exigir que no se realicen dichas prácticas, ya que en sus comisarías, radio patrullas o en el calor de su hogar, cometen actos similares e incluso peores.

El hecho de ser uniformados les entrega una mayor carga en la vida, deben dar el ejemplo, deben cumplir con sus obligaciones, personalmente lo que más me molesta es la red de corrupción “SACA PARTES” en la cual muchos de sus amiguitos se sacan los partes cagados de la risa. También el matonaje que se vive entre los cabos al interior y fuera de las discos, ¿quién no recuerda la golpiza en plena calle a un joven y posterior detención sólo por el hecho de que su polola había engañado al carabinero con él?, la sociedad no tiene la culpa de que algunos carabineros tengan doble gorra (la que les entrega su uniforme y la otra que le dan sus señoras o polola).

Respeto a los carabineros antiguos en la institución, pero repudio y siento pena por los pajaritos nuevos que se creen lo máximo por tener un uniforme, que tal vez ni se merecen u obtienen porque no les piden mayores requisitos, ya que el mismo Presidente anunció el aumento de los uniformados en las calles, por lo tanto se debe haber dejado ingresar a Pedro, Juan y Diego...

Los quieran o no, los carabineros son necesarios para la sociedad, sea como sea tu postura, no podemos permitir “show” al interior de la institución, ni menos un abuso de poder ya que la legitimidad de la fuerza pública para el uso de la coacción proviene del respeto que la sociedad les entrega y su misión es cuidar a la sociedad, no patearla, acusarla injustamente, cagársela o abusar de ella.

Porque si la cosa se pone de esa forma, mejor delegar esa función en otra institución y terminar con esos abusos, con esa poca transparencia y sacar los militares a la calle...

(Esto es una ironía)

Artículos relacionados:

[2X “Fuerza Policial”?](#)

[John Dillinger](#)

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s [12/31/2010 01:57:00 PM 3](#)
[comentarios](#)

[RAPA NUI: FORMALIZAN A ISLEÑO POR PORTE DE BOMBAS MOLOTOV](#)



Tras los incidentes de ayer en el Centro Cívico de Rapa Nui, donde fueron desalojados los isleños del Parlamento Rapa Nui, sólo uno de los 9 detenidos pasó a control de detención por infracción a la Ley de Control de Armas y Explosivos.

Se trata de Cristián Atan Atan , de 36 años, quién fue formalizado luego que Carabineros hallara al interior de su jeep, 4 bombas molotov.

Así lo explicó el subprefecto de Carabineros de Valparaíso, comandante Hernán Merino:

Leviante Araki, presidente del Parlamento Rapa Nui desmintió que la ocupación de estos terrenos correspondan al rechazo de la designación en marzo de Pedro Edmunds Paoa como gobernador del territorio Rapa Nui, cargo que dejó de ocupar hace más de 4 meses.

5 pascuenses resultaron con lesiones de diversa consideración por el accionar de Carabineros, por lo que la vocera Marisol Hito, hizo un llamado para que los organismo internacionales se pronuncien.

El intendente Raúl Celis, justificó la situación vivida ya que explicó, se debe velar por la tranquilidad de la mayoría de los Rapa Nui y no sólo por un grupo.

De esta forma se puso fin a la ocupación número 15 de las 19 que existen en la isla, y que comenzaron en marzo de este año, cuando asumieron las nuevas autoridades de Gobierno.

De las 4 ocupaciones que quedan, 3 son simbólicas y una corresponde al jardín Haka Pupa, que se espera finalice con la formalización de Ángela Tuki, en una audiencia fijada para el 11 de enero.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 12/31/2010 11:11:00 AM



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

El archivochile.com no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo en la portada del sitio.

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de

América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME producción. 1999 -2011 